LA PRENSA

Año IV—Número 970 — BUENOS AIRES, Juéves 20 de Febrero de 1873 — Editor responsable José C. Silva

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD
Número suelto........ Un peso
Por mes........ Veinte y cinco pesos
Por seis meses........ Ciento cuarenta pesos
Por un año........ Doscientos cincuenta pesos

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes........ Diez reales fuertes
Por seis meses........ Siete pesos fuertes
Por un año........ Doce pesos fuertes

Los comunicados de interes público, GRATIS
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres gratis

Se publica por su imprenta, Moreno 72

ALMANAQUE

HOY 20—Santos Eleuterio obispo y Nemesio mártires—Cuarto menguante.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, FEBRERO 20 DE 1873.

La última nota del Tribunal de Justicia

Mal inspirado estuvo el Tribunal cuando concibió y dirigió al Ejecutivo esta nota, abrigando, sin duda, la esperanza de desvanecer con ella las censuras que se le habian hecho y confundir ante la opinion pública, á sus autores—Debe reconocer francamente su error, y con igual sinceridad soportar las responsabilidades, que con ánimo desprevenido é imparcial se le han atribuido y pesan, efectivamente sobre él.

Ya lo hémos dicho y debe creérsenos:—hemos de ser leales,—caballerezcamente leales,—en la discusion de este asunto, como lo somos en todos los actos de nuestra vida. No sentimos placer ni regocijo en nuestra alma para increpar al Tribunal las faltas que en nuestro juicio ha cometido. Cumplimos un deber,—por dolorosa que sea nuestra tarea,—demostrando la conducta altamente censurable de uno de los mas altos Poderes de nuestro pais.—Y volvemos á decirlo, que si estamos convencidos de la indolencia con que el Tribunal ha procedido en presencia de tantas irregularidades en la Administracion de justicia,—creemos, tambien, firmemente, que ninguno de los feos delitos que acaban de producir la alarma que agita á nuestra Sociedad,—haya encontrado ni encontrará asilo en las altas regiones de esa pública corporacion.

Pero el Tribunal ha podido evitar muchos abusos y cimentar una administracion de Justicia mas regular y saludable que la que hasta ahora se ha hecho, desplegando mayor vigilancia y energia, y dedicándose, sin omitir celo, esfuerzo ni trabajo, á cubrir los vacios y deficiencias de nuestras añejas leyes, con un sistema mas conveniente de discusion y estudio de los negocios y una jurisprudencia uniforme, adelantada y equitativa.

El Tribunal ha debido tambien ser el primero en dar el ejemplo de una estricta severidad en la aplicacion de las buenas disposiciones, doctrinas y principios jurídicos que la naturaleza de los asuntos y soluciones correspondientes exigieran; pero, doloroso es decirlo—nuestro tribunal ha marchado desorientado y sin tino, siempre que no tenia la fórmula terminante en la mano, y entregado probablemente á las impresiones ó inspiraciones del momento.

El ha debido trabajar mas en ese sentido, preocuparse mas seriamente de su alta mision, estudiar las situaciones con mayor interes; y entónces, no lo dudamos—muchas necesidades hubieran sido satisfechas,—aun sin el concurso de nuevas leyes,—muchos abusos hubieran desaparecido y muchos males encontrado el remedio oportuno—Pero el tribunal, no solamente con su indolencia, con sus propios actos y procederes ha contribuido y contribuyó á la confusion. Si el mal no está en las personas, como él asegura, ¿porqué, en pasados tiempos mas tranquilos, de moralidad y austera virtud, cuando tantas pasiones desordenadas, hijas del mercantilismo y la avaricia que esto engendra no se habian aun entronizado en el corazon de los empleados de esa administracion; porqué en esos tiempos no muy remotos, decimos, las cosas marchaban de diverso modo y el abuso no asomaba con el poder de nuestros dias, estando sin embargo bajo el imperio de las mismas leyes?

Las necesidades han acrecido—se dirá—y exigen nuevas disposiciones que establezcan los medios de satisfacerlas; pero es que esas leyes no han de venir á reformar el corazon de los hombres, y las que proveian al desborde de aquellas malas pasiones á que está sujeta la humanidad y autorizaban los recursos para contenerlo, han existido y existen en nuestros antiguos códigos vigentes—Solo ha faltado la energia necesaria, activo celo y aptitud para que fuesen fructíferas y perfectamente eficaces.

¿Cuáles son, pues, esos grandes y decantados esfuerzos en el sentido de bonificar la administracion de justicia, q^e paulatinamente se relajaba y pervertia, hasta tocar la situacion estrema á que hemos llegado?

El pueblo lo sabe porque lo ha visto—que solo en épocas de agitacion y alarma—como la presente—el Tribunal, despertando de una especie de letargo que lo desmemoriaba, y sintiendo sobre su frente el calor de la responsabilidad que lo hacia inclinar—ha dictado algunas medidas,—no muy bien estudiadas tampoco—para la estricta observancia de disposiciones legales y acuerdos propios, que dormian en las sombras del olvido.—¿Porqué ha esperado el apremio de estas situaciones, y no ha seguido una constante y severa vigilancia para que aquellos preceptos no fuesen en la práctica una mera fórmula sin significacion positiva y eficaz?

Nos habla tambien de sus proyectos remitidos á la Lejislatura.—Es verdad, allí existe el que formuló reglamentando su superintendencia y estableciendo la responsabilidad de los jueces, con la organizacion y atribuciones del tribunal que debe juzgarlos.—Y en este proyecto que es el principal, el mas importante y necesario, y del que solo se acuerda el tribunal cuando la tormenta ruge:—en este proyecto,—con el que piensa estirpar todos los abusos, y por el que se acuerdan las mas amplias facultades sin formular cosa que le afecte—el tribunal ha tenido la peregrina idea de introducir dos artículos que lo harán completamente ilusorio si así se fuére á practicar.—Nadie puede acusar á un Juez sin prévia fianza ó garantia, y aquel que en el término señalado no presentase las pruebas ofrecidas, por cualquier hecho que le fuese imputable—irá irremisiblemente á la cárcel pública para que se le juzgue por perjuro.—El pobre sin recursos y sin fianzas no puede acusar por el primer artículo; y—¿quién se atreverá á formular una acusacion en vista de lo estatuido por el otro?

El Tribunal no se toca para nada; el queda absolutamente libre para proceder. Pero hay algo mas serio todavía á este respecto. La Cámara de Diputados sancionó hace poco tiempo, un proyecto de Ley presentado por el Diputado Pereyra y por el cual se establecia la responsabilidad de los jueces superiores, y un sistema saludabilísimo por el estudio, discusion y resolucion de las causas en el Tribunal; sistema que garantia al pueblo para lo menos un maduro exámen de los negocios para decidir, colocando á los jueces negligentes é ineptos en muy sérios apuros para conservarse en el puesto dignamente. Pues bien; el Tribunal, en vez de congratularse, para demostrar de ese modo su decidida voluntad de trabajar sin temor de censuras y responsabilidades, tuvo la desgraciada ocurrencia de dirigir una nota al Senado, pidiéndole el rechazo de esa ley porque le obligaba á una labor mas asidua, aumentando sus tareas. Y ese mismo tribunal es quien dice ahora, que no ha omitido esfuerzo para regularizar la administracion de justicia, solicitando continuamente la sancion de proyectos de leyes en ese sentido.

Quiere buenas disposiciones, claras y terminantes, y cuando llegan hasta él para su aplicacion esas disposiciones se hacen oscuras y toman diverso sentido del que verdadera y claramente tienen.

Nuestra Legislatura acaba de sancionar una ley benéfica y liberal suprimiendo la academia práctica de jurisprudencia—muerta desde mucho tiempo atrás—y creando en su lugar una cátedra de procedimientos judiciales. Por el artículo sexto, relativo á los académicos en tiempo de su sancion, estatuye, en forma precisa y sin duda alguna, que aquellos que á la fecha del primero de marzo próximo contasen un año y medio desde que ingresaron á la academia suprimida, *pueden presentarse á exámen de abogado ante el Tribunal, aun antes de la fecha indicada y despues de la clausura del Establecimiento.*—Tales son sus términos esplícitos y claros; y sin embargo, nadie se imaginará lo que el Tribunal ha resuelto en solicitud elevada por los comprendidos en ese artículo.

El Tribunal les ha rechazado su exámen ordenándoles que vayan previamente á rendirlo *ante el Consejo Universitario.* ¿Puede concebirse una interpretacion mas *estrafalaria*? Acaso el Consejo Universitario se ha erijido ahora en academia práctica, para examinar á los que por el enunciado artículo están autorizados ya para presentarse al Tribunal?. No podemos encontrar una sola cláusula un solo período de esa ley en que haya podido—siquiera dudosa y vacilantemente—apoyarse semejante resolucion.

Pero el Tribunal la ha dictado, condenando así á esos pobres doctores en derecho, á esperar indefinidamente su diploma de abogado,—porque el consejo universitario—si se les ocurriese ir á él—les despediria con muy buen modo, diciéndoles que él no podia examinarlos en materia que no les habia enseñado, ni estaba autorizado para espedir diplomas ó certificados al respecto.

Esto está chocando con el buen sentido, y es hasta inesplicable que el Tribunal haya podido creer—si ha leido no mas que con un poco de atencion la ley, que su resolucion era arreglada.

La Legislatura debe adoptar alguna medida ó arbitrar algun modo para que ese acto de abierto desconocimiento á su fórmula tan clara y esplícita—no se consume, perjudicando gravemente á tantos jóvenes de nobles aspiraciones, combatidas y entorpecidas de ese modo.

Reciente es el ejemplo, y él nos acaba de justificar en nuestras afirmaciones anteriores, de que el Tribunal no estudia como debe, ni se preocupa de los asuntos que van á su resolucion con el decidido empeño que el mismo se encomia.—¿Para que sirven entónces las buenas leyes si al poner las en la práctica se desvirtúa su propósito y se produce la confusion por ineptitud, negligencia ó mala voluntad, de quienes deben aplicarla?—Así no se han de curar los males ni remediar los abusos. Se necesita, principalmente, buenos jueces, inteligentes y laboriosos, que estudien seriamente esos preceptos y los comprendan y los apliquen bien, y tengan siempre la decidida voluntad de mantenerlos en su vigor saludable.

Eso es lo que debe hacer el Tribunal, respondiendo á la alta mision que se le ha encargado. Trabajar, estudiar y vijilar sin descanso; buscar perseverantemente las reformas necesarias, sin perder el tiempo en escribir manifiestos en frases altisonantes y con las pretensiones de literarios, para no decir otra cosa, sino que la Lejislatura esclusivamente tiene la culpa de todo lo que sucede.

Omision indebida

En uno de nuestros cólegas, de la mañana si mal no recordamos, hemos leido algo que versa sobre los señores camaristas del Superior Tribunal y tendente á justificarlos de los cargos que se les dirijen por su falta de iniciativa en la situacion por que atraviesa la Administracion de Justicia.

Con ese fin se mencionan varios nombres propios como el prototipo de los hombres nuevos mas adaptables para llevar adelante la era de reformas; pero como los aludidos de lo que ménos tienen es de nuevos, hemos alcanzado á comprender que la significacion que se queria dar al término no es la de personas que recien entran en la vida pública, sino de magistrados enérgicos, laboriosos é inteligentes y que no transigirán con el fraude y demas vicios que minan las diversas dependencias del sistema judicial.

En este sentido, toda reticencia ú omision que se hiciera de algun miembro del Tribunal que se hallase en esas condiciones, acusaria, si ella hubiese sido intencional, una perfidia que nuestra lealtad nos obliga á destruir aun en medio mismo de la lucha en que nos hallamos empeñados contra las tolerancias perniciosas de ese Poder.

Se ha citado pues, como hombres nuevos á los señores Eguia, Escalada, Isla, Kier, Langenheim y Araujo, y entretanto se ha omitido á uno de los camaristas que ha hecho y hace honor á ese cuerpo, como juez íntegro, asiduo en el deber y dotado de una inteligencia é ilustracion en su profesion manifestadas con un éxito que le ha valido el aprecio y distincion del Foro y de los parlamentos.

Ese Camarista es el Dr. Alejo B. Gonzalez.

Apesar de q^e no hubiéramos querido traer á la discusion los nombres propios del Superior Tribunal, los deberes de justicia que nos impone nuestra mision nos obligan á consignarlos en este caso á fin de rechazar todo aquello que tienda á desconocer la verdad para satisfacer odios ocultos y resabios mal estinguidos de los antagonismos políticos.

Estas líneas dejan las cosas en su lugar sin perjudicar á nadie, y amigos y enemigos nunca debieran llevarlas á otro terreno, porque de otro modo los unos matarán con su defensa y los otros se harán indignos de tomar parte en la lucha.

Los ferro-carriles en el corazon de la ciudad

Se producen ciertos hechos entre nosotros que mirados con frialdad y haciendo á un lado ese sentimiento natural que nos induce á disculpar ó á esplicar satisfactoriamente los vicios constitutivos de que adolecemos, bastarian por si solos para motivar el juicio desfavorable que la mayoria de los estrangeros inteligentes que visitan nuestras playas se forman del sistema administrativo que gobierna á la orgullosa capital del Plata.

Entre esos hechos hay uno sobre todos que acusa una falta de prevision imperdonable y una lijereza criminal en los poderes públicos que lo han autorizado y consentido; nos referimos á la existencia de los ferro-carriles en el corazon mismo de la ciudad.

Los ferro-carriles son el agente indispensable del progreso y de la civilizacion moderna; sin ellos el comercio, la industria y hasta la vida social no son susceptibles de adquirir ese vuelo rápido que caracteriza el desarrollo de los pueblos del siglo XIX.

Pero al lado de estas inapreciables ventajas, la existencia y la esplotacion de los ferro-carriles traen por las condiciones especiales de su mecanismo, por la naturaleza de las relaciones que crean y por las condiciones de los agentes naturales que los mueven, peligros é inconvenientes sérios.

Esos peligros no han podido escapar á la consideracion inteligente de las sociedades modernas, así es que vemos en todas partes preocuparse de los medios adecuados para hacerlos desaparecer ó disminuirlos en lo posible.

Las medidas tomadas con ese objeto, se dirijen principalmente, como es natural, á evitar esas catástrofes sangrientas que teniendo como autor principal la irresistible fuerza de la locomotora, suelen en un momento destruir el porvenir de familias enteras, sumiéndolas en el llanto y en la horfandad.

Esta clase de peligros en los ferro-carriles son tanto mayores, cuanto mas poblados y mas concurridos son los lugares que tienen que atravesar. Una locomotora recorriendo los campos desiertos con toda su velocidad no ofrece peligro alguno, pero la misma locomotora, aun deteniendo en lo posible la fuerza impulsiva de su marcha, no andaria cien pasos en una calle concurrida ó en un paseo público sin causar alguna desgracia.

De aquí resulta que en todos los pueblos donde existen ferro-carriles, se ha prohibido que ellos penetren el centro de las ciudades populosas á no ser que vayan por encima ó por debajo de las vias públicas.

En todas las ciudades de Europa, las estaciones de los ferro-carriles se encuentran en los suburbios, ó si penetran al interior, lo hacen como en Lóndres, por encima ó por debajo de las casas, por medio de obras gigantescas efectuadas al efecto, ó tomándose tales precausiones que hacen imposible ó muy difícil una desgracia.

Cuando nuestros ferro-carriles principiaron á construirse, teniamos ya estos ejemplos á la vista; conociamos los datos de la estadística que nos mostraban elocuentemente los inconvenientes con que teniamos que tocar, y sin embargo, nuestro primer paso fué precisamente contrariando esos saludables consejos de la esperiencia y de la observacion.

La estacion del ferro-carril del Oeste fué colocada en la plaza del Parque, en el centro mismo de la ciudad, en el paseo público mas concurrido de Buenos Aires.

Pronto principiaron á sentirse las consecuencias de ese error.

Rejístrese cualquier coleccion de diarios desde aquella época hasta ahora y se verá la cifra crecida á que asciende el número de víctimas causadas por ese ferro-carril en su trayecto desde la plaza del Parque hasta el 11 de Setiembre.

Mas de una vez tambien los vecinos de la calle del Parque, ya sea por medio de solicitudes al Gobierno, ya sea por artículos en la prensa, se han quejado de esa amenaza constante que pone en peligro su vida y la de sus hijos al mismo tiempo que ataca sus derechos de propietarios.

Esas inmensas moles arrastradas cada momento sobre los rieles del ferro-carril, producen sacudimientos violentos en el suelo, que se ha notado ya, tienen una influencia peligrosa sobre los cimientos de las casas vecinas.

Los propietarios de la calle del Parque, pues, temen con razon que el ferro-carril les eche abajo sus propiedades, á mas de la disminucion que ya les ha producido en el valor de las fincas y en el precio de los alquileres.

El actual Directorio del Ferro-Carril del Oeste, compuesto de personas competentes é ilustradas no ha podido desconocer todos estos inconvenientes. Su conocimiento sobre la legislacion moderna de ferro carriles le habrá demostrado la anomalia de esa estacion central en el punto en que está colocada y á su ilustracion no debe haber escapado que un ferro-carril en semejantes condiciones, es un ataque á la vida y á la propiedad de los ciudadanos derechos sagrados garantidos por todas las constituciones libres del mundo.

Bajo la influencia de estas ideas, el Directorio ha decidido trasladar al 11 de Setiembre la estacion central y nos consta que se ocupa actualmente en tomar las medidas necesarias para la realizacion de ese objeto.

Pero, miéntras se ajitaba este pensamiento en la administracion del ferro carril del Oeste, el Gobierno de la Provincia, ocupado entónces por el Sr. Castro, se empeñaba en darnos una prueba de persistencia en el error y de ignorancia de las conveniencias bien entendidas del público.

Dando oidos á los pedidos de los ferro-carriles del Norte y de la Ensenada, el Gobierno los autorizó para que viniesen con sus locomotoras por el Paseo Julio, hasta el centro mismo, en las proximidades de la Aduana.

Difícilmente puede comprenderse una monstruosidad semejante.

En todas partes el empeño de los poderes públicos es alejar de los centros poblados las estaciones de ferro-carril, entre nosotros por el contrario parece que hubiese un interes especial en traerlas, si es posible á la misma plaza de la Victoria.

Los ferro-carriles del Norte y de la Ensenada llenaban perfectamente sus objetos con las estaciones en los lugares en que las tenian establecidas?

La única ventaja que proporcionaba su aproximacion era ahorrar unas cuantas cuadras á los pasageros que desearen viajar en ellos, ventaja insignificante, sobre todo, en presencia de la inmensa red de tramways que cruza la ciudad en todas direcciones, suprimiendo las distancias.

Pero en cambio, ¡cuántos inconvenientes, cuantos peligros son la consecuencia de aquella atolondrada disposicion!

En primer lugar, un paseo público, el mas agradable y mas ventilado de Buenos Aires ha desaparecido. Es cierto que tenemos *tantas plazas despejadas y tanto aire libre* en medio de las estrechas calles de nuestra ciudad, que ese inconveniente *no debe tenerse en cuenta.*

Pero ¿miraremos con el mismo desprecio la vida del inmenso número de transeuntes que frecuentan aquel paseo?

Casi dia á dia, está la prensa dando cuenta de alguna catástrofe en esos ferro-carriles.

Al paso que vamos, las desgracias se van á contar por el número de viajes, concluyendo por convertirse en uno de tantos incidentes sin importancia.

¡Oh! es necesario un remedio inmediato y radical; la vida de un hombre no es un objeto sin importancia que se arroja á la ventura, sin preocuparnos de su destino. La sociedad tiene sérios deberes para con todos y cada uno de sus miembros, y entre esos deberes ninguno mas sagrado que las garantías para la conservacion de la vida y de la integridad de las personas.

En nuestra opinion, el remedio eficaz seria la remocion de esos ferro-carriles, dejando las cosas en el estado que antes se encontraban. Son intereses muy altos los que comprometen para detenernos en contemplaciones.

Pero si se tiene miedo á estos recursos estremos, acéptese la idea del Dr. Fernandez que se apuntaba en «La Prensa» de ayer; oblíguese á las empresas á cerrar toda la parte del camino que ofrece peligros al tránsito, reglaméntese el servicio de esas barreras y habremos en parte remediado los males mas palpitantes.

Para tomar una resolucion semejante, basta la Municipalidad?

¿Servirán las frecuentes desgracias que ya preocupan á la opinion pública, de chispa galvánica para dar siquiera un instante de vida y de energía á aquel cuerpo inerto que por escarnio llamamos Municipalidad.

Quiéralo Dios; pero si eso no es posible, tome esa iniciativa el Gobierno, tómela cualquiera; pero que se haga algo que evite los peligros que nos ha echado encima la improvision de nuestros hombres públicos al traer los ferro-carriles al corazon de la ciudad.

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

POR EL «MAGALLANES»

Fechas hasta el 29 de Enero á la tarde

Francia

—La comision de los treinta despues de haber rechazado diversas enmiendas resolvió admitir la mocion de Mr. Delacourt en virtud de la cual Mr. Thiers solo podrá asistir á la discusion de las interpelaciones cuando éstas ataquen la política jeneral del gobierno, y aun en este caso será necesario que un consejo de ministros se resuelva si el presidente de la República debe ó no hablar en la cámara.

El rechazo de las mociones Sacaze, Baze y Labussetière se consideraba en los círculos parlamentarios como garantía de las disposiciones conciliadoras que se atribuyen á la mayoría de la comision.

Al discutir en la asamblea el proyecto de descentralizacion, el gobierno manifestó deseos de que el nombramiento de los *maires* siguiese siendo de la esclusiva atribucion del gefe del Estado.

No se realizaron los oficios fúnebres que debian tener lugar en Saint Dénis á la memoria de Napoleon á consecuencia de haberse recibido un contra-aviso.

Se ignora cuando empezará el proceso del mariscal Bazaine. El general Riviere terminó ya la instruccion de la causa; pero el libelo acusatorio encomendado al general Pourcet se halla muy atrasado aun. Es un trabajo difícil, y siendo un asunto bastante delicado tiene que ser larga y concienzudamente estudiado bajo todos aspectos.

Alsacia Lorena

—Se inauguró en Metz un monumento á la memoria de los alemanes muertos durante el sitio de esta famosa plaza. Con este motivo, el general Manteuffel pronunció un notabilísimo discurso, en que al paso que ponderó el valor y admirable disciplina de las tropas al mando del príncipe Federico Cárlos, hizo plena justicia al de las tropas francesas y del mariscal Bazaine, asegurando que solo con el auxilio de Dios habrian podido las primeras vencer un ejército tan heroico.

Semejante declaracion honra sobremanera á los franceses, como tambien al carácter de aquel jeneral prusiano que tan brillante rol desempeñó en la última campaña.

Inglaterra.

—Circula en Lóndres que la Rusia se halla pronta á reconocer la neutralidad del Afganistan: si esto es así, se evitarán sérios conflictos. El gran duque Nicolas acompaña la espedicion contra Khiva. Las operaciones militares en este pais semi-bárbaro ofrecen sérias dificultades.

Se asegura que el palacio de Buckingham será puesto á disposicion del Shah de Persia.

Anuncia el «Times» que Francia é Italia aceptan el arbitraje del Austria en la cuestion de las minas del Laurium; hallándose ademas dispuestas aquellas dos potencias á retirar de Atenas los respectivos representantes si la Grecia se negase ahora á sujetarse á aquel arbitraje, lo que no se cree probable aun.

El mismo diario con fecha 24 de enero publica el siguiente resúmen del activo y pasivo del banco, precio de los consolidados, descuento y fondos franceses en relacion á la semana terminada el 23, comparado con el de la semana correspondiente del año anterior.

	En 1873	En 1872
Numerario metálico en caja	L 24.698004	L 24.777898
Fondo de reserva	« 14.656019	« 14.791848
Notas en circulacion	« 25.141985	« 24.986040
Precios del descuento	« 4 p%	« 3 p%
Consolidados	« 93 3/4	92 5/8
Fondos franceses	« 64,5 Fcos	56,07 fcos

Alemania

—Un diario de Koenigsberg habia dado cuenta de cierta conversacion del príncipe Bismarck á propósito de su salida de la presidencia del consejo de ministros y de la satisfaccion que con ello habian tenido los ultramontanos.

Ese diario aseguraba que el canciller indicara á algunos amigos que uno de los motivos de su dimision fuera reconocer la imposibilidad de combatir con éxito la ajitacion ultramontana y que para demostrarlo les refiriera que el verano pasado un emisario de la emperatriz enviara á la Silesia sumas considerables destinadas á fomentar esa agitacion contra la ley sobre la inspeccion escolar con la promesa de un subsidio anual; y que participando el hecho al emperador, éste le respondiera:

«Mi caro Bismarck, haced de cuenta que nada me habeis dicho porque el señor....goza de mucho valimiento cerca de mi esposa.»

Respecto de esta curiosa anécdota que algunos diarios de Berlin reprodujeron complacientemente, apareció ahora una carta del mismo Mr. Bismarck, en que dijo haber en efecto comunicado por escrito al emperador que un cierto individuo con relaciones íntimas en la córte no solo proporcionara dinero para provocar agitacion contra el gobierno sino que pagara hasta la multa á que habia sido condenado un ajente acusado del crímen de lesa-majestad por promoverla, y que á la par de aquella comunicacion, el emperador pusiera una post-data en la cual el emperador declaraba reservar para si informarse de las circunstancias del asunto: todas las demas comunicaciones verbales son consideradas por el canciller como pura invencion del articulista.

Inútil es encarecer la importancia de estas declaraciones que revelan que la mas fuerte oposicion á la política del famoso canciller aleman tiene su base en el seno del mismo palacio.

Atribúyese tambien gran alcance á un artículo del *Post* en que este diario dice que el dogma de la infalibilidad dió en cierto modo orijen á una nueva religion católica para con la cual el estado no tiene mas obligaciones que para con cualquiera otra religion. Se presume por esto que las tendencias hostiles al Vaticano van tomando en Berlin forma definida.

Austria

—Gran parte de la prensa austriaca y alemana, y especialmente la *Gaceta de la Alemania del Norte* se muestra deseosa de que se ponga término de una vez al incidente ocurrido entre Mrs. Gramont y Beust: agregando el último diario que la cuestion pertenece á la historia.

En cuanto á los vínculos que ligan la Alemania á la Austro-Hungría, aquella *Gaceta* asegura que no dimanan de circunstancias fortuitas, pues que se basan en los intereses de los dos imperios que á este respecto son solidarios.

Hé aquí, termina la *Gaceta*, lo que los dos gobiernos han reconocido. Esta apreciacion corresponde no solo á los sentimientos personales de ambos soberanos como á los de las dos naciones de que se trata.»

Suiza

—Escriben de Ginebra que los viejos católicos, esto es, los que se declaron contrarios al principio de la infalibilidad pontificia y de la curia romana eligieron párroco de aquella ciudad al célebre padre Jacinto; quien parece haber aceptado.

Béljica

—El Banco Nacional de Béljica redujo el descuento á 4 1|2 por ciento; otro tanto ha hecho el Banco de Holanda.

Rusia

Una numerosa comision compuesta de los feld-mariscales y varios jenerales, bajo la presidencia del gran-duque Miguel, gobernador del Cáucaso, se ha empezado á ocupar ya con empeño del estudio de una nueva organizacion militar—En la reforma proyectada se establecen en vez de dos actuales comandos divisionarios, cuerpos de ejército permanentes segun el sistema de Prusia.

Suecia y Noruega

Abrióse el 20 la sesion del *riksdag* sueco—El discurso del trono recuerda las virtudes de los reyes de la dinastía de Bernardotte, que se han sucedido hasta hoy y especialmente las de Cárlos XV.—Protesta que la mayor aspiracion del soberano es que se asegure cada vez mas el pacto de union existente entre Suecia y Noruega.

Alude á las relaciones amistosas de la monarquía sueca con la Dinamarca y espresa la esperanza de que venga á adoptarse la convencion monetaria escandinava.

En el número de los proyectos que serán presentados á la cámara se mencionan el discurso relativo á la organizacion de un estado mayor general del ejército, proyecto precursor de otro completo de organizacion militar que ha de ser presentado en el próximo período legislativo. Anuncia tambien otro concerniente á la transformacion de la marina y defensa de las costas, otro para la continuacion de las vias férreas setentrionales, y finalmente otro relativo á la instruccion secundaria.

Italia

—Comunican de Nápoles que se manifestara una nueva erupcion del Vesubio.

Estados Unidos

—Se asegura que cuando en Marzo próximo entre el general Grant en el segundo período de su presidencia, habrá cambio de gobierno, siendo sostituidos por lo ménos, los ministros de relaciones esteriores y hacienda. Falta saber si los futuros ministros se mostrarán tan agresivos como los actuales respecto de los intereses de la Europa en América. Los españoles lo recelan mucho, tanto mas cuanto que la prensa norte-americana se manifiesta muy apasionada en la cuestion de la isla de Cuba.

El senado de Washington aprobó una proposicion del gobierno para construir diez buques mas de guerra.

Se ha reconocido en un dictámen de la Comision de la Cámara de representantes que la suma arbitrada por el tribunal arbitral de Ginebra en la famosa cuestion *Alabama*, escede en diez millones al valor de los perjuicios causados por aquel y otros corsarios del Sud; opina por lo tanto que despues de satisfechas todas las reclamaciones fundamentales, el escedente entre en los cofres del tesoro.

Méjico

—Abrióse á la esplotacion la via férrea de Méjico á Veracruz.

España

—Nada de notable sabemos de nuestros vecinos españoles. A cada momento se esperaban noticias trascendentales de las provincias vascongadas y de Navarra que el general Moriones se comprometeria á pacificar dentro de poco tiempo. Lo que por ahora se sabe del resultado de las primeras operaciones, no es de inspirar gran confianza.

Portugal

—Se verificó el funeral de la emperatriz viuda duquesa de Braganza. Pocas veces ha presenciado Lisboa espectáculo mas imponente, no tanto por el aparato de las demostraciones oficiales, como por el profundo sentimiento que se dibujaba en el semblante de los habitantes sinceramente consternados por la pérdida de una princesa, que en su peregrinacion en la tierra, tan larga suma de beneficios supo derramar con mano pródiga.

Telégramas á última hora

Madrid, 28 de Enero, 6 y 55 de la tarde.

—Se asegura que el gobierno resolvió mostrarse firme en el caso de suscitarse un nuevo conflicto con los artilleros, á propósito del nombramiento del general Hidalgo para el mando de la division de Tarragona.

El congreso discute las peticiones en pro de la abolicion de la esclavitud en Cuba y Puerto Rico. El diputado Lafuente anunció una interpelacion para denunciar una conspiracion reaccionaria contra la revolucion.

Se leyó la relacion del proyecto sobre abolicion de la esclavitud. Muchos diputados pidieron la palabra en pro y en contra.

El presidente, contestando al señor Collante, dijo que la discusion debe ser ámplia y durar miéntras hubiere diputados que quieran hablar. El ministro de relaciones esteriores emitió las mismas ideas.

Nueva York, 27 de Enero.

Cafe—Existencia en Nueva York 30,000 sacos; en todos los puertos de la Union 50000—El de Rio, 1.^a clase vale 19 1|8 c., mercado en calma.
Algodon—20 7|8.
Oro—113 3|8.
Cambio—109 3|8.

Lóndres, 28 de Enero, 2 de la tarde.

Descuento—La tasa en el banco sigue sin alteracion á 4 p%.
Consolidados—92 1|2.
Cinco por ciento francés—53 3|8.
Cinco por ciento brasilero de 1865—98 1|2.
Café—Firme—El de Rio, *good first* se vende de 6 á 10 duros el mas caro.
Algodon—En calma, vale 10 1|4 duros.

Prusia

CORRESPONDENCIA POR EL «CHIMBORAZO»

SUMARIO—Modificacion en el gabinete—Ataques de la oposicion liberal—Juicio de la prensa respecto de Napoleon III.

—El Sr. Selchow, ministro de agricultura, que ha tiempo manifestó deseos de retirarse, acaba de ser sostituido por el Sr. Koenigsmark—De esta manera tiende á desmoronarse el gabinete, apesar de las declaraciones sucesivas del conde Eulenburg y del jeneral von Roon en la cámara electiva.

La prensa liberal no deposita fé en las protestas de adhesion á la política del príncipe Bismarck, formuladas por sus colegas—Insiste en que el grupo feudal se prepara para apoderarse de la suprema direccion de los negocios y en la urgencia de reaccionar contra sus aspiraciones.

No disimulan que procurándose un ad látere para desempeñar las funciones de ministro de la guerra miéntras von Roon presidiese al gabinete, el canciller, recomendara vivamente al jeneral Fabrice y que la sujestion fué desatendida por el esclusivismo militar prusiano—Mas, á fin de no disgustar enteramente al principe ó á los militares se acordó elegir al jeneral Kamecke.

Las dificultades, empero, continúan, pues no han sido claramente definidas las atribuciones del ministro titular y del adjunto, así como su responsabilidad ante la corona y el parlamento. Si la responsabilidad perteneciese únicamente al titular no habria para éste alivio de cargos, pero si ella se divide existirán dos ministros de la guerra, lo que reportaria graves inconvenientes.

Prevaleció, pues, la última combinacion y el testo del decreto dice q^e Kamecke es nombrado *segundo* gefe de la administracion del ejército. Se sigue de esto que hay dos ministros de la guerra precisamente cuando la jerencia militar ha sido casi del todo sustraida al gobierno prusiano y deferida á las autoridades del imperio.

El canciller es el primer ministro de la confederacion y como tal queda con la direccion de los negocios militares de Alemania, así como con la de otros ramos del servicio.

Hasta ahora la jerencia militar federal estaba á cargo de la comision del ejército de tierra y fortalezas, de que era presidente von Roon. De hoy en adelante el jeneral Kameck deberá incumbirse de las principales funciones de presidente de la comision, siendo por otra parte ilusoria su cooperacion. No se comprende en estos términos, por que no ha sido refrendado su despacho por el canciller como debia haberse hecho segun la estricta legalidad.

Hay mas anomalías. En el consejo federal el jeneral von Roon, simple presidente de comision, se halla en una situacion inferior al príncipe Bismarck. En el gabinete prusiano, ademas ejerce el cargo de presidente, esta arriba del príncipe, que es apenas ministro de relaciones esteriores. Semejante anomalía no conmueve la estrategia jermánica, pero da causa para abundantes comentarios en la prensa.

«Preguntamos, dice la *National Gazette*, qué significa un *segundo gefe* de la administracion militar? Se encuentran muchos gefes en la vida, pero de hecho, hay uno solo que prevalece; tenemos gefes de brigada, de batallon, de familia y hasta de cocina; *gefe* equivale á *primero*, *segundo gefe* equivale pues, á *segundo primero*.

«Si el conde von Roon ha sido de hecho ministro de la guerra debe seguir usando su título, y el otro jeneral debe ejercer á su lado su mismo cargo, queda en una situacion que difiere esencialmente de cualquiera otra del servicio prusiano.

«Una cosa análoga tuvo lugar en Setiembre de 1858 cuando el partido feudal no queria que el príncipe de Prusia fuese rejente—Insistia en que fuese declarado co-rejente con el soberano enfermo—Dijimos entónces que un co-rejente era tan absurdo como un co-mayor en un batallon, porque la calidad de rejente y de soberano exijen unidad.

«Hoy insistimos en que un solo ministro debe figurar á la cabeza de cada una de las reparticiones, —En valde tentarán remover los obstáculos limitando las atribuciones de los dos jefes del ejército. —Será difícil ó casi imposible evitar competencias y rivalidades que se traducirán en perjuicios para el servicio.»

—El emperador Guillermo unió su pésame al de los otros soberanos por la muerte de Napoleon. —Su telégrama á la ex-emperatriz es singular.—Dice así: Je prends part á la mort de Napoleon.

«En parte alguna, dice la *Northen Germania Gazette*, será juzgada la memoria de Napoleon con menos rencor y malevolencia que entre nosotros—Con la caida del poderoso monarca en Sedán, surgió para la Alemania el sol del mas hermoso porvenir y la nacion en el sentimiento de su ventura olvida de buen grado la temeraria provocacion á que debe su actual grandeza.

«Ya que los imperialistas de Chislehurst dieron cuerpo á sus esperanzas con el grito: *el emperador ha muerto, viva el emperador*, no por eso deben desconocer, echando una mirada retrospectiva sobre los destinos del muerto, que tales esperanzas raras veces se realizan y no siempre para bien de la nacion, cuya ventura juzga cada pretendiente promover.

«A no dudarlo, el imperialismo no ha muerto del todo con el emperador. Los franceses deben á los Bonaparte muchos desastres, mas tambien muchos esplendores, y su constitucion moral los vuelve mas accesibles á la reminiscencia de la época feliz que á la de los dias nefastos. No obstante, un rejimen saludable, propio para atender á las necesidades morales y materiales del pais no puede recelar esos recuerdos.

«Por esa razon, el efecto de la muerte del emperador ha de limitarse á la simpatía silenciosa que ningun pueblo sensible rehusa á aquel cuyo nombre y fortuna se ligaron tan íntimamente en los buenos y en los malos dias á los destinos de la pátria.»

«Las *Gacetas* de Colonia y de Spencer son menos benévolas en sus apreciaciones. Sostienen que Napoleon era á un tiempo fatalista y escéptico y que su falta de escrúpulos y de principios contribuyó poderosamente á perturbar la Europa sacrificando por fin á su pais que lo elevara con la idea de volver á la época de las anexiones y conquistas terminada en 1815.

NOTICIAS GENERALES

El cultivo del té en el Cáucaso

Cartas del Cáucaso anuncian que el cultivo del té en Soukhoum Kaleh, puerto de la costa Oriental del Mar Negro, al Norte de Poti, da resultados satisfactorios. Muchas plantaciones han, no solo resistido al invierno sin parecer sufrir, sino que han tomado un desarrollo raro en la misma China. Así, el Cáucaso desarrolla simultáneamente tres nuevos ramos de industria; el cultivo del tabaco, el del té y la fabricacion del queso. Si una sola de las tres se logra, como se espera, será un recurso considerable para el pais.

Escenas de la esclavitud

Al llegar á Rio Grande el vapor *Guahiba*, procedente de Rio Janeiro, se arrojó al mar y se ahogó un esclavo.

Ese acto de desesperacion tuvo origen en que el desgraciado debia ser azotado por su amo así que desembarcase.

Episodios parlamentarios

Dice un diario de Lyon

La asamblea nacional suspendió ayer sus sesiones, despues de votar algo apresuradamente una ley importantísima sobre el cultivo del tabaco, ley á la que no se prestó mucha atencion. Un gran número de bancos estaban desiertos; y los diputados que estaban presentes, parecian mucho mas ocupados en estudiar el *Indicador de los caminos de hierro* q^e las proposiciones de ley que se les habian sometido.

Así es que tan solo el fogoso M Langlois logró ayer atraerse por algunos minutos la atencion de los diputados, apartándoles de sus pensamientos de viaje. M. Langlois tiene la costumbre de lanzarse á la tribuna con el ímpetu de un huracan; sube las gradas precipitadamente, y por buena disposicion que en su favor se tenga, es verdaderamente imposible no echarse á reir á la vista de ese orador que parece dispuesto á arrojarse sobre la Asamblea, como una manga de agua, para convencerla mejor.

El punto que ayer trató M. Langlois, no parecia sin embargo prestarse á tanta pasion. Tratábase pura y simplemente de saber si se obligaria ó no á la administracion de tabacos á tomar del cultivo indígena una parte de la primera materia que consuma. Ignoro si M. Langlois conocia á fondo esta cuestion; lo que sé, es que la trató, y que de todo su discurso lo que se desprendia mas, era el celo con que defendia el interés de los consumidores de tabaco.

Algunos meses atrás, M. Langlois empleó la misma vehemencia oratoria tratando de los derechos impuestos á la cerveza, y defendió igualmente el interés de los consumidores. De todos modos es singular la coincidencia de los dos intereses defendidos por M. Langlois.

Al final de la sesion hubo otra escentricidad democrática. M. Dreo, yerno de M. Garnier Pagés, y uno de las nulidades radicales que toman asiento en la estrema izquierda, vino de improviso á pedir que se indemnizase á las víctimas del golpe de Estado del 2 de Diciembre de 1851. Esta proposicion fué acogida con un *tolle, tolle.* ¿Y el 4 de Setiembre? preguntaron á coro todos los diputados bonapartistas. ¿Y la revolucion de 1848? pudiera tambien haberse dicho. ¿Y las víctimas de 1793? Si entramos por esta senda, ¿á donde iremos á parar?

Crímen de un químico

Un profesor de los Estados Unidos hizo algunos esperimentos por mas de un año sobre una especie de gas cuyas propiedades de él solo eran conocidas.

Cuando empezó en sus esperimentos aseguró su vida en 18,000 $.

Mas tarde hizo saber que una de las propiedades del nuevo gas era la de desfigurar el cuerpo humano quitándole por completo la piel, impidiendo por tanto que pudiese reconocerse á la persona á quien causase la muerte.

A principios de Diciembre hubo una gran esplosion en el elaboratorio del referido profesor, y el fuego se comunicó á su casa habitacion, siendo sin embargo sofocado.

Se encontró un cadáver de un hombre al que le faltaba la cabeza, las manos, los piés y la piel, y la esposa del profesor reconoció aquel ser el cadáver de su esposo. Todos por consiguiente creyeron que el referido profesor habia sido víctima de su amor por la ciencia.

Por un exámen á que se sometió el cadáver se reconoció que la cabeza, las manos y los piés le habian sido cortados, y que la piel le habia sido cuidadosamente sacada de todo el cuerpo.

Algunos dias antes de la catástrofe, el profesor habia tomado un negro como sirviente, el cual habia desaparecido tambien haciendo crear temores de que este hubiese asesinado al amo y causado la esplosion.

La poca conmocion que esta desgracia habia producido á la esposa del químico, y las declaraciones de un conductor del camino de fierro, hicieron sospechar algo á las autoridades que procedieron á la investigacion de los hechos.

Hoy se sabe que el profesor está vivo y en prision, que el desgraciado negro era el muerto; y que el profesor queria pasar por muerto á fin de que la viuda recibiese el monto del seguro sobre la vida.

BOLETIN DEL DIA

Efectos del huracan—Desde anteayer reina en nuestro puerto un terrible huracan, dominando el Este y Sud Este.

La fuerza de la marejada ha arrojado al paseo de Julio multitud de embarcaciones, encontrándose entre estas un bergantin que se halla á la altura de las calles de Temple y Córdoba, en dicho paseo, y un pailebot de tráfico.

El número de balleneras que han subido á tierra, puede calcularse próximamente en 50.

En el paseo de Colon, entre las calles de los Estados Unidos y Europa, hay otro bergantin goleta, con 10 ó 12 balleneras, y otras pequeñas embarcaciones de las que diariamente trabajan en la rada interior.

Las alamedas están casi totalmente destrozadas, y los ferro carriles de la costa han sufrido en sus obras y en su servicio.

Las calles de la Boca están completamente inundadas.

Pocas son las casas que no se han anegado.

Las aguas en el Paseo de Julio, llegan hasta lo alto del *zanjon de Matorra* cerca de la Batería vieja.

Al lado de la Batería *Once de Setiembre*, se ve otro buque de grandes dimensiones, arrojado allí por la violencia de las aguas.

El tren del ferro-carril del Norte ha tenido, desde anteayer tarde, que suspender sus viajes hasta la Estacion Central del 25 de Mayo; pues la via está cubierta de agua, de palos rotos, embarcaciones de diversos tamaños, habiendo en algunas partes del camino salido los rieles, y deshecho el terraplen.

En el bajo de Belgrano, las aguas han anegado todos los ranchos.

Frente á toda esa estension está el rio enfurecido, y las olas presentan un aspecto imponente. Se elevan á una gran altura haciendo de los navios que han ido allí á ampararse, juguete de sus ímpetus.

Ayer á las cuatro de la tarde se nos envió de la *Sala Marítima*, la siguiente relacion:

Goleta *Amalia*, en tierra frente á la calle de Comercio.

Goleta *Nueva Marina*, procedente de la Concordia, con cargamento de adoquines: en tierra frente á la casa Amarilla.

Goleta *Cuatro Matias*, procedente del Paraguay, con cargamento de madera, se fué á pique á la entrada de la Boca del Riachuelo.

Ballenera *Victoria*, en tierra frente á la Casa Amarilla, vacia y abandonada.

Ballenera *Caprera*, se fué á pique frente al muelle de pasajeros.

Goleta italiana *Correo de la Plata*, en tierra, cerca de la Canaleta, vacia y abandonada.

Queche *Maria Pichette*, en tierra cerca de la Batería.

Un pailebot en tierra, cargado con fardos de lana, frente á la Usina del Gas.

La goleta *Correo de la Plata*, al venir á tierra se fue encima del vapor inglés *Napasta*, rompiéndole el bauprés.

El bergantin goleta inglés *Henry Edmunds*, tiene señales diciendo que ha perdido una ancla.

Derechos del té—Hace algunos dias dijimos que varios comerciantes de esta plaza habian presentado una solicitud al Ministerio de Hacienda de la Nacion, reclamando contra algunos cargos que les hacia la Contaduria Nacional sobre los derechos del te.

Hé aquí la resolucion recaida en dicha solicitud:

Febrero 12 de 1873.

«Visto el dictámen que antecede y los informes de la Contaduria General y Administracion de Rentas, el Gobierno resuelve que en la Aduana de Buenos Aires continúe cobrándose el eslingaje sobre esta clase de artículos, como lo ha hecho hasta ahora, quedando la reforma de este artículo confiada á la Comision que actualmente se ocupa de revisar las ordenanzas de Aduana. Vuelva á la Administracion de Rentas y comuníquese á la Contaduria.

SARMIENTO.
LUIS L. DOMINGUEZ.

Longevidad—Ayer ha sido remitido al Asilo de Mendigos el súbdito portugues Antonio Luis por hallarse en el mas lamentable estado de indigencia.

Este individuo cuenta *ciento quince* años de edad.

Importante resolucion—Con motivo de haberse notado la frecuencia con que están ocurriendo desgracias causadas por el Ferro-Carril del Norte en el trayecto desde la Estacion 25 de Mayo hasta el Retiro, la Corporacion Municipal en el interes de evitar en lo posible que ellas sucedan, ha pasado al Sr. Director de este ferro-carril, la nota que publicamos en seguida.

Esta medida creemos que logrará disminuir el número de víctimas que diariamente estamos denunciando, causadas por dicho tren.

Hé aquí la nota á que hacemos referencia:

«*Al Sr Director del Ferro-Carril del Norte.*»

«Las víctimas que ha causado el tren rodante de esa empresa en el mes y dias que recorre con motores á vapor el trayecto de la Estacion del Retiro al 25 de Mayo, colocan á la Corporacion que presido, encargada de velar por la seguridad pública, en el caso de tomar todas las medidas que sean tendentes á impedir dentro del municipio de la ciudad las desgracias que se lamentan.»

«Con este objeto, procederá V. á cercar la via desde el 25 de Mayo hasta el Retiro con verja de fierro ó baranda de varillas de madera, suprimiendo solo esta, desde la casilla de Uriarte hasta ciento cincuenta varas en direccion Norte.

«En todas las boca-calles y en frente de la Capitanía del Puerto, se establecerá en ambas líneas del cercado, portadas que permitan el pasage fácil de vehículos y cuyas puertas se cerrarán al aproximarse los trenes, abriéndose inmediatamente que pasen.»

«En cada portada se colocará un guarda encar-

FOLLETIN

LA CONDESA DE MONTECRISTO

NOVELA ESCRITA EN FRANCES

POR M. J. DUBOY

...ra la que habria amado, y la que habria sido amada.

—Por gracia, hija mia, no hables así, porque me destrozas el corazon.

Pero la jóven continuó con voz mas grave.

—Si yo amara á mi hermano José con amor, estaria triste al saber que el uno á otra: pues bien; mira si yo lloro. Al contrario, nunca me he sentido tan dichosa como en este instante.

Y se puso pálida como la muselina que la cubria.

—Sí, soy dichosa, muy dichosa....solamente... solamente que no sé lo que tengo...

Y no pudiendo resistir mas, se dejó caer sobre las almohadas, estenuada y rendida, añadiendo á manera de comentario:

—Sin duda es alegria lo que me fatiga.

Elena contemplaba con muda admiracion aquella sublime resignacion, y se le figuraba que la forma impalpable que habia sido su hija iba á desvanecérsele como un vapor.

¡Pobre condesa!

La Pippione, su hija, estaba allí todavía, sus manos la tocaban, y en sus mejillas podia sentir el suave calor de sus caricias; y sin embargo, parecíale á la pobre madre turbada, que no abrazaba ya sino un fantasma, y que aquella voz estaba muy lejana, y como si fuese un eco del otro mundo.

No, no habia duda; el amor la habria hecho vivir, la ausencia del amor la mataba.

Pero no era una muerte triste, no; era casi una resurreccion, puesto que sobre los lábios de la agonizante jugueteaba la inefable sonrisa de los desterrados, á quienes se les llama para que vuelvan á su pátria.

La Pippione misma era la que consolaba á la pobre madre.

Y la protegida se habia cambiado, á su vez en protectora.

Elena ya no la dejaba ni un solo instante, como si hubiese querido gozar de los últimos resplandores de aquella alma que se iba extinguiendo, y trasformando cada hora en un dia, cada dia en una semana, para prolongar el goce que ella habia disfrutado, durante tan corto tiempo, que iba á perder para siempre.

—¿Ves tú, querida madre? decia la jóven con una dulce autoridad, apretando en sus manos descarnadas las manos heladas de la condesa; es menester que no llores. Yo no padezco nada: se me figura que me voy á dormir; pero estoy muy cansada.....si, me siento muy cansada.

La vida ha sido para mí una carga tan pesada! Y sin embargo, no me quejo por eso. Los dos meses de dicha pura que he pasado á vuestro lado, compensan largamente toda una existencia de miseria. Han sido bien cortos, ciertamente; pero dicen que las dichas cortas son las mejores.

¿Por qué lloras? Yo no te dejaré: Dios es bueno y si yo he cometido alguna falta, él me la perdonará. Me permitirá entrar en el paraiso lleno del humo del incienso, poblado de serafines, brillante de esplandores refulgentes; pero yo le diré:

No, Dios mio; yo no quiero pasearme en vuestros jardines, en los que las estrellas son las flores; permitidme á mí el elegir mi paraiso.

Y el paraiso mio, querida madre mia, será el quedarme á tu lado, al de todos vosotros, siempre viva en vuestros pensamientos, escuchándoos y respondiéndoos, y hablando con vuestras almas despacito.

Cuando se abra la flor en el jardin para embalsamar con su perfume el aire, que tú la acerques á tus lábios, yo estaré allí en aquella flor y yo seré quien reciba tu beso; me trasformaré tambien en rayo de luz, en la brisa, que pasa, en el murmullo que hace ruido. El viento que agitará tus cabellos será una de mis caricias, el perfume de las floridas lilas que se elevarán hasta tu ventana, será mi aliento, y el canto lejano que te cause placer será mi voz.

Al escuchar Elena estas palabras de consuelo, sentia deshacérsele su corazon. Roncos gemidos se escapaban de su pecho agitado, y arroyos de lágrimas corrian por sus mejillas.

—¡No, no, serafin mio, no te vuelos! ¿qué será de mí, pobre mujer, cuando ya no te vea, cuando no oiga la música de tus palabras, cuando ya no pueda besar tus ojos y beber tu sonrisa?

¡Oh alimento divino de mi corazon, pan de mi alma! ¡Cómo! ¿cuando apenas se ha comenzado el festin, va á concluirse tan pronto para mí que estoy hambrienta de tus caricias?

Ese Dios que nos lo presentan tan clemente, ¿no seria un tirano caprichoso? ¿Para qué haberme devuelto á mi hija si me la habia de quitar tan pronto?

—Madre, no blasfemes así, le dijo Blanca con voz grave; no te irrites contra Dios, porque esas cóleras y esas blasfemias nos separarian para siempre.

Ya sé yo que sin mí no podrás tú vivir, y eso es lo que me hace estar en este momento tan tranquila y tan alegre.

Miéntras que tú permanezcas aquí abajo, yo seré tu compañera de destierro, y cuando resignada á la voluntad de nuestro Padre que está en los Cielos, hayas cerrado los ojos corporales para no volver á abrirlos, yo estaré á tu cabecera esperando la libertad de tu alma, y entónces, unidas las dos y entrelazadas, nos volaremos llenas de una alegria eterna á las mansiones celestiales.

¿Comprendes tú esta alegria, madre? el no separarse nunca, el amarse siempre, ¡siempre! sur dos almas distintas.

Aquí abajo no nos conocemos: yo no sé lo que tú eres, ni tú sabes lo que yo soy, porque en medio de nuestros espíritus tenemos el obstáculo de nuestro cuerpo: no nos vemos sino de una manera muy confusa y á través del velo de nuestra carne pero allí arriba leeremos en nuestros corazones.

Amar y saber que uno es amado, es el verdadero paraiso, y nuestro amor no tiene límites.

Todos estos consuelos místicos y estas promesas de una dicha futura, léjos de calmar las angustias de Elena, no hacian mas que aumentarlas, porque se daban á conocer mas y mas todo el valor del bien que iba á perder.

Por momentos, sin embargo, sus lágrimas se detenian y sentia penetrar en su pecho cierta calma. Le parecia que andaban revoloteando por el cuarto algunos seres invisibles que inspiraban á Blanca sus palabras, y le figuraba que oia el cuchicheo de los ángeles y serafines.

Y entónces creia en las promesas de la felicidad eterna que le hacian por boca de su hija; pero un momento despues, cuando esta se callaba; ya no veia mas que á su hija moribunda á la que sus manos tendrian que amortajar en breve y colocar en el féretro.

Y de nuevo se sublevaba contra aquella injusta sentencia...

Era una noche.

La condesa de Monte-Cristo debia de acordarse de esta noche durante su vida, aun cuando esta hubiese sido de mil años.

Durante todo el dia habia hecho un sol muy claro. Era un domingo, y se oian por las calles mil ruidos alegres y mil coches que conducian parejas engalanadas hácia el bosque de Meudon ó de Ville de Avray, á donde iban á divertirse.

Parecia que todo estaba de fiesta, los hombres y la naturaleza.

Los retoños de los árboles asomaban sus cabezas enrojecidas como sangre, y muchos de ellos, hinchados con la savia, rompian ya sus finas envolturas y se trasformaban en una multitud de follajes de un verde blanquecino.

En cuanto estaba lleno de flores; el invernáculo del palacio Matifay habia sido, por decir así, devastado, para contribuir á satisfacer los últimos caprichos de la Pippione.

Las flores embalsamaban el cuarto en su parte interior; por fuera las brisas templadas de la primavera mantenian una temperatura caliente.

Todo aquel dia habia sido un dia de dicha y de esperanza para Elena.

Nunca le habia parecido estar su hija tan gozosa y risueña.

Llegó la noche precedida por su misterioso crepúsculo, y despues, por grados, la oscuridad con sus sombras mas misteriosas y espesas.

Noche hermosa y estrellada. Veíanse relucir en el fondo negro del firmamento esos millones de cuerpos celestes que con la reverberacion de sus trémulos resplandores parecian como miradas de amigos que convidaban á Blanca á que fuese á habitar entre ellos.

La jóven se habia quedado dormida, y parecia que en su sueño estaba conversando con alguno á quien no se veia, que ella escuchaba su voz, y que le respondia.

De repente, una convulsion brusca agitó todos sus miembros: abrió sus ojos, y llamó á su madre, que se hallaba en el alfeizar de la ventana meditando.

La llamó, pero ¿con qué tono? con un tono bien lúgubre, porque la pobre mujer al oirlo, se quedó sin sangre en las venas, como suele decirse, y acudió toda acongojada cerca de su hija y le tomó las manos que sintió humedecidas con el sudor de la muerte.

—¡Ha llegado el momento, madre mia!

Estas eran justamente las palabras que esperaba oir, no la sorprendieron, pero la dejaron helada de espanto.

Era tanto lo que padecia, que durante un momento creyó que tambien su hora habia llegado.

—Esta es la última noche, dijo Blanca, con voz solemne. Ya me llaman, los estoy oyendo.

Yo quisiera bien, quedarme todavía, pobre madre, pero no puedo, su voluntad es mas fuerte que la mia.

Están allí arriba y me hacen señas que los siga.

Los veo, mansos y terribles á la vez, con sus túnicas blancas y sus alas azules, y en la frente de cada uno de ellos brilla una estrella.

Ellos te aman á tí tambien. Al mirarme á mí se sonríen y al mirarte á tí lloran.

—¡Locura! esclamó Elena, esas son visiones... sueños... ¿morir tú hoy, esta noche, entre mis brazos? ¿es eso posible?...

—Morir, no, respondió Blanca, nacer. Salgo del sueño en lugar de entrar en él: la pesadilla se ha concluido, ahora me despierto. ¡Oh! ¡si tú supieras qué hermoso es y la luz que brilla allí! En comparacion de ella, vuestro sol no es mas que oscuridad.

Se dejó caer sobre las almohadas, estuvo unos instantes silenciosa, y luego continuó:

—Los momentos que me quedan que pasar en medio de vosotros son muy cortos. Quisiera que todos estuviéseis aquí para decirme lo que llamais «un eterno adios»; y que en realidad no es mas que un «hasta la vista.» Todos, ¿lo entiendes bien? Tú en primer lugar, el buen doctor, Urzula, y Cipriana, y José.

El nombre de José lo pronunció mas despacito que los otros: era el último suspiro, la última pena de la Pippione.

Desde este momento, pareció no estar ocupado su espíritu sino con las cosas del cielo.

Todos los que ella habia deseado ver en sus últimos momentos, todos estaban al rededor de su cama: Elena, el doctor Ozam, Urzula, Cipriana y José.

Las cortinas estaban corridas, la lámpara cubierta con la pantalla, y reinaba en el cuarto una media oscuridad.

Todos guardaban silencio.

No se oia el menor ruido, solo de vez en cuando un gemido sofocado, un suspiro.

Blanca habia exigido,—porque cada uno de sus deseos era una verdadera exigencia,—que Cipriana se colocase cerca de ella, así como José, el único hombre que habia hecho latir su corazon, y su rival, á la que llamaba hermana.

Volviendo hácia ellos sus ojos apagados, les dijo con una sonrisa celestial:

—¿No os impedirá vuestra dicha el acordaros de mí?

Y mirando particularmente á Cipriana, la dijo:

—¡Qué hermosa sois!

¿Era esto su expresion de sentimiento, de celos ó de envidia? Yo no sé... pero si el sentimiento era malo, Blanca lo desechó bien pronto, porque casi en seguida añadió:

—Veo vuestra alma que es mas hermosa aun que vuestro rostro: sois buena, hermana mia, y yo os amo.

Sacó su descarnada mano de debajo de la sábana, y la tendió á Cipriana, que llevándola á sus lábios y arrodillándose al pié del lecho, le dijo enternecida:

—Vos sois una santa, Blanca.

Los cabellos destrenzados de ambas jóvenes se mezclaban, sus dos mejillas la una sonrosada y fresca, la otra pálida y desencajada, formaban un singular y melancólico contraste.

Blanca acercó sus descoloridos lábios al oido de Cipriana, y con voz débil como el susurro de la brisa, le dijo despacito:

—Yo os amo. Amadle vos mucho en memoria mia.

gado de su servicio, el que deberá atender á la que corresponde la línea del frente.»

«En la parte que quede sin cercado, colocará vd. guarda-carriles, estacionados cada cincuenta varas, la falta de estos en las barreras será penada con quinientos pesos moneda corriente por cada uno de ellos.»

«Para construir estas obras se conceden á vd. quince dias improrogables de plazo, bajo la multa de tres mil pesos diarios por cada uno que sobrepase, siendo entendido que si trascurrido esto, la empresa no hubiera dado principio á ellas, se privará recorrer dicho trayecto con motores á vapor.»

«El tránsito de personas estrañas al servicio de esa empresa, será privado á lo largo de la vía, bajo multa, tan luego como esté concluida la obra que se ordena.»

«Aprovecho este motivo para ofrecer mi consideracion al Sr. Director á quien Dios guarde:

Miguel M. de Uribelarrea.
Presidente.
Benjamin Llorentz,
Secretario.

La Corporacion Municipal dirijió tambien en esta fecha una nota al Gobierno de la Provincia, poniendo en su conocimiento la medida adoptada.

Valor de la propiedad—Un colega de la tarde dá cuenta de la siguiente operacion en estos términos:

El Sr. D. Pedro N. Decoud compró al Sr. Dell fino la casa conocida bajo el nombre del «Hotel Oriental,» calle 25 de Mayo, entre Corrientes y Parque—Consta de 26 varas de frente á esa calle y de otras tantas sobre el Paseo de Julio; tiene 60 varas de fondo.—Hay en ellas grandes almacenes de Covedas ó infinidad de habitaciones—La compra se ha realizado en la suma de *un millon ochocientos cincuenta mil pesos m|c.*

Ferro-carril—En el vapor «Primer Argentino» llegó á Santa Fé el cuerpo de Ingenieros encargado de practicar los estudios del ferro-carril de esa ciudad á las colonias.

El referido cuerpo se compone de los señores, cuyos nombres publicamos en seguida:

Sr. Jorge Matillan (1er. Ingeniero); Juan Craig (2.º id); Diego Gill—asistente é intérprete; Diego Wagner—asistente; Augusto Cársen id; Diego Hogg id.

Mujer quemada—Anteayer como á las 8 de la noche, en una casa de la calle de Chacabuco al llegar á Cochabamba, tuvo lugar un suceso horrible.

Estando una mujer de nacionalidad española, haciendo uso de una cantidad de aguardiente, se descuidó y este se inflamó, incendiándose los vestidos y quemándose todo el cuerpo. En medio de la desesperación corrió á la cama, y tambien se prendió fuego.

A los gritos que daba la infeliz, ocurrieron varias personas de la casa y vecindad, consiguiendo apagar el fuego, y prestar auxilio á la desgraciada.

Casi todo su cuerpo presentaba una horrible llaga.

Inmigrantes—En lo que va trascurrido de la corriente semana, han llegado al puerto de Montevideo los siguientes paquetes con inmigrantes.

Por el *Chimborazo*, inmigrantes 170.
Por el *Ville de Bahia*, id 410.
Por el *Vasconia*, id 311.
Por el *Bianca Pertica*, id 472.
Por el *Bahia*, id 23.

Si se agregan 150 venidos mas por los paquetes *Tycho Brahe y Graphic*, se tiene un total de inmigrantes, 1.500.

De estos inmigrantes mas de las dos terceras partes vienen para esta ciudad, sino todos.

Rio Janeiro—Ayer recibimos noticias de esta corte por el paquete *Magellanes*.

Las fechas alcanzan al 14 de Febrero.

Sobre fiebre amarilla encontramos en los diarios lo siguiente:

Sepultados el dia 10 de Febrero, 29.
Sepultados el dia 11, de fiebre amarilla, 30.
Sepultados el dia 12 de fiebre amarilla 41.

Enganche en Catamarca—El general D. Octavio Navarro, comisionado por el Gobierno Nacional para enarbolar la bandera de enganche en la Provincia de Catamarca, há pasado al Ministerio de la Guerra una estensa nota de la cual estractamos lo que sigue:

En los primeros dias de establecida la oficina de enganche en esta provincia, el gran número de individuos que ocurrian á alistarse me hizo presumir que el enganche en esta provincia daria muy buenos resultados.

En el término de veinte y cinco dias tenia alistados de 300 á 400 individuos y esperaba reunir muchos mas; pero algunas personas mal intencionadas han hecho circular la voz de que el Gobierno de la Nacion en vez de abonarles la cuota de enganche que les corresponde, ha mandado grillos y cadenas para encadenarlos y conducirlos de esta manera á servir en las fronteras.

Esta noticia falsa ha hecho que del solo Departamento de Tinogasta, hayan emigrado para Chile y Bolivia mas de cuatrocientos individuos.

Ahora no se presenta una sola persona á alistarse y por consiguiente, la oficina de enganche á mi cargo nada puede hacer.

En cuanto á los que hicieron circular ese falso rumor, han sido acusados al Juez Nacional de Seccion en esta Provincia.

Mina de arcilla—En 30 de Enero último se presentó al Gobierno Nacional el Sr. D. Anjel Texo, en representacion de una sociedad anónima denominada «Fábrica de tejas y baldosas», domiciliada en la ciudad del Rosario, haciendo denuncia de una mina ó banco de arcilla en el bajo del Rio Paraná, en una estension de sesenta cuadras al Sud de dicha ciudad.

El Sr. Texo solicitaba se concediese á la mencionada sociedad la facultad de seguir esplotando aquella veta de tierra arcillosa por el término de diez años, á lo ménos, con esclusion de toda otra empresa ó particular.

Pero, teniendo en vista el Gobierno que, segun las leyes vigentes, no son minas las tierras arcillosas no siendo por lo tanto denunciables como tales minas, y que existiendo esas tierras en la costa del Rio Paraná, son bienes públicos cuyo uso es comun.—no ha hecho lugar á la solicitud del señor Texo, declarando que la sociedad anónima que este señor representa, puede continuar en la esplotacion de esas tierras arcillosas, con escepcion de las comprendidas en el Puerto del Rosario, sujetándose á las leyes y reglamentos sobre la materia, y sin que de modo alguno estorben ó perjudiquen sus trabajos la navegacion ó el libre tránsito de los objetos de trasporte fluvial.

Diccionario Biográfico Americano—*La Union* de ayer á la tarde publica lo siguiente:

«Santiago de Chile, Diciembre 13 de 1872.

Sres. Redactores de «La Union».
Buenos Aires.

Señores:

Proponiéndonos publicar próximamente en Paris un «Diccionario Biográfico Americano», que debe contener datos exactos sobre todas las personas que en este continente se hayan distinguido, ya sea en las artes como en las ciencias y letras, contemporáneos y antiguos, para lo cual contamos con trabajos especiales ya hechos, con la colaboracion de distinguidos literatos, esperamos del patriotismo de vdes. y de su decidido interes por el progreso de la América, se sirvan influir por los medios que les sea posible, para que nos remitan de esa ciudad todos los datos que puedan darnos mayor acierto en la empresa que acometemos.

Al efecto, hemos pasado circulares á distinguidas personas para obtener datos acerca de los hombres mas notables de esa nacion, como políticos, guerreros, oradores, abogados, sacerdotes, hombres de ciencia, escultores, pintores, periodistas y poetas; en una palabra, de todas las notabilidades en los diversos ramos del saber que contribuyen á la civilizacion de nuestra América:

Ojalá vdes. quisieran servir de esta manera, al mayor éxito de esta causa, publicando en su apreciable diario esta carta á fin de provocar lo mas pronto posible una respuesta á nuestras circulares.

Tenemos el honor saludar á los Sres. Redactores de *La Union*, ofreciéndonos S. S. Q. B. S. M.

Por la Redaccion.
J. Domingo Cortés.

Las contestaciones deben dirijirse al Sr. D. Bernabé Demaria, Buenos Aires, Independencia No. 90, ó Bolivar 16, ó al que suscribe. Santiago de Chile, Huérfanos 266.

Se suplica á los Sres. Redactores de diarios publiquen esta carta.

Esta misma súplica hacemos á los Sres. Redactores de diarios y periódicos de Montevideo y la Asuncion.

Debe principiarse la impresion de esta obra en Marzo de 1873.

J. D. Cortés

Inundaciones—Segun noticias que se han recibido ayer de la campaña se sabe que algunos rios y arroyos han crecido estraordinariamente inundando los terrenos vecinos.

En las Conchas, San Fernando y otros pueblos del Norte ha sucedido esto.

Por el Sud tambien entre Quilmes y Barracas ha habido inundaciones.

Noticias marítimas—El paquete *Lacydon* llegó á San Vicente el 24 de Enero, sin carbon en viaje de Buenos Aires para Lóndres.

En San Vicente debia esperar el carbon hasta el 27 del mismo mes, segun opinion del Comandante, para seguir su viaje.

El «Copernicus» llegó el 23; pero no habiendo podido obtener carbon, continuó su viaje con el que le quedaba.

Continuaba esperando carbon el paquete «Uruguay» en viaje de Europa para el Plata.

El *Carolina* estaba tambien detenido allí por la misma causa.

El paquete *Ebro* de la línea de Mala Real Británica, en viaje de Buenos Aires para Southampton llegó á San Vicente el 23 declarando su capitan haber perdido el médico en el viaje, siguiendo luego su marcha para su destino.

El vapor *Yaguaron*, estaba en San Vicente con las calderas quemadas y ofrecia el carbon que tenia á bordo al que lo remolcara hasta Lisboa.

Habiendo tanto buque esperando carbon no es dudoso que aun permanezcan algunos dias mas, pues hasta el 20 de Enero solo habian llegado dos cargamentos de carbon, uno de 627 toneladas, por un vapor y otro de 900 toneladas por la barca *Suiza*.

Cédulas Hipotecarias—Las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos de rentas fueron importantes.

Los precios cerraron á 98 1|8 por ciento al contado para los de la série A.

Socios de la Bolsa—Han sido admitidos recientemente por la Cámara Sindical de Comercio como socios de la Bolsa los Sres. D. Bernardo Dirube, D. Domingo de Vicenci, D. Manuel de Gradin y D. Jorge Tempeley (hijo).

La Cámara de Comercio ha admitido últimamente como socios corredores de la Bolsa de Comercio á los Sres. D. Felix Pico (hijo), D. Federico L. Jacobé y D. Juan J. Macgrovi.

La Municipalidad y las Aguas Corrientes—La comision especial de Aguas Corrientes ha dirijido ayer á la Municipalidad la siguiente nueva nota, motivada por la descomposicion de las aguas corrientes de que se sirve la poblacion:

Buenos Aires, Febrero 17 de 1873.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad.

Le ha sido muy sensible á la comision que tengo el honor de presidir, ver por la nota del señor Presidente del 15 del corriente, que apareció publicada en los diarios de esta ciudad, y que ha recibido hoy, que ha encontrado términos inconvenientes en mi nota del 13 del corriente.

La Comision de aguas corrientes no cree que haya nada inconveniente en la mencionada nota, pero si la Municipalidad de esta ciudad, creyese como el Sr. Presidente que los hay, espera se sirva admitir la sincera declaracion que le hace, que ha estado muy léjos de tener semejante propósito, cuando en ejercicio de sus funciones, ha requerido el concurso de la Municipalidad, manifestando ante la urgencia de una medida para evitar males serios al pueblo, su decision de ocurrir al Superior Gobierno solicitando el auxilio de la fuerza pública, si no se tomaba en el dia.

Ahora en cuanto al fondo del asunto, la comision me encarga hacer presente al señor Presidente, que de su propia nota resulta que desde Enero de 1872 se está gestionando sin obtener la prohibicion de lavar y arrojar las aguas servidas de los establecimientos industriales que están al Norte de la ciudad.

El acuerdo de 25 de Julio no ha sido ejecutado, y notándose además su insuficiencia, esta comision se dirijió á la Municipalidad en 28 de Octubre próximo pasado con la nota que acompaño—Se dirijió tambien á la Policía, á la Comision de Salubridad respectiva, y agotó sus recursos sin éxito.

Pero delante de los peligros que pueden venir, y sabiendo de una manera positiva que uno de los Establecimientos industriales trataba de colocar caños para arrojar sus aguas servidas y residuos al Rio al lado de la Usina del Gas, creyó que debia pedir perentoriamente la medida que solicité de la Municipalidad.

Ni remotamente ha pensado en hacer reproches, como parece hacerlos el Sr. Presidente, de lo q' debe prescindir esta Comision, manifestando únicamente, que si la Municipalidad tiene quejas que deducir contra el servicio que hace esta Comision debe representarlo, en la seguridad de que será atendida, y si no lo fuese, estaria en su derecho en pedirlo, sin que pudiese considerar como reproche lo que es únicamente el cumplimiento de un deber.

No comprende esta comision como pueden tener concesion los establecimientos industriales para arrojar al rio sus aguas servidas, ni que necesidad tenga la Municipalidad de restrinjirlas, cuando lo que necesita urgentemente es la prohibicion absoluta é instantanea que esta comision solicita á nombre de la salud pública.

Muy satisfactorio ha sido para la Comision de aguas corrientes las seguridades que le da el Sr. Presidente, y en vista de ellas, esperará que tenga lugar su próxima sesion para proceder en seguida como corresponde.

Con este motivo, me es agradable ofrecer al Sr. Presidente todas mis consideraciones.

Dios guarde á vd.

VICENTE E. CASARES.
Matias F. Erausquin.
Secretario.

Inhumaciones—Las que tuvieron lugar anteayer fueron estas:

Cementerio del Norte—Juan Cuda, 63 años, italiano, hepatitis; Silvano, espósito, 2 meses 15 dias, argentino. N. N. id lo depositaron muerto.

Cementerio de la Chacarita—Catalina Laboro, 26 años francesa, fiebre tifoidea; Manuela Rosales, 26 años, argentina, id id; Maria G. Ghilanda, 7 dias, id tétano; Luisa Mateo, horas, id asfixia; Mercedes Luisa, 7 dias, id trismo; Sixto Bracamonte, 28 años, id absorcion purulenta; Dámaso Montenegro, heridas; Juana Martinez id.

El Sr. D. Nicolás Calvo—En la seccion *Solicitadas* publicamos una esposicion del Secretario de este señor, que ha llegado á esta ciudad, en cuya esposicion rectifica las aseveraciones de la correspondencia del Standard que ayer publicamos en estracto.

El «República»—Este vapor que debia salir antier de nuestro puerto con destino á la Asuncion suspendió su viaje hasta ayer, á causa del fuerte huracan de estos dias.

Ayer lo ha vuelto á suspender por continuar el mal tiempo.

Correspondencia—Ayer desde las doce del dia se ha repartido al público la correspondencia del paquete inglés *Magellan* q' ha sido traida por el vapor de la carrera entre Buenos Aires y el puerto de Montevideo.

Choque—Un tren que salia anteayer del 25 de Mayo para la Boca, partia en esos momentos con precipitacion.

Al llegar el tren á la altura de la calle Victoria se atravesó en el camino un carro al que arrastró con carrero y caballos.

El maquinista no podia parar la máquina de golpe y el puente estaba á un paso! El carro iba á caer destrozado al rio y el tren iba á descarrilar.

Todo era imponente ante aquella fuerza que se precipitaba con tal velocidad.

Providencialmente la escena no pasó adelante.

Justamente al llegar al puente la máquina se detuvo.

Unas ligeras contusiones sufridas por el carrero, el destrozo del vehículo y los caballos que han quedado inutilizados, es todo lo que hay que lamentar.

Gerencia de la Bolsa—El Sr. Melchor G. Rom, Gerente de la Bolsa de Comercio desde hace algunos años, ha presentado ayer á la Cámara Sindical de Comercio su renuncia de este puesto y del Secretario de dicha Cámara.

Esta renuncia ha sido motivada por el deseo que tiene el señor Rom de contraerse á sus negocios particulares.

Nombramiento—Por el Ministerio de Hacienda de la Provincia fué nombrado ayer el ingeniero D. Santiago Briand, ingeniero de la Oficina de Puentes, en reemplazo del Sr. D. Cárlos Stegman, que como se sabe, ha sido nombrado Inspector de Ferro-Carriles.

Paquete Gambie—La administracion de la compañía *Mensagerias Marítimas*, en cartas fechadas el 24 del pasado en Burdeos, y dirijidas á sus agentes en Sud América, da la noticia de que el paquete *Gambie* no habia podido salir para Buenos Aires de Parillac sino el 22 de Enero á consecuencia del mal tiempo.

Algunas horas despues de su salida de este puerto el vapor tuvo q' luchar con una fuerte tempestad la cual lo obligó á retroceder hasta el lugar de su salida.

Las averias que recibió el paquete fueron de poca consideracion, pero se necesitaba algunos dias para repararlas.

El paquete *Gambie* debia haber llegado á nuestro puerto en el dia de hoy á las 5 de la mañana.

Incendio—Ayer á las 6 de la mañana, se produjo un incendio en el corralon de maderas del Sr. Cichero, situado en la Boca del Riachuelo, cerca de la Vuelta de Rocha.

Avisada la comisaría de esa seccion á las 7, dió parte inmediatamente á la Policía, la que envió las bombas y la compañía de bomberos de servicio.

Llegados allí, el fuego iba consumiendo ya todas las maderas, empezando á funcionar las bombas inmediatamente.

Todos los esfuerzos que se hicieron no fueron bastantes para contenerlo, pues el viento fuerte que reinaba lo impedia.

Como esa parte de la ribera está inundada tenian que andar la mayor parte en botes.

Las pérdidas son de alguna consideracion.

A las 11 terminó.

Fondos públicos—Regulares fueron las operaciones realizadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre estos títulos al precio de 81 7|8 por ciento al contado.

Barracas al Sud—El Gobierno de la Provincia ha nombrado ayer una comision compuesta de los señores D. Juan Lanusse, D. Octavio Ferrando y D. Benito Landó, para que procedan á levantar el presupuesto del costo de las reformas necesarias y urgentes que deben hacerse en algunas calles y caminos de Barracas al Sud, que por su mucho deterioro se hallan intransitables.

Sociedad «Científica Argentina»—Con motivo de ser la primera asociacion de este género, que se haya fundado en la República, y siendo su necesidad é importancia indiscutibles, hemos creido que nuestros lectores verán con interes la lista de los sócios, que es la siguiente:

Ingenieros—Santiago Brian, Juan Coghlan, N. Caresoux, Coronel Juan F. Czetz, Jorge Cooper, Cárlos Downey, Cárlos Fader, Luis A. Huergo, Francisco Lavalle, Knut Lindmark, Julio Lacroze, Pompeyo Moneta, Marcos Mañé, Cárlos Olivera, Emilio Rosetti, Augusto Ringuelet, Guillermo Roberts, Cárlos Robertson, Luis Silveyra Olazabal, Laurentino Sienra y Carranza, Cárlos Stegman, Zacarias Tapia, Guillermo White, Guillermo Villanueva.

Arquitectos—Pedro Benoit, Ernesto Bunge, Juan Martin Burgos, Jacinto Caprale, Coronel Mariano Moreno.

Químicos—E. C. Clerici, Juan Dillon, Cárlos Murray.

Agrimensores—Jaime Arrufó, Juan Dillon (hijo), Cárlos Encina, Telémaco Gonzales, José Antonio Lagos, Dr. Antonio E. Malaver, Enrique Peña, Pedro Pico, Angel Silva, Dr. Cárlos Salas.

Estudiantes de Ingeniería—Rómulo Ayerza, Antonio Carbalho, José Ma. Coronell, Eduardo Castilla, Justo Dillon, Luis Fontana, Cárlos Ma. Lopez, Rómulo Otamendi, Ignacio Oyuela, Juan Pirovano, Felix Rojas, Julio Sierra, Miguel Tedin, Estanislao Zeballos.

Otros socios—Dr. Juan Ramorino, profesor de Historia Natural, D. Eduardo Olivera, Presidente de la Sociedad Rural Argentina, D. Francisco Mañé y D. A. Florent.

Tesorería General de la Nacion—Resúmen de las operaciones efectuadas en esta oficina durante el dia 10 de Febrero de 1873.

Entrada y existencia en pesos fuertes 10.559,141 con 10 centavos.

Salida y depositado en el Banco de la Provincia en cuenta corriente pesos fuertes 9.822,951 con 25 centavos.

Existencia para el dia 11, pesos fuertes 736,189 con 85 centavos.

GACETILLA

Durillo en grado eminente se me hace á veces el trabajo gacetillero.

Por ejemplo, cuando el sol, magnífico y sin *chicharras*, como el que ahora nos visita, ilumina las variadas escenas de una naturaleza espléndida.

El verdor de la vejetacion atrae y encanta; la pureza del aire adormece el alma, y las ondas luminosas producen esa necesidad íntima que se traduce en un deseo de movimiento, de espansion á que pocas veces es dado resistir.

Y con todo esto ¿quién permanece clavado al pié de la mesa desvencijada, con la pluma, ora en la mano para obrar, ora en la oreja para escudriñar el pensamiento, ora en el tintero para buscar la forma de la idea que flota vagamente en la imaginacion?

¿Quién? el gacetillero, que quiere conservar á todo trance la amistad del lector, acaso las mas caras de las amistades.

El gacetillero que sabe de memoria:

Che per troppo variar natura é bella:

Y que quiere cumplir como buen cristiano con todos los caracteres de la oracion, que en breve han de echar una ojeada sobre su puesto de combate en las columnas del diario.

El gacetillero tiene, pues, que ver pasar desde su mesa todas las bellas perspectivas, todas las tentadoras promesas de placer, ni mas ni menos que como si fueran brujas de horrible aspecto escalonadas en el espacio.

Y para ello no hay mas que un medio: buscar á cada cosa su lado malo, figurársela bajo la peor de las formas, para no caer en la tentacion.

¿Brilla el sol con su lumbre mas pura, embelleciendo los objetos y vivificando el organismo?

Pues...no hay tal cosa; no vale la pena dejar á medio concluir una carilla, para ir á achicharrarse bajo sus rayos, y recibir en media mollera el beso del tabardillo. Nó, señor, adelante! El sol es malo, segun la ciencia médica: en invierno resfria, en verano quema. En todo tiempo enardece la sangre, arrastra la bilis al cerebro, pone de negrísimo humor, arma la mano de palos y piedras contra el vecino, quita el apetito llama al sueño.....etc. etc.

Y sigue la gacetilla:

¿Las flores embalsaman el aire; los árboles, cubiertos de follaje, recuerdan el Paraiso perdido; las aves, con sus alegres cantos, dilatan y regocijan el corazon?

Pues eso es todo fantasmagoria, engañifa, ilusion.

Las flores acumuladas son el embrion de las jaquecas; debajo de la planta, ornada con sus colores, hay lagartijas, cucarachas, arañas y víboras de siete cabezas. ¡Desgraciado del que se acerque á ellas.

Hay que rezarle desde que dé el primer paso.

Los árboles, como todos los vegetales, tienen en su seno la muerte: el ácido carbónico que exhalan á todas horas, aunque la ciencia jure y perjure que solamente sucede esto durante la noche, amenaza de un modo poco alhagüeño los respiraderos.... la asfixia es inminente, la hecatombe inevitable.... *liberanos Domine.*

Los pájaros! bonita música la de los pájaros! Se necesitan oidos con refuerzo de sordera para escucharlos sin cesar, y una paciencia á prueba de sobrinos para sobrellevar en santa calma el coro salmodia ó repiqueteo de los artistas alados....

Y la gacetilla va andando.

Sucede tambien que el gacetillero se pregunta: —¿No me vendria bien un pasito higiénico? Y se responde:

—No, señor; la higiene nada tiene que hacer con las piernas; la higiene es de tierra adentro y esos malditos tramways que se lo llevan á uno por delante en cada cuadra? ¿y los caballos sueltos? ¿y los perros rabiosos? ¿y los que atajan en la calle para pedir prestado? *Abrenuncio!* no será el hijo de mi madre el que caiga en el garlito, ni el nieto de mi abuelo el que se deje una moraleja en el tintero para ir á meterse de cabeza en medio del peligro.

¡Y héte aquí al gacetillero convertido en pesimista por obra de la gacetilla!

Esta señora es como Dios quiso; pero mas que hija, diríasele suegra del que la echa al mundo.

***

No es solo el Noticiero General de *La Prensa*, el que tiene el don de de la tijera.

Séame permitido insertar en seguida los despojos que he hecho á un hermano mio (de profesion) que es de suponerse está en Paris:

En este Paris, donde se celebra el *baile de las víctimas*, y donde Maria Antonieta decia en el cadalso al ejecutor, al colocar su augusto y blanco cuello sobre la media luna de la guillotina:—*Señor verdugo, ¿estoy bien así?*—se ha hallado un jefe de brigada, encargado de prestar auxilios á los náufragos de la inundacion del Sena, que ha finalizado así su parte referente al salvamento de una familia circundada por las aguas súbitamente en su morada:

«.....Gracias al celo y á la actividad de los hombres colocados bajo mi mando, nadie ha aparecido y *hasta se han logrado estraer de las casa inundada dos mujeres mas de la que constituyen la familia empadronada.*»

¡Fecunda filantropía; pero filantropía indiscreta!

***

El Gobernador de una de las Provincias doctorales del Interior, que por ser muy cosquillosa, no nombro, dispuso un dia que los soldados del batallon de Policía asistiesen al teatro, sin pagar nada, como una recompensa á sus brillantes cualidades para hacer y deshacer voluntades populares.

Un grupo de soldados se habia reunido en la puerta de la platea.

Se alzó el telon y como debia cantarse una zarzuela, apareció un coro.

Al verlo, dijo un sarjento, con un aplomo digno de algunos jueces de Buenos Aires.

—Que cachafaces! Como saben que hemos entrado de valde, cantan todos juntos para acabar mas pronto.

(Bis)—(Bis)....

***

Hé aquí unos versos de mi amigo *Gil de Ruiz*, á quien he tenido el placer ya de presentar á vds. en esta mi gacetilla.

El tema les ha de gustar.

MUJER Y FLOR

Si la mujer es constante
Para el amor
¿Porqué en el mundo la llaman
Cándida flor?

Si la mujer en la vida
Es nuestro bien
No se parece á las flores
De bello eden.

Las flores pierden sus galas
Y su color
Si el sol ardiente las baña
Con su fulgor.

Nada queda en la tierra
De su existir
Porque las flores no pasan
Al porvenir.

La mujer es el hermoso ángel
Que nos dá el ser,
La fé de su alma no abate
Ni el padecer.

Pájina hermosa es la historia
De su existir
Pues la mujer es la madre
Del porvenir.

Gil de Ruiz.

1872.

***

¡Y va de Paris y de lo de mi hermano:

¿Qué hay de estrañar si Paris es caro á los que á él se habitúan?

Así es que nadie estraña ver que M. Thiers, tan pronto como la Asamblea—se lo permite—le deja un asueto, regresa á la capital y se instala en ella con la fruicion de un brasileño recien llegado de las Pampas argentinas.

Dos dias hace que la Cámara de Versalles se concedió á sí propia medio mes de holganza, y cuarenta y ocho horas hace que Mr. Thiers está instalado en el Elíseo, preparando una série de banquetes político-mundanos y algunas recepciones públicas, sin perjuicio de las oficiales de Año-Nuevo, que tendrán lugar en Versalles.

¿Y de qué creen Vds. que se hable en las tertulias del eminente hombre de Estado? ¿De política, de ciencias, de la evolucion general del mundo?

Sin duda; pero la jocosidad parisiense no por eso pierde ni aun en aquel austero recinto sus derechos.

Oigan vds. lo que anoche mismo se decia allí, en un rinconcito del salon de los soberanos, de aquel salon en que Isabel II figura aun entre otras augustas efigies como reina de España:

—¿A que no adivina V. qué diferencia hay entre Sanson y Napoleon III? decia un ex-coronel general á un flamante prefecto.

—No; no concibo.

—Pues es muy sencillo: que el primero, al ser vencido, perdió *sus cabellos*, y el segundo *Se-dan*.

Por este camino hay trecho antes de llegar á la revancha; pero para cuatro dias que hemos de vivir, ¿á qué es hacerse mala sangre?

***

Hablando del probable aumento de los derechos de importacion sobre el tabaco preguntaba á un fumador consumado un amigo suyo, si continuaria en el uso de cigarro.

—Es costumbre imposible de quitármela, respondió aquel, es mas fuerte que yo. Preferiria privarme de algo en la comida.... de mi mujer.

***

MI QUERELLA.

Viene la primavera con su hermosura;
Llega el estío:
Del campo la verdura
Dora el sol con sus rojas y ardientes llamas;
Y tú, ingrata señora,
¡Nunca me amas!

Sale virtiendo perlas la blanca aurora
Y siguen á su carro
Apolo y Flora.
Responde el éco amante si no la llamo;
Mas mi hermosa señora
¡Nunca me ama!

Lánguido en el ocaso se hunde profundo
El astro refulgente
Que alumbra el mundo
Reina de la hermosura, flor de las damas,
En esta hora de amores
¿Porqué no me amas?

Tiende la hermosa noche su negro manto;
Brilla la dulce luna
Astro de encanto:
Y en tanto la contemplo, mi alma inflamas,
Mas tú, ingrata señora,
¡Nunca me amas!

**

Pero Vdes. lo pasen bien que el gacetillero sabe almorzar.

Si vdes. gustan....

MARCOS

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sala primera de lo Civil en turno

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

UNICA EXISTENCIA EN RELATORIA.

JUEVES 20
Artículos y Acuerdos

VIERNES 21

Sres. Pica, Salas, Gonzales—Civil—D. José Salvo con Da. Luisa Travi de Gaggero sobre escrituracion de un terreno, apelacion llana—Abogados, Gbarrio y Lopez. (V. F.)
Los mismos Sres—Mercantil—D. Cándido Galvan con D Eulogio Payan sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogado, Tomé
Los mismos Sres—Civil—D. Manuel Rodriguez con D. Luis M. Solé por cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados, Terrero y Gomes (Y). Procurador, Campos y Aurrecochea.

SÁBADO 22

Sres. Pica, Salas, Gonzales—Civil—Da Ana Conesa, con D. Manuel Raffo, sobre rendicion de cuentas—Apelacion llana—Abogados Rojo y Ruiz de los Llanos
Los mismos Sres.—Civil—D. Pedro Fremont, con D Alejandro D Franco, sobre daños y perjuicios—Apelacion en relacion—Abogados Frias y Navarro Viola.
Los mismos Sres.—Civil—Testamentaria de Doña Maria E. Corrales—Apelacion en relacion—Abogados Becear y Nuñez.
Juez Semanero, Sr Vocal Dr Gonzales
Id. de 1ª Instancia en lo Civil Dr. García Fernandes.
Escribano de esta Sala, Garay
Id. para el Juez de 1ª Instancia, Escobar.
Id en turno, Carballeda y Demaria.

Febrero 15 de 1873.

Sala 2.ª de lo Civil

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado se trasladarán á otro de la semana que se anunciará por la tablilla de órdenes.

JUEVES 20
Artículos y acuerdos en esta Sala

VIERNES 21

1ª—Sres Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—D Juan Courtade contra D Juan Bartolotó sobre indemnizacion de daños y perjuicios—Abogados, Basabilbaso. (D L) y Cordero
2ª—Los mismos Sres—Civil en relacion—D Tomas Keen con D Santiago Devotto sobre mensura—Abogados, D. Amico y Alem
3ª—Los mismos Sres—Civil en relacion—D Domingo Ven... contra la testamentaria de D Teodoro Galan por cobro de pesos—Abogados, Guantes y Escobar

SÁBADO 22

1ª—Sres Langenheim, Eguia, Escalada—Civil llana—D Ramon Tomas Mendes contra la testamentaria del Dr D Gil José Mendes, sobre derechos sucesorios—Abogados Terry y Quintana
—Los mismos Sres—Civil en relacion D German Barbero contra la Empresa Fomento de Barracas al Sud sobre servidumbre—Abogados, Alcobendas y Chas
3ª—Los mismos Sres—Civil en relacion—La testamentaria de D Ventura Castañeda y Da. Andrea Romero—Abogados, Romero y Estevez S
Juez Semanero el Sr Presidente Dr Langenheim
Escribano de esta Sala, Peralta

Buenos Aires, Febrero 14 de 1873

Sala de lo Criminal

Las causas que no pudieran verse en el dia señalado, se trasladarán á otro de la próxima semana, que se anunciará por la tablilla de órdenes

DESPACHO DE LA SALA DEL CRIMEN—MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 1873

1—Mercantil—D Juan Abrar Berrin contra Don José y Don Bartolino Camiola por cobro de pesos.
2—Criminal—Contra Raimundo Diaz y otros, por abigeato.
3—Mercantil—D Santos Bassi contra D Francisco Basso, sobre cumplimiento de un contrato.
4—Correccional—D Demetrio Rodriguez contra D Pedro Murray, por injurias
5—Correccional—Contra Máximo Ramos, por robo

JUEVES 20
Artículos y Acuerdos

VIERNES 21

Señores—Kier, Isla, Araujo—Correccional—D. Andres Sartorio, contra D José Carrera y otros, sobre injurias—Apelacion en relacion—Abogados Escobar y Casares
Los mismos—Correccional—Contra Angel Vasquez y otros por robo—Defensor el de pobres
Los mismos—Correccional—Contra José Maria Basualdo, por vago—Defensor el de pobres
Los mismos—Correccional—Contra Francisco Diaz, por robo—Defensor el de pobres

SÁBADO 22
Visita general de causas

Los mismos—Criminal—Contra Pedro Lecier y Gabino Videla, por homicidio—Apelacion llana—Defensor el Doctor Frias.
Los mismos—Correccional—Contra Justino García, por robo—Defensor el de pobres.
Los mismos—Kier, Araujo, García—Mercantil—El Síndico del concurso de D Manuel Sanguinetti, contra Casareto Hermanos, sobre cumplimiento de una fianza—Apelacion en relacion—Abogados Arias y Ruiz de los Llanos.
Juez Semanero el Sr. Vocal Dr. Isla
Idem del Crimen de semana Dr. Bange.
Escribano, D. Emilio Millavaca

Buenos Aires, Febrero 15 de 1873.

Superior Tribunal de Justicia.

TERCERA INSTANCIA

JUEVES 20.
Todos los Señores del Superior Tribunal.
Exámen de Escribano de D. Valentin Piñero.
Artículos y Acuerdos.

VIERNES 21
Señores—Somellera, Pica, Salas, Gonzales, Langenheim, Isla, Araujo—Criminal—contra Juan José Cernadas por homicidio—Defensor. Dr Navarro Viola.

SÁBADO 22.
Señores—Somellera, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier Araujo—Los síndicos del concurso de don Fernando Ventura con Santillan y Leguizamón sobre el dominio de una finca en Lobo—Apelacion—Abogados—Dres. Basabilbaso y Villegas (D Miguel)

NOTA—Las causas de esta Instancia se verán siempre á primera hora.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1873.

PUBLICACIONES VARIAS

CLUB NACIONAL

La Comision Directiva del Club Nacional convoca á los miembros de esta Asociacion y á los demas ciudadanos que simpaticen con su programa, á una reunion que tendrá lugar el Viérnes 21 del corriente á las 8 de la noche en la casa calle de Belgrano No. 164 con el objeto de tratar de asuntos de importancia.

Norberto Quirno Costa—Juan J. Lanusse—Enrique S. Quintana—Antonio Dalleto—Martin Llavallol—Bonifacio Lastra—Jacob Larrain—Avelino Veron—Justino Obligado—José A. Ojeda—Alejo Nevarez (hijo)—Antonio Bermejo—Emiliano Molina—Rufino Roldan—Adolfo Heredia.

Funeral suspendido

El que debia tener lugar mañana por el alma de D. Luis Castro, ha sido suspendido por enfermedad de uno de sus deudos. f10v20

Salida de vapores

El Juéves para la Victoria y Boca del Gualeguay el vapor paquete nacional «Aguila» admite carga, pasajeros y encomiendas.

Agentes, Rublo y Foley—Cangallo 40.

SOLICITADAS

Beneficio

La Compañía Anglo-americana dará una funcion en el circo, calle del Parque entre Cerrito y Libertad, el Juéves 20 del corriente á las 8 de la noche, para el adorno de la calle del Parque.

Los vecinos de esta calle deben asistir, pues á mas de ser para adornar la calle, tendrán una variada funcion.

¡¡Honor á la compañía!!

p2 X.

Al público

Siendo secretario del Sr. D. Nicolás A. Calvo llegado el dia 9 de Enero último, y habiendo visto en los diarios las referencias á su respecto, con motivo de la cuestion promovida por los Sres. Waring Brothers contra D. Nicolás A. Calvo, sobre el asunto del ferro-carril á Higueritas; y considerándolas inmerecidas, á la vez que injustas, y perjudiciales al Sr. Calvo, por cuanto la defensa que este Sr. haga ó pueda haber hecho, no es aun conocida aquí, me creo en el deber de declarar los hechos siguientes, cuya veracidad me consta, por haber tenido lugar en mi presencia.

1º Que hace tiempo la casa de Waring hermanos, estaba en trato con los Señores Olave Wells y Ca. por intermedio del Sr. D. Nicolás A. Calvo como apoderado de esos señores, por el ramal á Higueritas, sobre el cual los Sres. Olave Wells y Ca alegan derechos adquiridos desde el año 1868.

2º Que el señor Calvo tiene una reclamacion pendiente contra la casa de Waring Brothers, por comisiones que estos le adeudan, en virtud de los contratos celebrados por dicha casa, con la Compañía del ferro-carril central del Uruguay (por intermedio del Sr. Calvo) para la construccion de la línea hasta el Durazno y que los señores Waring solo le han abonado hasta Santa Lucía. Sobre este asunto hace referencia el juicio que publica el «Standard» con fecha 18 del corte.

Supuesto pues, que el señor Calvo y la casa de Waring Brothers estaban en arreglos por el ramal á Higueritas, mediando no obstante la reclamacion de Calvo por su comision en el ferro-carril al Durazno, nada tiene de particular, el que este señor les haya dirijido la carta fecha 10 de Enero; que es la base de la acusacion de los Sres. Waring y que tambien hace referencia á este asunto.

Por estas razones y por la muy *esencial* de no conocerse aun la defensa que el Sr. Calvo haya hecho de la acusacion que se le ha promovido, me permito suplicar al ilustrado público de Buenos Aires, suspenda su juicio sobre una cuestion, en que solo una de las partes, ha tenido la palabra, y en la cual, la persona acusadora, ha procedido de una manera indigna de un caballero segun su propia declaracion en el juicio citado, hasta tanto que se esclarezcan los hechos.

Buenos Ayres, Febrero 19 de 1873.
A. R. Gonzalez.
Suipacha 100.

Donacion

La Sra. Da. Dominga Llanos, albacea de su finado esposo D. Marcos Merlo, ha entregado á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia, la cantidad de dos mil quinientos pesos m|c. legados de aquel finado al Hospital de Mujeres.

X. X.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Febrero 19 de 1873.

Las operaciones de Fondos Públicos Nacionales del 6 por ciento de renta anual y 1 id de amortizacion trimestral, fueron regulares, aunque sin animacion, no habiendo vencimientos. Se anotaron 57,600 pesos plata á precios mas ó menos como ayer, pero que declinaron segun el detalle siguiente:

Al contado 2,600 al 81 7|8 p%.
Para el 28, 10,000 id 82 1|8 id.
Id id id 10,000 id 82 id.
Id id id 20,000 id 81 7|8 id.
Marzo 31, 10,000 id 82 6|8 id.
Id id 5 000 id id 1|2 id.

El año pasado no hubo operaciones al contado.

Despues de hora no se hizo nada importante que merezca mencionarse, ni que varie los últimos precios señalados.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 61,200 ps ftes en títulos de la série A. de 8 p. % de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral así:

Marzo 31, 10,000 al 98 1|4 p. %
Al contado 3,200 id 1|8 id.
Id id 2,000 id id id.
Febrero 28, 10,000 id id id id.
Id 20, 6,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Marzo 31, 20,000 id id id id.
Quedando firmes.

En estos títulos hubo de vencimientos 2,800 pesos fuertes

FRUTOS DEL PAIS

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Febrero 19 de 1873.

El mercado se mantiene firme en frutos del país, esento las lanas, que se realizan con algun descenso, segun su clase.

Los trigos continúan animados y sus ventas en relacion á su clase son muy buenas y con tendencia á suba y para corroborar diremos, que un trigo vendido hoy por 190 $ fanega en plaza, fué revendido antes de media hora por 200 $, en peso 9 @ escasas.

Otros varios lotes 145 $ de 8 @, 170 de 8 @ 10 lib. y 185 de 8 @ 15 libras.
Otro lote trigo viejo por 178 de 8 @ 8 lib.
Maiz en espiga por 40 $ fanega.
Varios lotes cueros vacunos segun su clase y estaqueo se han vendido por 194, 195 y 198 $ pesada.
400 @ lana con carretilla por 71 $ @.
Tres lotes lana de borrega 68, 65 y 66 $ @.
Cueros lanares regulares 220 $ doc.
Pelados 66 y 60 $ doc.
Las entradas, no corresponde á las salidas: el mercado queda escaso de todo.
Harina de 33 á 35 $ @.

MERCADO CONSTITUCION

Nonatos, calma, paralizacion y dificultad en las transacciones

Hé aquí el resultado y precios obtenidos:

Lanas—De acuerdo con su clase y cond. con mas ó menos carr. sue & &, se han vendido á ps 65, 68, 72, 75, 83, 85, y 88 @.
Varias partidas borrega á ps. 62, 65, y 72.
Cueros vacunos secos—Pocas entradas. Precios firmes sostenidos.
De campo, seg. cond. ps. 198 á 201 pesada.
Pieles lanares—Matadero, en la estacion «Buenos Aires» 500 doc. á 30 rls lib. No hay
Campo 24 1|2 á 26 id id
Otros de ps 225 á 285 doc.
De la estacion, tampoco ps 80.
Potros secos—Lotes pequeños al barrer ps. 54 á 57 cuero.
Cerda—Mezcla del Sud segun clase ps. 178 á 190 arrb.
Plumas—Suelta 2 lotes á ps 58 y 62 lib.
Grasa y sebo—Pisado en barricas ps 29 á 31
En panzas 41 á 42
Id cond. de campo 43
Id id id de emb 45 rls. @.
Cereales—Trigos se han pagado segun su clase desde ps 160 á 190 fanega.
Maiz 43 á 50 id
Cebada 35 id 38 id
Harina 33 id 35 id

CORRALES DEL SUD

Introduccion—Febrero 18.

Abastecedores, capataces, procedencia, animales.	
Ezequiel Cárdenas, Luis Sierra, Saladillo	200
Juan Martin de la Serna, José Hidalgo, Balcarce y Mar Chiquita	105
Leandro Lunch, José Maria Paez, Saladillo	169
Id id Cipriano Cadelago, Rojas	101
Calisto Almeira, Alejandro Acosta, Ranchos	103
José Costas, Bernardo Villoldo, Ayacucho	60
	878

Precios de la hacienda el 19 de Febrero de 1873.

Novillos de saladero, 290, 310.
Vacas de id, sin ventas.
Carne y sebo, 200, 180, 180, á 100
Cueros de novillo 175, 180 190
Idem de vaca 120, 125 130
Terneros 120, 130, 140
Capones sin existencias.
Yeguas idem.

MERCADO DE IMPORTACION

El mercado de importacion sigue algo mas animado habiéndose efectuado algunas ventas á precios que demuestran suba.

Artículos franceses—Vino Burdeos la plaza está desprovista, aunque el artículo continúa firme.

Se realizaron 200 bordalesas de la marca C. F. á ps. 850 despachado y 200 de la marca D. F. á ps. 850 despachado.

Idem de Cette—Se realizaron 100 pip vino de Cette buena marca á ps 1400 la pipa despachado.

Artículos italianos—Vermouth se vendieron 400 cjs vermouth marca «Zinsano» de ps 148 á 150 despachado.

TELEGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Febrero 19, 3 1|2.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Empréstito pacificacion 2.ª série, á la par—1d extraordinario 1 de prémio sin dividendo—Deuda interna 71 para fin de Marzo—Fomento Porvenir 60 de prémio para fin de Junio—Id Montevideano 23 1|2—Id Fortuna 15 1|2—Acciones de la Playa, compradores 62 de prémio—Fomento Territorial 71.

A LA BOLSA. 4 p. m.

Marsella, "Oliver Madalaine" Liverpool "Olga", avistado el buque italiano "Luigulo"—Partida de cueros secos 88, ofertas por lanas 1.ª de 10 3|4 á 11 1|2. No salo paquete para esa.

ADUANA

COMESTIBLES

Vialo 1650 cjs fideos, 260 id aceite en latas.
Chupon 91 id sardinas, 30 id chocolate.
Etchepareborda 2 id picadura.
Burgo 60 btos yerba paraguaya.
Getting 80 cjs encurtidos.
Paats 120 bcas azúcar refinada.
Oliver P. 10 petacas tabaco.
Maupas 30 btos yerba.
Devoto 4 barr anchoas, 100 cjs sardinas, 1 ámula.
Paats y Ca. 30 bcas azúcar refinada.
Cotr G. 25 btos yerba paraguaya.
Lezica 8 cjs chocolate.

BEBIDAS

Lopez Ca. 10 pipas coñac.
Kohlstedt 25 bord vino.
Zimmermann 6 id id.
Iturriaga 25 cjs papel de hilo.
M. Goñi 54 pipas vino tinto, 9 medias id id, 6 cuart. id id.
C. Lenz 7 bord vino.
Dusaud F. 9 id id, 1 barr coñac.
Getting 10 case aguardiente.
Carlde 200 bord vino.
Croppi 1 caso vermouth.
Gallardo 22 damajs licor, 15 id caña.
Destjon 75 cjs curacao.
Olazo 30 pipas vino tinto, 6 cuart. id id.
R. de la Serna 250 pipas vino tinto, 150 cuart. vino seco, 20 bocoyes aguardiente.
Fontana 101 cjs vino de Asty.
Roncoroni 2 cjs chartreuse.

MUEBLES, ALHAJAS Y ARMAS

J. Schloder 1 cj relojes de plata.
A. B. Penn 1 id id de oro.
J. Calderon 9 id muebles.
Jacard 1 id relojes de pared.
B. Stokes 1 id tiras doradas.
A. Rivolta 2 id gorlogas.
Monguillot 5 id pianos.
A. Astoul 7 id art de talabartería.
Bletcher 2 id cintas.
E. March 6 id marquesas de fierro.
E. Paris 3 id municion, balas y balines, 2 id armas surtidas.
Terrero hnos 1 cj con 1 sillon.
Duguid 1 cj con 1 piano.
C. Lenz 1 cj alhajas surtidas.
Mc-Lean 1 cj art de talabartería.
H. Lucas 1 id muebles y ropa usada.

MERCERIA

Challu F. 2 cjs mercería surtida, 1 id pañuelos para carnaval.
C. M. Joly 3 cjs libros impresos.
Fusoni y M. 1 id merc surtida.
Jacard 1 id art fantasía, 1 id guantes de cabritilla.
E. Furt 1 cjs merc surtida.
Ebbinghaus 4 cjs guitarras.
Trains D. 2 id art fantasía.
Peratti hnos 1 id art de tapiceros.
Gounouthon 2 id mercería.
Rodriguez 3 id id surtida.
C. Lenz 1 id flores artificiales y
Falcon 2 id mercería.
C. Lafarrea 1 cjs art de fantasía.
Ferber H. 1 id mercería.
M. Pestaña 2 id libros impresos.
G. Kohlstedt 5 id trencilla de lana.
J. Bernasconi 1 cjs moños de seda.
Koenig B. 1 id fleco id id.
Challu hnos 5 cjs mercería.

CONFECCIONES,

Fischer 3 caj camisas 1|2 hilo.
Ferber 1 id id algodon 1 id sacos de casimir, 1 id muestras surtidas.
M. Bohm 6 caj botines de señora.
Basabe 2 id sombreros de niño.
E. Powell 2 caj pantalones de hule.
C. Lohmann 1 caj arte. diversos.
A. Alen 1 caj camisas algodon 1 id sombreros de paño 1 id id aterciopelado.
R. Bigal 2 caj id de paño 1 caj id altos.
Cottey 2 id arte. diversos.
Challu Puy 1 caj sombreros paño.
Mailmann 1 caj id aterciopelados, 1 caj camisas á la crimea.
G. Molina 5 caj id medio hilo.
R. Gomez 2 caj bcas punto de lana, 1 caj sacos paño 1 caj botitas de niña 20 id de señora.
S. Homer 1 caj botines de señora, 1 caj ajuares para bautismo.

ARTICULOS INGLESES.

Bemberg 3 cj uso doméstico.
Curuchet 2 id elastico.
Duguid 10 fdos arpillera, 2 cj medias.
Kohlstedt 3 cj paño mezcla.
Clason P. 2 id coco, 1 id merino, 2 id lino blanco.
Getting 10 cj pañuelos.
Darbishire 5 cj tartan, 2 cajones pañuelos de hilo.
Milligan 24 cj medias, 7 id género mezcla.
Parlane 6 id zarazas.
Madero 8 fdos lienzo.
Getting 2 cj arpillera.
Thompson 1 cj pana, 2 id pañuelos de hilo 2 id frazadas de algodon.
Malbran 1 cj damasco de seda.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

Bois Hnos 12 cj género mezcla.
Roodes H. 3 cjs medias, 1 id colchas de algodon, 1 id pañuelos.
Daguerre 1 cjs bombasí, 2 id casimir, 2 id pequin de algodon 2 id colchas de algod, 3 id id, 2 cjs pañuelos de algodon.
Astoul 2 cjs casimir de color.
Rodriguez O. 1 cj género mezcla.
S. Colombo 1 id vaquetas charoladas.
Malbran C. 3 cjs medias algodon.
A. Blaye 8 id pañuelos rebozo.
Bemberg 11 id artículos de lana, 3 id cortes de casimir.
Bletcher 1 cjs id de paño.
R. Lezica 3 cjs paño, 5 id casimir, 1 id chalones, 1 id pañuelos de hilo, 1 id corbatas de seda.
Ferber 1 caj casimires.
Rousen H. 9 cjs varios artículos.
Kohlstedt 8 id bombasí liso.
Mallmann 1 cjs merino negro.
Wolff W. 20 cjs género para vestidos.

FERRETERIA Y NAVALES

Serya y A. 224 cascos y cjs pintura.
A. Lopez 22 cjs hachas.
Pini 17 id pintura y plomo.
Shaw hnos 1480 barras de fierro, 2 cjs pasadores y parrillas.
Pizarro y Ca. 145 bcas resina.
G. Thomas 9 cjs juegos de dormitorio.
J. Negri 1 id drogas.
Ferro-Carril del Oeste, 19 id útiles.
Soden y Ca. 15 bcas pavas y parri
Driedale 7 id id id y cubiertos.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA—19

Burdeos el 30 de Diciembre, Montevideo el 18 del corriente vapor frances Vasconia 438 tons cap Passicot á Apestuguy Hnos con 400 bord vino, 160 fdos alpargatas, 300 cjs coñac, 5 id agua mineral, 1 id ropa blanca, 1 id tejidos, 20 1|2 barriles bacalao, á Landreau hilo 100 cjs bitters, 1 id carton impreso, á G. Roux 200 barr azúcar, á Daireaux Ca. 1 cjs ropa blanca, á Devotto Hnos 600 id líquidos, á Benedit y Zavala 1 id pieles, 4 id calzado, 11 id sandalias, á Rocha Hnos 10 id conservas, 100 fdos papel para envolver, á R. y J. Lezica 100 cjs vino, á Labarthe Ca. 300 id bitters, á la orden 1 id útiles, 3 id efectos y utensilios, 1 fdo tejidos, 1 bto mercancías.

Montevideo el 17 del corriente vapor oriental Villa del Salto 350 tons cap Morse á A Matti y Piera con á R. Espasa 1 paquete encomiendas á Rodolfo Nuñez 1 paq con 978 ps. fts á F. Vanchin 1 paquete encomiendas, á J. Astin 20 cjs fruta, á la orden 13 id id, á Laborde 2 cjs mercancías.

COBOTAJE—DIA 19.

Goya goleta Fulmine Italiana 46 tons patron Cárlos Dignone á Hillner y Ca con 932 cueros vacunos secos, 44 id becerro, 182 id potro, 34 id carpincho, 26 id ciervo, 231 id lanares, 11 btos cerda, 52 id lana á F. Marcenaro 851 cueros vacunos, 46 id yeguarizos 8 chiguns lana, 1 id cerda, 19 cueros becerro, 61 btos lana, 1 bulto cerda, 13 btos tabaco colorado, á Coll y Sardá, 920 cueros vacunos secos, 117 cueros potro, 8 btos lana, 2 id cerda, 2 btos garras á Estorni Hnos y Ca. 358 cueros vacunos secos, 12 btos lana, 2 id cerda, 159 cueros potro 139 id lanares, 54 cuero vacunos nonatos 10 cueros carpincho, al patron 1930 cueros vacunos 500 picanillas (Barracas)

Santa-Fé pailebot Gemela 40 toneladas pat Gerardo Marcelino á Hillner y Ca. al patron 617 hectólitros carbon (Batería)

Concordia gta Nueva Marina 30 tons patron S. Chignero, á Arrechavala y Ca. á José Maria Ruda 3500 adoquines (Barracas y Aduana Nueva).

CERRARON REGISTRO—DIA 19

Burdeos, bca francesa Cordouan, 468 tons cap Moreau por Marcelis y Ca, 436 cs vacs y potro secos, 100 cs vcs salados, 140 fdos lana, 190 bords sebo, 50 pipas id, 167 fdos cs lanares, 6176 bolsas cebada, 41,845 libras huesos, 3 fanegas sal.

Brasil, berg portugués Esperançoso 2º, 320 tons cap Lourenço, por R. de la Serna y Cia, con 232.668 kilógramos tasajo

ENTRADAS—DIA 19

Montevideo, vapor ingles Silex,
Uruguay, id id Saturno.
Burdeos y Montevideo, id frances Vasconia.
Génova y Cádiz, id italiana, Bianca Pértica.

SALIDAS—DIA 19.

Uruguay, vap ingles Silex.

BANCOS

El Banco Comercial del Rio de la Plata

85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado lb. st. 1.500,000
Capital suscrito lb. st. 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr D Samuel B Hale
Ambrosio P Lezica
Cárlos P Lumb — Directores.
A U Mackinlay
Norberto de la Riestra
Federico Wanklyn—Director Gerente.

DESDE LA FECHA SE ABONA SOBRE DEPÓSITOS:

En cuenta corriente 4 p %
Con 7 dias de aviso 5 p %
Por 60 dias fijos 5 1|2 p %
Por 90 6 p %

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de Cambio al precio corriente.
Se dan letras de Cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra, todas las sucursales del National Bank, en Irlanda y del British Linen Co Bank, en Escocia, sobre Paris, Burdeos, Ambéres, Génova, Berlin, Hamburgo, Amsterdam, Madrid, y todas las sucursales del Banco de Castilla, Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva York, Montreal, y todas las sucursales del Bank of Montreal, Bombay, y todas las sucursales del Chartered Mercantile Bank of India, London, and China, Hong Kong y tambien sobre todas las ciudades principales de Europa & &
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan Cartas de Crédito sobre la Casa Matriz en Lóndres, y sobre Paris, Ambéres, Génova, Nueva York, & &
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la Casa-Matriz, en Lóndres, del National Bank, en Irlanda y de los otros Agentes cartas de Créditos pagaderas en esta al cambio del dia.
Para la lista completa de los Agentes ocúrrase al escritorio del Banco Buenos Aires Febrero 1º de 1873.

F. Wanklyn, Director Gerente.
f2 perm.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

CALLE PIEDAD ESQUINA A RECONQUISTA.

Capital 1.500,000 lib est ó sean 7.500,000 $f
Fondo de reserva 155,000 ó sean 775,000

La tasa de interés desde la fecha y hasta nueva disposicion será como sigue

SE ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente y á la vista 3 p% al año
á plazo fijo de 90 dias 5 p%
á retirar con 7 dias de aviso 3 1|2 p%
á retirar con 30 dias de aviso 5 p%

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 9 p% al año
Descuentos de letras y pagarés será convencional.

El Banco vende y compra letras sobre Montevideo, Rosario, Córdoba, Rio Janeiro, Inglaterra, Paris, Ambéres, Génova, Barcelona y Hamburgo—Buenos Aires, Junio 1.º de 1872

G. H. MASCHWITZ—J. E. TAYLOR.
Gerentes

José de Carabassa

127—CANGALLO—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista 5 p%
A plazo fijo de 30 dias 6
" " 60 5 1|2
" " 90 6
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente 10 p.%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

LETRAS

Se dan y se toman sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova
Horas de despacho de las 10 á las 4 y los sábados hasta las 3.

Banco Maud y Ca.

101—CALLE DE CANGALLO—103

Prevenimos al público, que la tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE—PAPEL MONEDA Y METÁLICO

Para los saldos á nuestro favor 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros 6 p% al año

Á LOS DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Se abonarán á interés convencional—Buenos Aires, Julio 1. de 1872.

P. P. Maud y Ca.—
M. A. de Freitas Amorim

Aleman-Belga del Rio de la Plata

COLONIA Y BUENOS AIRES

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20,000,000
Capital suscrito 10,000,000
Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 20.

Se abren CUENTAS CORRIENTES con casas de comercio y particulares.
Se reciben DEPÓSITOS á vencimientos fijos y á interés convencional.
Se descuentan LETRAS Y PAGARÉS á interés convencional.
Se compran LETRAS DE CAMBIO al cambio del dia.
Se emiten GIROS sobre las siguientes plazas:

Montevideo	Bremen
Rio Janeiro	Paris
New-York	Amsterdam
Lóndres	Ambéres
Berlin	Génova
Colonia	Madrid
Hamburgo	Lisboa

Y todas las principales casas de comercio del continente de Europa.
Se emiten LETRAS DE CRÉDITO sirviendo para la compra de mercancías en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán, ocurriendo al banco.

W. Moll, M. Cassel,
Gerentes.

Banco de la Provincia

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.
Dá libramientos á 8 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, [illegible] Dolores.

Recibe depósitos [illegible]

[illegible] del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta [illegible] pectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles á la vista como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas, á plazo desde 90 dias, y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente 6 p% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente 4 p%

ABONA

A los depósitos comerciales 3 p%

PRÉSTAMOS A ARTESANOS

Desde 2.000 pesos m|c. hasta 20,000 con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

R. V. Zamudio—Secretario.

El Banco Comercial del Rio de la Plata

85—RECONQUISTA—85

Capital autorizado lib. est. 1.500,000
Capital suscrito 1.000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sr. D. Samuel B. Hale.
Ambrosio P. Lezica
Cárlos P. Lumb. — Directores.
A. U. Mackinlay
Norberto de la Riestra
Federico Wanklyn. Director Gerente.

DESDE LA FECHA SE ABONA SOBRE DEPÓSITOS:

En cuenta corriente 4 p%
Con 7 dias de aviso 5 p%
Por 60 dias fijos 5 1|2 p%
90 6 p%

Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1873.
F. Wanklyn, Director Gerente.

Aleman-Belga del Rio de la Plata

20—CALLE DE LA FLORIDA—20

A contar desde el 1º. de Diciembre á. c. y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas al 3 p% al año.
á plazos fijos
á 30 dias 3 1|2 p%
á 60 4 p%
á 90 5 p%
A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas 9 p% al año.
Por descuento el interés será convencional.
Horas hábiles de 10 á 4 y los sábados hasta las 3 de la tarde.

W. Moll, M. Cassel
Gerentes.
n30 perm. dia 1º

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO ALEGRIA

Funcion extraordinaria

Para el Juéves 20 de Febrero de 1873.

La empresa ha dispuesto para este dia la chistosísima zarzuela en 3 actos, que tanto éxito obtuvo en los años pasados;

Mis dos mujeres

Desempeñada por las Sras. Garcia, Quesada Ramos y los señores Astort, Atilano, Villareal, Alló y coro de ambos sexos.

Grandes bailes de máscaras y de particular

Los dias Sábado 22, Domingo 23 Lunes 24 y Mártes 25

Precios los de costumbre. Se empezarán á las 11 y concluirán á las 4. Las puertas del teatro se abrirán á las 10 de la noche.

NOTA—El Mártes 4 de Marzo, á beneficio de la señora Garcia: *El Juramento.*

OTRA—En la próxima semana la gran zarzuela nueva: *Cadenas de Oro*, letra del célebre Larra y música del maestro Arrieta.

Teatro de la Victoria

Por indisposicion de uno de los artistas sobrevenida á última hora y que le impidió absolutamente cantar el Mártes á la noche, la empresa, contra su voluntad tuvo que suspender la funcion—

Para el Juéves 20 de Febrero de 1873

El Caid—Opera cómica en dos actos.

Las bodas de Juanita—Opera cómica en 1 acto. A las 8 1|2.

Al Estudio—«Les Mousquetaires de la Reine», «La dame Blanche», «Sijétais Roi», "Le Longe", (óperas cómicas).

NOTA—La funcion tendrá lugar en cualquier tiempo que hiciere.

TEATRO DE LA OPERA

El Sábado 22 de Febrero de 1873.

Gran baile de sociedad

De máscaras y de particular

La gran orquesta y banda militar tocarán en combinacion los últimos bailes del repertorio mas moderno de Offembach, Harvé, Gung'l, Giorza, Marini, Strauss entre los cuales se encuentran Sa ud á Berlin, Cancion de Primavera por Labistki; las cuadrillas La caja de Pandora, La Timbale d'argent y las lindas cuadrillas de la opera Ruy Blas.

Precios—Entrada general para caballeros 50 $—Palcos 200$.

A los caballeros que pidan boletos de invitacion para señoras se les dará los que necesiten **gratis.**

Los boletos que se entregaron para los bailes pasados, servirán tambien para la noche del 22 del corriente—Empezará á las 11 1|2 y concluirá á las 4.

NOTA—En el gran salon de baile y en los palcos no es permitido estar con el sombrero puesto.

OTRA—Es prohibido en el baile la entrada á toda máscara ó comparsas que lleven trajes que se consideren indecorosos.

OTRA—Se ruega á las señoras que toman parte en el baile lleven su correspondiente careta.

La boletería estará abierta desde el Juéves hasta el Sábado de las 11 de la mañana hasta las 9 de la noche y el Sábado hasta concluir el baile.

OTRA

Serata gratuita di *Canto* per gli artisti italiani—Per il primo del entrante Marzo si aprirá una serata di canto, serata gratuita per gli operai italiani nel salone de Teatro de la Opera. Tutti quelli che vogliano far parte potranno tutti i giorni a la una che presentarsi, sinpermeranno dalle condisioni sichiesto. f20v23.

Teatro de Variedades

El Juéves 20 de Febrero de 1873.

Barba bleue—(**Barba Azul**)—Opera bufa en 4 actos. A las 8 1|2.

Entrada 10 pesos.

Sábado 22, Domingo 23, Lunes 24 y Mártes 25

Grandes bailes de máscaras y de particular

f19.

GRAN EXHIBICION

NORTE-AMERICANA

Calle de Corrientes esquina á la del Paraná

La Compañía dará funcion todos los dias.
Domingos y dias feriados, habrá dos funciones una á las 2 de la tarde y otra á las ocho y media de la noche.
Ultima semana de los leones.
Ultima semana del elefante.
Ultima semana de la troupe canina.
Ultima semana de la célebre familia Aymar.
Mañana Miércoles, gran funcion á beneficio de la simpática Carlota Aymar.

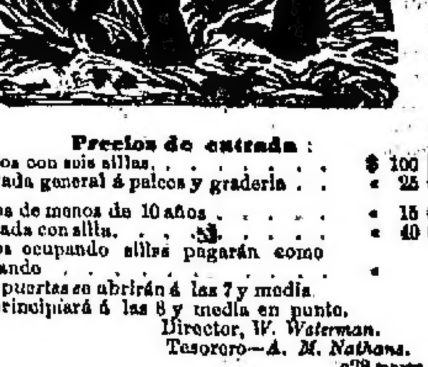

Precios de entrada:

Palcos con seis sillas	$ 100 00
Entrada general á palcos y gradería	« 25 00
Niños de menos de 10 años	« 15 00
Entrada con silla	« 40 00
Niños ocupando sillas pagarán como grande	«

Las puertas se abrirán á las 7 y media.
Se principiará á las 8 y media en punto.

Director, *W. Waterman.*
Tesorero—*A. M. Nathans.*
e28 perm.

AVISOS NUEVOS

Mucama con recomendaciones se necesita Rivadavia núm. 353. e20v22

Mucama Se necesita una en la calle del Ford núm. 318. f20v22

Cocinera y mucama Se necesita en la calle de Bolivar 164 p ra ir á Flores f20v22.

Peon para quinta Se necesita uno entendido en este ramo como para encargarle de una quinta en Moron—Se le harán propuestas ventajosas—Para tratar calle del Uruguay núm. 57 f20v22

Dependiente Español se ofrece uno para almacen de menudeo ó escritorio, para la ciudad ó campaña; ocurrir 25 de Mayo n. 140. f20v22.

Se ofrece un jóven español para trabajar en depósito particular; y al mismo tiempo tiene alguna práctica en la clase de tonelero. El interesado puede pasar al Paseo de Julio n. 8. f20v22.

Grandes bailes de máscaras para el Domingo 23, Carnaval en Flores, Hotel del Tramway. f20v22.

Se necesita un mozo para colocarlo en un almacen de menudeo, se prefiere que sea italiano y á mas escusado que se presente sin recomendaciones. Ocurrir al almacen Florida 272 esquina Temple. f20v22.

Para Carnaval Rivadavia esquina de Cerrito—Lindas manteletas clarin blanco á 168 m|c., fulpa colores á 9 id vara, escelente surtido cinturones raso á 25 id, guaïllas de colores á 4 id vara, precioso surtido raso de colores muy barato, blondas negras y blancas finas, vinagre aromático fino y barato, flecos la lana y seda id id, bocas de seda negros y de colores—Todo muy acomodado. Tienda la Pampa. f20v22.

Se servirá V. avisar al público que unos recien llegados de Europa componen y limpian máquinas de coser, sean de sastre, zapatero, y de modista etc. etc.—Se servirá bien al público, y á precios cómodos—Para tratar de lo pasado calle Venezuela 290. f20v22.

Ama de media leche Se ofrece una para criar en su casa, calle de Méjico 284. f20v22.

Importante Se vende una casa moderna recien construida con todas las comodidades apetecibles con el tranway á Flores en construccion, calle Independencia 478 donde pueden ocurrir para verla y tratar. f20 v23

Se ofrece un jóven de 18 años de edad, habla francés, italiano, español, tiene conocimiento tanto en teneduría de libros como en el ramo de almacen; dará garantía de su conducta; dirijirse Buen Orden 110. f20v21.

Tenedor de libros Se ofrece uno con buenas recomendaciones, darán razon en la pinturería Sn. Nicolas, Corrientes 219. f20v23.

Se ofrece un jóven de 14 á 15 años para dependiente de un escritorio ó almacen, es inteligente en el ramo—Para tratar, San José n. 615. f20v22.

Habitantes de Lia una

Se cita á los señores socios para la última asamblea que tendrá lugar el Viérnes 21 á las 8 de la noche para tratar asuntos importantes, distribuir los distintivos con el cual ninguno socio podrá salir en Carnaval—*El Secretario.* f20v21.

Se ofrece un cocinero y pastelero de nacionalidad italiana con recomendaciones, Maipú 94, último cuarto, darán razon. f20v21.

Habitantes de la Luna

Se previene á los señores que forman parte de la banda que el Sábado 22 á las 8 de la noche tendrá lugar el último ensayo vocal é instrumental. Se recomienda la mas puntual asistencia—*El Secretario.* f20v21.

Se necesita un jóven que sea activo y tenga buena letra, 1 niño de 12 á 14 años, 6 ó 7 corredores á comision, (Casa y comida) Suipacha 73; es inútil presentarse sin llevar recomendaciones—Como tambien se necesita 1 muchacho ó mucama y 1 niña para la campaña. f20v22.

A los señores presidentes de comparsas

La Comision Central encargada del arreglo del CORSO en el próximo Carnaval, invita á los señores Presidentes de Comparsas á una reunion que tendrá lugar hoy Juéves 20 del corriente, á las 8 en punto de la noche en la casa calle Victoria número 231 1[2—*La Comision.* f20-1p.

Aviso al público En la calle del Parque n. 216, en la sastrería del Triunfo hay un gran surtido de disfraces de todas clases y á precio mas barato que en ninguna otra parte. f20v23.

Muchacho para el campo se precisa uno de 14 á 15 años, Temple 242 darán razon. f20v21.

PIANOS

Se venden cuatro magníficos, recien recibidos de Europa, calle de Moreno, 406. f20 v22

Oficiales tapicero, se precisa calle de Salta n. 181. f20 v21.

Se venden las existencias del almacen de menudeo junto con mostrador y demas útiles, con contrata ó sin ella—El dueño lo vende por tener que ausentarse para la campaña; calle de Cuyo n. 602. f20 v21.

Se vende la muy acreditada barbería calle Cangallo n. 645, el dueño la vende por tener que ausentarse para Europa. f20v21.

Merceria Se vende la situada esquina Rivadavia y Talcahuano n. 2 poco capital, alquiler módico y sobre todo buen local y casa acreditada, para tratar en la misma. f20 v27.

A las familias de San Fernando, San Isidro y Las Conchas se vende manteca fresca á 10$ libra en San Fernando en el almacen de comestibles en la esquina de la Plaza. f20 v21.

Se ofrece una ama de leche fresca, española, Reconquista 216. f20 v21.

Cocinera Se necesita una con recomendaciones, Florida 141 (altos). f20v21.

Se ofrece un jóven Genovés, hombre marino, habla el francés, español é italiano, hábil para tomar cualquier cargo tan formal como cualquier otro; se dará razon en esta Imprenta. f20 v21.

Cocinera Se necesita una en Flores, calle Libertad n. 17. f20v21.

Se necesita un oficial escobero que sepa su oficio, dirijirse Charcas 28. f18 v20.

Muchacha Se necesita como de 10 á 12 años en la Calle de Cuyo n. 452. f18v20

Senecesita en el escritorio de remate y comisiones un Jóven de 14 á 15 años que sepa leer y escribir, para tratar á las 12 del dia Piedad 168. f18v 20

Se precisa un oficial para salon en la peluquería Universal, calle Florida n. 27. f18 v20.

Cocinera Se necesita una en la Calle Buen Orden 350 f18 v20

Carnaval Bombas y geringas de goma, con gran rebaja en los precios—Suipacha 67. f18v24.

Doblar su capital en pocos dias, se hace comprando las 87 cuadras cuadradas que remataremos el Viérnes 21 del corriente á las 2 en punto, San Martin 118—*Adolfo Bullrich y Ca.* f19v21.

Alfalfares Bajo alambrado, parvas de pasto seco y todo lo que puede dar una buena chacra, se ofrece por nosotros, calle San Martin 118 el Viérnes 21 del corriente á las 2 de la tarde—*Adolfo Bullrich y Ca.* f19v21.

Se ofrece una ama de leche, española fresca Méjico 194. f19v20.

Calle San Martin 118 El Viérnes 21 del corriente á las 2 de la tarde se remata las chacra de Coquet y Herrero en Moron. f19v21.

Se vende la fonda y café de corto capital situada en la calle de Lima 397 1[2 ó en su defecto se desea encontrar un socio. f19 v20.

Bullrich y Ca. Calle San Martin 118 el Viérnes 21 del corriente á las 2 de la tarde dan cita á los que quieren hacerse ricos. f19v21.

Se alquila Una casa completamente nueva y muy confortable, aparente como para una casa de comercio, imprenta, etc; teniendo departamentos para familia, escritorios y almacenes, el todo separado—Para tratar ocúrrase Reconquista 188. f19 v28

Pomitos Se venden por mayor en la casa de Daguerri y Ca., 210 1[2 Cangallo. f19 v22.

Se ofrece una ama de leche fresca, italiana, para criar en su casa ó fuera calle Garántias 98 entre Cuyo y Cangallo. f18 v20.

Dependientes de mercería que sea inteligente en el ramo, se precisa uno para Chascomús que sepa bien el inglés y castellano, ocurrir calle Piedad, librería Anglo-americana. Es inútil presentarse sin traer buenas recomendaciones. f18 v20-

Cocinero que entiendo bien su oficio se ofrece calle Cuyo 147. f18 v20

Ituzaingó Sobre la via férrea del Oeste es la nueva estacion, entre Moron y Merlo y donde regalaremos una chacra de 220 manzanas, con poblaciones, alfalfares, caballos y carruage, el Viérnes 21 del corriente á las 12 en punto, casa San Martin 118—Por Adolfo Bullrich y Ca. f19 v31.

Coquet y Herrero Se deshacen de una espléndida propiedad en Moron, 87 cuadras cuadradas que se rematan el Viérnes 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde; calle de San Martin n. 118—Por Adolfo Bullrich y Ca. f19 v21.

Mucama y cocinera se precisan en la calle de Méjico n. 279 con recomendacion f18 v21.

Se necesitan Oficiales muebleros calle Lima 110 1[2. f7 v23.

Se necesita Uno ó dos oficiales muebleros, en la calle Defensa No. 810. f7 v23.

Dependiente para tienda se precisa; Victoria 226. f8v23

Piano Pleyel casi flamante muy superior y garantido Pleyel, por tener su dueño que ausentarse lo vende muy barato; ocurrir calle Salta 150. f19 v21

Cedro sano y seco, roble, guindo, caoba, nogal, fresno, pople, pino blanco y de tea, flejes, alambre, cal, sal, piedras, baldozas, tejas, tierra romana, baldozas para horno, cuñas, remaches, tijeras de álamo. Sucursal del corralon Belgrano, Potosí y Zeballos. f19 v21.

Se alquila con contrata, una terreno grande y alto formando esquina á la calle de la Victoria como á tres cuadras antes de llegar al 11 de Setiembre—Para verlo y tratar ocurrir á la calle del Paraná n. 197. f19 v20.

Mucama y muchacho de 14 á 16 años se necesitan con buenas recomendaciones; para tratar Perú 139. f19v21.

Se alquila una casa con doce piezas calle de Cuyo n. 522, para tratar ocurran San Martin n. 80 (altos) de diez á cuatro de la tarde, ó Maypú n. 260 hasta las once de la mañana. f19v21.

Se hace saber á los señores Bracore y Bondelli, don Juan Boñ, don Miguel Zubillaga, don Pablo Martorgali, don Celestino Fontana, y don Constante Bernasconi, acreedores de la testamentaria de don Noé Bernasconi, por el término de 8 dias contados desde la fecha, la providencia recaida en el espediente que sigue don Marcos Landó Hnos y Ca. contra la misma testamentaria de Bernasconi, sobre cobro de pesos, cuyo tenor dice así: Buenos Aires, Febrero 1º de 1873—Autos y vistos; por lo que resulta de los autos traidos y atento las ratificaciones hechas á f.68 vta. apruébase en cuanto ha lugar por derecho el convenio consignado en el escrito f.67, interponiendo el juzgado, para su mayor validez, la autoridad que inviste. En su consecuencia por lo que de ello resulta y con citacion de todos los demas acreedores, sobre cuyo número y nombres certificará el actuario, líbrese oficio al Banco de la Provincia, para que con la intervencion del mismo actuario y bajo constancia en autos se entreguen al procurador don Cesario Corettizen representacion de don Marcos Landó, Hnos y Ca. el tuviese facultad para percibir, la suma de veinte mil pesos m[c. y á don Cosme Mariño en representacion de doña Clara Campigli, el tambien tuviese facultad de percibir, la cantidad de veinte y tres mil novecientos setenta y un peso de igual moneda. Hecho, agréguense estos espedientes á los autos principales. Este decreto repone el fallo setenta de los autos seguidos por Landó Hnos y Ca. Rej óngase esta hoja—Miguel Garcia Fernandez.—Buenos Aires, Febrero 19 de 1873—Natalio A. Ponce, escribano público. f2v25

Por disposicion del Sr Juez de 1º Instancia en lo Comercial Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á D. Matias Oliver por el término de 10 dias para que comparezca ante el Juzgado de SS. y por intermedio del infrascripto, á esplicar cuantas esplicaciones le sean pedidas, bajo apercibimiento de declarar en estado de quiebra, si así no lo efectúa—Buenos Aires, Febrero 19 de 1873—Juan Gonzalez. f3v22

Por disposicion del señor Juez de 1º Instancia en lo civil doctor don Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á don Ernesto Delfino por el término de 15 dias ante S S por conducto de la oficina de don Adolfo Saldías, hoy á cargo del que suscribe, á estar á derecho en los autos testamentarios de doña Carlota Lagos de Cabrera, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho—Buenos Aires, Febrero 6 de 1873 José Ignacio R. Silva. f8 v 18

IMPORTANTE REMATE

¡¡ 92 CUADRAS 92 !!

DE 150 VARAS POR 150 IDEM

Estacion "Marcos Paz" --- Campo de Gil Diaz

(FERRO-CARRIL DEL OESTE)

A 30 cuadras de la Estacion — En 4 lotes para chacras — Lotes de 23 cuadras cada uno — En nuestra casa Calle de San Martin, número 118.

El Sábado 22 del corriente, á las 2 en punto de la tarde.

POR A. BULLRICH Y COMPAÑIA

F19 v22

VALIOSA BARRACA

EN EL

ONCE DE SETIEMBRE

Cerca de las nuevas Estaciones de los Ferro-Carriles del Oeste y del Rosario. Calle Rivadavia números 1246 á 1254. 35 varas de frente por 70 de fondo. Casa de familia. Barraca con galpones, etc. etc. Salida á dos calles Rivadavia y Caridad.

El Juéves 20 de Febrero, á las 3 de la tarde

Pormenores en los diarios. Planos del edificio en nuestra casa, San Martin N. 118.

Adolfo Bullrich y Comp.

F19 v22.

Aviso al público en general y á mis relaciones en particular que la tienda de géneros que tenia establecida en la calle de la Florida 142 la he trasladado á la calle de Moreno 176 y Piedras 89 habiendo recibido un surtido brillante de artículos de gran novedad, como igualmente un gran surtido de tripes de toda clase, entre ellos de Bruselas de gustos sumamente nuevos y tambien alfombras de todos tamaños y clases, todos estos artículos los habia pedido para la apertura de dicha casa de Juan M. Villarino. f19 v23.

Aviso al comercio La sociedad que existia en esta plaza bajo la razon social de F. Forno y Ca., ha sido disuelta por mutuo convenio quedando D. Julio M. Jonas á cargo del activo y pasivo por cuenta de su representado lo que participamos al comercio—Buenos Aires, 18 de Febrero de 1873—F. Forno, Julio M. Jonas.

Otro Participo al comercio que de hoy en adelante las operaciones de mi casa jirarán bajo mi sola firma y responsabilidad—Buenos Aires, Febrero 18 de 1873—F. Forno. f19v21.

Un jóven que tiene algunas horas del dia desocupadas, desea emplearse en cobranzas ó en algun escritorio como copista—Dirijirse á esta imprenta bajo las iniciales J. E. C. f15 v20.

La Oriental *Del Sud para el Tuyú*—Su Agencia calle Tacuarí n. 9 y 11. Esta Mensagería se ha mudado de la calle de las Piedras n. 77 á la calle Tacuarí n. 9 y 11; administracion de la "Union Argentina" que saldrá los dias 8, 18 y 28 en el tren de las dos de la tarde, para Chascomús, Dolores y Tujú.

Recibe toda clase de encomiendas y carga, equipage de pasageros, periódicos y correspondencias hasta las 12 del mismo dia de la salida en su agencia, Tacuarí n. 9 y 11—Empresario, Marcelino Cano. f16 v28.

Colegio Europeo 449 Rivadavia 449; Director G. Bonazzoli: enseñanza elemental, preparatoria ó de humanidad y comercial, cursos diurnos y nocturnos.

Precios: Pupilos 600 y 500$, externos 250 y 100$.

Enseñan en el establecimiento 18 profesores; pídase programas al colegio ó librería Nueva, Cangallo 69. f16 v16 ag. 3ª p.

Se necesita un sirviente con recomendaciones, prefiriendo un muchacho; Maipú 107. f18 v20.

Al comercio

Participamos al comercio que habiendo llegado á su término nuestro contrato social, entra nuestra casa en liquidacion desde esta fecha.—Bs. Aires, 1 de Febrero de 1873—*Molina y Gondra.* f1 v21.

Libreta de Banco Se ha estraviado una libreta del Banco de la Provincia perteneciente á D. Ramon Marado. El que la haya encontrado se servirá entregarla en la calle de San Martin n. 21 ó 157 Santiago del Estero. f5v6m.

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambiará de domicilio á la misma calle de Parque núm. 45 en el mes de Marzo. f7 v7m

¡Jardines! ¡Jardines! Emilio Poliquet, contratista de jardines, conocido en Buenos Aires por los numerosos trabajos que ha hecho ya en esta ciudad, ó fuera de ella ofrece sus servicios al público.

Se encarga de hacer planos, dirijir trabajos ó hacerlos por contratas á gusto de los interesados. Toma tambien á su cargo el cuidado de jardines.

Alerta pues y aprovechar la ocasion que ya llega el tiempo de empezar los trabajos mayores; no esperar que paso la estacion—Para tratar ocurrir calle Chacabuco 78.

El buen resultado obtenido por él hasta hoy garanto los conocimientos que tiene en el ramo. f15 v3m.

Canarios cantores garantidos, se han recibido en el depósito calle Moreno n. 148 una partida de canarios haburgueses y de Béljica entre ellos encontrarán muchos color canela, loritos de Australia, mirlos y una cantidad de pájaros del Japon de linda pluma; á mas 4 monos orangutanes muy manzos propios para enseñarlos; ya saben hacer algunas pruebas. f18v20

Crédito P. de la Provincia

La amortizacion de fondos públicos primitivos y la de los creados por ley de 18 de Noviembre de 1868 tendrá lugar el dia 20 del corriente á las 12 del dia. Los que deseen amortizar presentarán sus propuestas en oportunidad—Luis Correa Larguía. f18 v20.

Yuntas de caballos Se venden algunas; pelo oscuro y overo; para verlas ocurran á la caballeriza de los Sres. Chaves y Desguiti, calle Maipú n. 162, y para tratar á la calle de Temple n. 87 esquina Reconquista. f18 v8m.

Ama de leche italiana de 15 dias, se ofrece en la calle de Reconquista 114 1[2 entre Cuyo y Cangallo. f15 v21

Comision de Salubridad de San Nicolás—Se previene al público que en la oficina de esta Comision, Corrientes 223, se administra vacuna gratis, todos los Miércoles de 1 á 3 de la tarde,—*La Comision.* f15v20

Club del Progreso La Comision ha resuelto dar tres tertulias de disfraz en los dias 23 y 25 del corriente, y Sábado 1.º de Marzo, pudiendo solicitarse invitaciones para transeuntes hasta dos dias antes de la primera.

Los Sres Socios q'por descuido no recibieron entradas para sus familias, tendrán á bien reclamarlas en la Secretaría—Las entradas servirán para las tres noches—La Comision. f14v20.

Guia comercial para 1873

Se halla en venta en todas las librerías principales y en la casa de los propietarios—Mackinlay Kralzenstein y Cia., Florida 80. e24 v24f.

Afinador y compositor de pianos se afinan con toda perfeccion y compostura garantidas á precios módicos, dejar una esquela Chile 272, Buen Orden 285, Cuyo 200 almacen de papel, Montevideo 53 y 55, y Belgrano esquina de Lima Confitería. f12 v20

Se alquila una casa en el local mas sano, dista de esta ciudad á media cuadra de la Plaza del Parque, calle Tucuman n. 287, tiene ocho piezas todas empapeladas, piso de tabla aguas corrientes y demas comodidades, Talcahuano n. 2 vive su dueño. f19 v28.

Cocinera Se necesita una en la calle de Bolivar n. 110 debe presentar buenos informes. f19 v21.

1.950,000 varas cuadradas á 5 leguas de Buenos Aires, es un verdadero condado; sub-dividido en pequeñas fracciones por el que lo compre en un solo Loto, doblar su dinero en un mes.

A la calle de San Martin n. 118, casa de Bullrich y Ca—El Viérnes 21 del corriente á las 2 de la tarde. f19v21.

Se vendo un mostrador y un armazon grande de un escritorio un sarro y unestiba. Todo en un buen uso y para tratar calle de Uruguay n. 74, de 9 á 10 de la mañana. f19 v21

En Ituzaingó Estacion del Ferro-Carril del Oeste hay una chacra magnífica que se remata en Buenos Aires, calle de San Martin n. 118; el Viérnes 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde—*Por Adolfo Bullrich y Ca.* f19v21,

Palomar con 4,000 casillas bien pobladas, hay en la chacra que rematan Bullrich y Ca. el Viérnes 21 del corriente á las 2 de la tarde, calle San Martin 118. f19v21.

Manteca fresca diariamente á 40$ la libra pesada se vende en el ... Perú n. 79 y 18. f12 v20.

¡ EL PORVENIR DE UN HOMBRE !

Fortuna á ganarse sobre la marcha

La espléndida chacra en Moron

De los Sres. Coquet y Herrero

SOBRE LA NUEVA ESTACION ITUZAINGÓ, FERRO-CARRIL DEL OESTE

Entre Moron y Merlo

87 cuadras cuadradas de 150 varas por costado-- Cercado de alambre, casas, palomar, parras, etc.

Se rematará el Viérnes 21 de Febrero á las 2

EN NUESTRA CASA, SAN MARTIN 118

POR ADOLFO BULLRICH Y CA.

BALANCE

DE LA

ASOCIACION PROTECTORA DE LOS INVALIDOS

Correspondiente al mes de Diciembre de 1872

DEBE

A balance 30 de Noviembre, sus existencias como sigue			
En el Banco de la Provincia á depósitos	$ 184,000		
En caja	1,819	$	185,819
Donaciones			
De la Administracion de Correos estraidos de las cartas destinadas á quemarse, lo siguiente: 2 liras del Banco Nacional de Italia, sin valor, 1 $ 60 centavos del Banco Italiano de Montevideo, y en moneda corriente de Buenos Aires	922		
Del Sr. Dr. D. Pedro Argerich á nombre de su finado Padre	1,000	$	1,922
Mensualidades			
La del Gobierno de la Provincia por Noviembre	4,000		
De suscriciones particulares á cuenta	500	$	4,500
Igual á		$	192,241

HABER

Por auxilio á inválidos			
A un inválido para la compra de una venda para una pierna		$	50
Por provisiones al Hospicio de Inválidos			
A Leverone, por carne en el mes de Noviembre	$ 2,044		
A Agustin Santos por pan	90		
A Yturburu por leña, de Setiembre á Noviembre	2,400		
A Arnaud, un reloj de pared	300		
A Pini, Roncoroni Hnos. útiles de cocina y comedor	80		
A Trapaga y Brambrilla id id id	200		
A varios id id id	63		
Para semillas, 4 @ papas	100		
Por conduccion de notas al Hospicio	10	$	5,807
Por obra del Hospicio			
Al Administrador del Hospicio, sueldo del mes de Diciembre			1,000
Por gastos generales			
Sueldos, escribiente de la Secretaría 500 $, tenedor de libros 400 $, portero 300 $, por Diciembre			1,200
			7,617
Por balance, sus existencias como sigue:			
En el Banco de la Provincia	$ 184,000		
En caja	624	$	184,624
Igual		$	192,241

JOSE C. PAZ. Presidente. — JUAN C. BELGRANO. Secretario. — FAUSTINO JORGE. Tesorero.

¡ANTICIPOS DE DINERO!

A todo el que mande para vender á remate, muebles, carruages, mercaderías ó cualquier otro artículo á la casa de remate y comisiones de Juan F. Achinelly y Ca. calle de Bolivar n. 134 se le anticipará el dinero que solicite.

Las cuentas de venta se pagan 24 horas despues de entregados los objetos vendidos. f14 v20.

†

El dia 8 del mes de Marzo se darán ejercicios espirituales en esta casa, para mujeres f19 v21

Compañia de Navegacion A VAPOR

"RIO DE LA PLATA"

Al Comercio—Por resolucion de la Comision Directiva quedan desde la fecha establecidos los precios de los pasages de cámara en los buques de la Compañia en la forma siguiente:—San Nicolás 8 fts., Rosario 10 ft., San Pedro 16, La Paz 22, Esquina 25, Goya 28, Bella Vista 30, Corrientes 34, Cerrito 36, Humaitá 38 y Asuncion 49; menores de 12 años á mitad—Buenos Aires, Febrero 17 de 1873—Arnaldo da Silva, Gerente. f19 v2

Aviso al público Los que tengan cuentas á cobrar contra la casa de comercio de los Sres. D. Pedro Bernasconi y D. Rafael Valgoni, podrán pasar por la casa de estos calle de Colonal lado de la casa Amarilla, á ser abonados por liquidacion del negocio, y por el término de tres dias á contar desde la publicacion presente—Buenos Aires, Febrero 18 de 1873. f19 v21.

CONSULTACIONES

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Meraldi adivina el pasado, presente y porvenir; las personas que tengan gusto de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas, la profesora posee cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes. f4v4m.

Al público El dia 27 de Febrero se venderá en remate público un terreno de chacra, compuesto de cinco cuadras cuadradas mas 332 milésimos de otra, solicitado en compra por Don Justiniano Jaime.

Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría Municipal por mas pormenores—Mercedes Enero 23 de 1873—José H. Silveyra—Máximo A. Dubout, Secrtrol. e28 v28f.

Aviso al comercio Los abajo firmados participan al comercio que con fecha 3 de Febrero del presente año, han formado una sociedad bajo la razon de Goupil y Harriague, siendo socio comanditario D. Martin Amespil.—La nueva casa continuará el negocio por mayor y menor que tenia Dn. Martin Amespil, en el ramo de zuelas, cueros curtidos y artículos de zapatería y talabartería calle Maipú 40.—M. Amespil, E. Goupil, J. Harriague. f16 v20.

Consultaciones Una señora recien llegada hablando el francés, español y aleman, adivina por la clara de huevo y las cartas, el pasado presente y porvenir, calle uruguay 121 altos entre Corrientes y Cuyo. e28 28f

¡¡Brillante negocio!! Hará el que compre las dos hermosas casas que rematan los martilleros Albi y Ca. en la Boca la primera calle del General Brown esquina á Suarez y la segunda calle del General Necochea á Pedriel..., pasa presentarse á la ... f14 v22.

Inspeccion G. de Milicias

Enrolamiento de la Guardia Nacional

AVISO OFICIAL

Habiendo dispuesto el Gobierno el enrolamiento de la Guardia Nacional de la Provincia, el que se dió principio en la ciudad, con fecha 5 del corriente, por el presente se hace saber á los ciudadanos á quienes la ley obliga enrolarse que las Mayorías de los Regimientos de esta Capital funcionan en los locales y á las horas que sigue:

La del 1er Regimiento—Artes 376, de 10 de la mañana á una de la tarde.

La del 2º Regimiento—Corralon de la casa de Gobierno Provincial, de 12 de la mañana á 4 de la tarde.

La del 3º Regimiento—Piedad 474 de 10 de la mañana á 1 de la tarde.

La del 4º Regimiento—Ombú 52 de 8 á 12 de la mañana.

La del 5º Regimiento—Charcas 225 de 7 á 10 de la mañana.

La del 6º Regimiento—Calle Santiago del Estero n. 244 1[4 de 9 á 12 de la mañana

La del 7º Regimiento—Calle Larga de Barracas al lado del Corralon de la Comision de Salubridad, de 10 de la mañana á 3 de la tarde.

Los ciudadanos concurrirán á enrolarse en las Parroquias que les corresponda, segun la distribucion siguiente:

En el 1º Regimiento los que tienen su domicilio en las Parroquias de la Catedral al Norte y San Nicolás de Bari.

En el 2º Regimiento los domiciliados en las Parroquias de la Catedral al Sud y San Telmo.

En el 3er. Regimiento los domiciliados en las Parroquias Monserrat y San Miguel.

En el 4º Regimiento los domiciliados en las Parroquias de la Piedad y Balvanera.

En el 5º Regimiento los domiciliados en las Parroquias del Socorro y Pilar.

En el 6º Regimiento los domiciliados en las Parroquias de San Cristóbal y Concepcion.

En el 7º Regimiento los domiciliados en las parroquias Barracas al Norte y San Juan Evangelista.

Para conocimiento de los ciudadanos se trascribe á continuacion la pena que el Gobierno Nacional impone á los infractores de la ley de enrolamiento.

Incisos 1º y 2º del art. 16 del Título 3º, de la Ley Nacional de reclutamiento, fecha 28 de Setiembre de 1872

Art. 16 Serán destinados al Ejército de Línea:

1º Por dos años los que estando obligados á enrolarse en la Guardia Nacional activa, no lo verificasen en los términos señalados por la Ley

2º Por cuatro años los Guardias Nacionales que estando en servicio activo desertasen de él

El enrolamiento quedará definitivamente cerrado el último dia del mes de Febrero próximo

Buenos Aires, Enero 8 de 1873

D. Moreno, Oficial 1º. f15v28

A quien convenga Se venden á 3 leguas del pueblo de las Flores, las haciendas siguientes: 800 animales vacunos de cria, 300 yeguarizos, 8000 lanares y 20 caballos. Todas estas haciendas se hallan en el mejor estado, teniendo la vacuna toda la novillada; se vende tambien un corral muy nuevo de ñandubay, y otros de pino para ovejas, y se vende igualmente, ó se arrienda el campo en que están dichas haciendas, con una linda y segura y poblacion de material techo de teja y dos puestos.

El campo se compone de una legua y cuarto escasa por faltarle una fraccion de 18 milésimos de legua—Es de pastos buenos y su actual estado inmejorable.

Disfruta de dos magníficas lagunas en un costado y al fondo, sin desperdiciar campo, y solo dista tres leguas del floreciente pueblo de Las Flores en el que hay ferro carril—Para tratar calle Defensa n. 75 de 12 á 5 de la tarde. f16 v22.

Mensageria para el Cármen de Areco sale de Buenos Aires los dias, 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes y regresa los dias, 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 y 29 de cada mes, del Cármen de Areco.

NOTA—En la misma Agencia del Cármen de Areco, la Empresa tiene volantas de toda clase para que los pasageros puedan seguir viage á sus estancias ó á cualquiera de los pueblos vecinos, á precios sumamente módicos. f18 v28.

Itinerario De las diligencias que se despachan por esta Agencia—254 Piedad 254—Mauro Cabrera hnos.

Para el Pilar todos los dias—Para la Capilla del Señor y Zárate todos los pares, regresa los nones—Para Giles y San Antonio de Areco, todos los nones, regresa los pares—Para el Baradero, los 3, 9, 15, 21 y 27; regresa los 6, 12, 18, 24 y 30—Para Chacabuco, sale los 3, 5, 8, 10, 13, 15, 18, 20, 23, 25, 28 y 30; regresa los 2, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27 y 30—Para Junin, los 5, 10, 15, 20, 25 y 30; regresa los 2, 7, 12, 17, 22 y 27—Para el 25 de Mayo, los nones, regresa los pares—Para el 9 de Julio los 1, 5, 9, 13, 17, 21 y 25; regresa los 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28—Para el Saladillo, los nones, regresa los pares—Para el General Alvear, los 1, 9, 17 y 25; regresa los 4, 12, 20 y 28—Para Navarro, los pares, regresa los nones—Para Cañuelas, los nones, regresa los pares—Para el Monte, los 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28; regresa los 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26.

NOTA—Carga y encomiendas hasta las 5 de la tarde; vísperas de salidas, correspondencia 10 de la noche. f18v28.

Aviso oficial Comisaría General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—Por disposicion superior el 27 del corriente año, á la una del dia tendrá lugar nuevamente la licitacion pública, por propuestas cerradas en el Ministerio de la Guerra, para la provision de raciones al Colegio Militar, durante el presente año, con sujecion á las bases que existen en esta Comisaría General á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el «Boletin Oficial».—M. B. Campos. f16 v27.

Aviso Municipal Las Flores, Febrero 15 de 1873—La Municipalidad de este partido en sesion del 31 del mes ppdo. acordó: Que el dia 28 del corriente se recibirán propuestas cerradas en la Secretaría Municipal para la construccion de *ocho cientos mil* (800,000) ladrillos de cal (mas ó menos) que se puedan necesitar para la obra del nuevo templo que proyecta levantar en este pueblo; cuyas propuestas serán abiertas el dia designado en presencia de los interesados ó persona que legalmente los represente; previniéndose que dicho material será de las mismas dimensiones y calidad que el que la citada corporacion tiene existente. f16v22.

PELUQUERIA DE RUIZ

Florida 202 esquina á la de Parque

En este establecimiento se encuentra en venta por mayor y menor, pomitos de Gosnell grandes y medianos á precios sumamente módicos, se garanten dichos pomitos que no ofenden la vista y los trajes de fantasía mas delicados pueden empaparse con dichos estractos sin producir la mas insignificante mancha, condicion que ha sido hecha con el fabricante al pedirlos, gran surtido de guantes de Jouvin, toda clase de perfumería fina y un completo surtido de obras de pelo, peinados á la Pampa se hacen avisando dos dias de antemano—G. Ruiz. f16v24.

Al 8 por ciento anual—Gabriel Ocampo proporcionan dinero á este interés sobre fincas y terrenos por el Banco Hipotecario, y compran y venden cédulas. Dan tambien dinero al uno por ciento por prestamistas particulares. Compran casas y terrenos y reciben órdenes de remate ocurrir al escritorio Recoba Nueva 102. pte.d1[2.

Buena ocasion Se precisa un socio que disponga de un capital de 200,000 pesos m[c. para un negocio importante y lucrativo, dirijir una esquela á esta Imprenta con las iniciales A. C. que será atendido inmediatamente. f16v23

Se ofrece una ama de leche fresca de 17 á 18 años, en la calle Suipacha 3?0. f18 v20.

Club del Plata La Comision Directiva ha designado los dias sábado 22, lúnes 24 del corriente y sábado 1.º de Marzo para las tertulias de disfraz del próximo carnaval, pudiendo los Sres. socios solicitar tarjetas para transeuntes hasta dos dias antes de la primera tertulia—Buenos Aires, Febrero 10 de 1873. f11v22.

¡Se compran y venden!

¡ Fincas y terrenos !

Por una y otra cosa sírvanse ocurrir los interesados á la casa de remates y comisiones, Bolivar 134 á cualquier hora del dia.—*Juan F. Achinelly.* f10 v28.

Compañia de Navegacion

A VAPOR

ITALO-PLATENSE

El vapor paquete postal Argentino

Pampa

Su Comandante José Villa.

Saldrá el 28 de Febrero para Génova y Nápoles haciendo escalas en Montevideo, Gibraltar y Barcelona.

Para pasajes, fletes ó otros informes ocurrir á la Administracion, calle Cuyo 81 3[4. f8v27 3a pá.

Oficina de Tierras Públicas

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 11 de Enero de 1867 en su seccion tercera, decreto de 21 del mismo mes y año y acuerdo de 14 de Octubre de 1869, se hace saber al público que el dia 15 de Febrero del año próximo desde las dos de la tarde hasta terminar en el dia con la mejor oferta que hicieron los licitadores presentes, tendrá lugar el remate en esta Oficina, de los terrenos siguientes: Tres leguas situadas en el Partido de la Lobería y que pertenecieron á Don Nazario Cuestas hermanos, linderos con Nicolas Mendez hermanos una legua situada en el Partido de Tapalqué que perteneció á Don Guillermo y D. Alberto Guebl lindero por el Nord Este con D. Manuel Muñoz y Portugues ó Giraldi; por el Nord-Oeste con Portugues y D. Tadeo Guevara; por el Sud-Oeste el mismo Portugues y por el Sud-Este los sucesores de D. Juan B. Peña, Goya y Jurado, y dos leguas, mas ciento setenta y ocho, diez milésimos de otra situadas en el Partido de Dolores, linderas con los montes del Tordillo, Morette, Diaz, S. Bello, Ballestra y Lucía E. de Lopez, cuyo terreno perteneció á D. Juan A. Diaz.—Debe advertirse, que el remate tendrá lugar por fracciones que no pasen de una legua, que no será aceptado postura que sea inferior al precio de la ley, y que esto será pagado una sesta parte al contado y el resto en cinco anualidades—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872—*Rosendo Mendizabal*, Oficial 1º n16v20 fbro

Talleres de constructores de obras

Oficina Central: Calle Belgrano 216—En esta Oficina se encargan de toda clase de construccion de obras, restauracion de edificios y composturas de todas clases.

Sobre el pedido de los propietarios, empresarios de obras y demas interesados, se hacen proyectos con planos, presupuestos y plática; los maestros albañiles pueden á mas pedir recortaduras para molduras de cornizas cualesquiera.

Se encargan tambien de tasacion de obras e26v25f

MUEBLES

Usados ó nuevos se compran, juegos de sala, aposento, comedor, pianos, en fin, muebles de todas clases.

Ocurran Méjico 424, entre Lorea y Zeballos. e30v23f.

Fotografia Universal

148—ARTES—148

¡¡ MAGNIFICOS REGALOS !!

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma, en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas se le regalará una de yapa, á la que mande hacer una docena de tarjetas se le regalarán dos de yapa y dos grandes magníficas fotografías que valen 100$ y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán las dos grandes fotografías y una docena de las mágicas.

PRECIO DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100$ la docena de tarjetas, id abrillantados imitacion á porcelana á 200$ la docena, id retratos albums á 250$ la docena, bustos tamaño natural en su cuadro 800$ moneda corriente.

FOTOGRAFIAS PINTADAS AL ÓLEO

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon hace los retratos de las señoras eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista. e26v26f dia 1[2.

Oficina de tierras públicas

Habiendo el Gobierno prorogado con esta fecha, el plazo acordado por el decreto de 11 de Enero último para que se presentaran los interesados á abonar la cuota al contado de las liquidaciones practicadas hasta esa fecha por compra de terreno de propiedad pública, se hace saber á los mismos que deben ocurrir á efectuar el abono correspondiente desde hoy hasta el 21 del actual, advirtiéndoseles que este plazo es improrogable como lo establece el acuerdo de su referencia.—Buenos Aires, Febrero 1º de 1873.—*Ignacio Freire*, Oficial Mayor f2v22

Al comercio

Participamos al comercio y á nuestras relaciones haber formado una sociedad para establecer una casa de comercio en el ramo de comisiones, y que jirará bajo la razon social de Gondra, Estrada y Ca., siendo su comanditario el Sr. D. Fernando Saguier, los socios activos que llevarán la firma los Sres. Adeodato Gondra y D. Juan B. de Estrada—Buenos Aires, 1 de Febrero de 1873—*Adeodato Gondra, Juan C. de Estrada, Fernando Saguier.* f1 v21

Dr. D'Haucourt Médico homeópata cambiará de domicilio á la misma calle Parque 45 desde el mes de Marzo—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tísis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Víctor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demás, tosse el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumastimales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen, pueden venir con sus Médicos á presenciar, sujetándose al enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio q' puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallan fuera de Buenos Aires y quieran tratarse pueden dirigirse al Dr. D'Haucourt por escrito haciendo descripcion del de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque n. 56 donde recibe consultas de las 3 1[2 á las 6 de la tarde. f7v7m

Aviso Oficial

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873—Por disposicion superior el 10 del próximo Marzo á la una del dia, tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública verbal para la provision de

2,000 pares de botas claveteadas de vaqueta.

4,000 pares polainas de cuero.

4,000 pares pantorrilleras de cuero iguales á la muestra de comisaría.

El plazo para la entrega lo fijarán los proponentes en el acto de la licitacion

El pago se efectuará por Tesorería al contado

Es indispensable que los fiadores que se propongan, sean de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no se tomarán en consideracion—*M. B. Campos.* f8 v10m.

M. Terrero y hermanos

Reciben la mejor cerveza Alemana de Frankfort, marca "Stein", Unicos Agentes en el Rio de la Plata—Calle Potosí n. 219 f13 v13m 3.a p

Al público Se previene á todos los que simpatizan con la idea de ofrecer una imprenta al Redactor de *La Pampa*, Dn. Ezequiel N. Paz, por la cruzada de regeneracion judicial que ha emprendido, q' la suscripcion popular se recibe en los puntos siguientes: Librería Nacional—Plaza de la Victoria, Rivadavia 63—Librería Inglesa de Makern frente á la Catedral—Librería Europea, Florida 168—D. José M. Calleja, Victoria 125—*La Comision* f15 v16m.

COMISARIA GENERAL

De Guerra y Marina

Buenos Aires, Febrero 8 de 1873—Se previene á las señoras costureras que hubiesen recibido piezas de ropa con anterioridad al 1º de Enero del corriente, se sirvan devolverlas en el estado que se encuentren antes del 1º del entrante, en la inteligencia que de no hacerlo así, se procederá á cobrar su importe á las personas por quienes hayan sido recomendadas—*Martin B. Campos.* f8v28

EDICTO DE POLICIA

ORDEN DEL DIA

Considerando necesario reglamentar el tránsito de carruajes en la calles decoradas los dias de Carnaval y siendo designadas para el Corso las comprendidas en el rectángulo que se forma desde la Plaza de Lorea por la calle de la Victoria hasta Perú y desde esta en su prolongacion por Florida hasta la Plaza del Retiro, el Sr. Gefe dispone:

Es permitido por las calles espresadas el tránsito de carruajes descubiertos debiendo llevar estos, la direccion de Oeste á Este por la calle de Victoria, de Sud á Norte por la de Perú y Florida hasta la del Retiro y sin poder estacionarse tomando siempre la derecha y marchando en fila sin que les sea permitido á ningun carruaje pasar adelante del que fuese previniéndose que la marcha deberá ser al paso natural de los caballos sin poder regresar en direccion opuesta al trayecto que recorre.

La entrada de los carruajes al espresado trayecto podrá hacerse por cualesquiera de las calles intermedias para tomar la direccion señalada que deberá seguir.

Es prohibido tambien transitar á caballo por las calles adornadas escepto las comparsas que podrán hacerlo al paso lento del caballo y cuidando de no causar daño á la concurrencia.

Los Comisarios y demas agentes del Departamento nombrados de servicio guardan encargados de hacer cumplir esta disposicion y ademas prestar el auxilio que le reclamen los Presidentes de comparsas y las comisiones encargadas del adorno de las calles para allanar los inconvenientes que entorpezcan el tránsito.

Febrero 17 de 1873.

SANTIAGO MENDEZ

Comisario de Ordenes.

f18v22.

Al comercio Participamos que desde esta fecha la sociedad que teníamos en la tropa de carros entre los socios Bartolo Gardella, José Causelo, Ramon Pedre, queda únicamente á cargo de D. Bartolo Gardella y Ca. por mútuo convenio entre ambos Sres.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1873.—José Causelo—Bartolo Gardella. f18v20

CIRCULO COMERCIAL

Y ESCUELA DE ADULTOS

Clases de 8 á 10 de la noche

Bajo la direccion de D. Eduardo Larguía y con el concurso de los profesores Bertran y Montané.

RAMOS DE ENSEÑANZA

Teneduría de Libros, Caligrafía, Cálculo Mercantil, Francés, Inglés, Lectura, Escritura, Gramática, Ortografía y Aritmética.

Se arreglan libros y se dan lecciones á domicilio—186 Belgrano 186. a30 perm.

MUEBLES

Nuevos y usados

Se compran y se vende pianos, alfombras de galerías con cortinas, carruages, juegos de sala y ante-sala de bufet, de dormitorios y de comedor, y de todo lo que se compone de una ó mas casas de familia, Salta 111 y Estre-Rios 196 y 198. f0v9m 3a. p.

Tesoro de la mujer

Remedio fiel y seguro para curar toda clase de flujo de las mujeres, sea de la naturaleza que sea y, reconozca cualquier causa. Casos de (flores blancas) que habian resistido á todo tratamiento se han curado con el uso de este remedio.

Depósitos principales, antigua botica de la Estrella, Chacabuco 58 y droguería del pueblo, Rivadavia 181 y 189. e25v25 a.

Aviso Oficial

Comisaría General de Guerra y Marina—Buenos Aires, Febrero 13 de 1873—Por disposicion superior se llama nuevamente á licitacion pública por propuestas cerradas, para el 21 del que rige á la una del dia en el Ministerio de la Guerra, para la provision de raciones á las tribus de los indios amigos en Patagones, durante el corriente año de 1873 con sujecion á las bases que existen en esta Oficina á disposicion de los interesados, como igualmente publicadas en el Boletin Oficial - *M. B. Campos.* f14v21.

IMPORTANTÍSIMO PARA EL

Pueblo de Buenos Aires

LICITACION

Para las obras de cloacas, y aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina.

La Comision encargada de las obras de Cloacas y Aguas corrientes de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, ha resuelto, plenamente autorizada por la ley 26 de Setiembre de 1870, sacar á licitacion estas obras en la forma siguiente:

1º Las propuestas deberan presentarse en la ciudad de Buenos Aires antes del dia 15 de Junio del corriente año ó en la ciudad de Lóndres antes del dia 15 de Mayo del mismo año, á la comision nombrada en esa ciudad; deberan ser cerradas, lacradas y firmadas, para ser abiertas el 15 de Junio del corriente año.

Art. 2º Deben ser acompañadas con la firma de fiadores abonados, que se constituyan obligados en la ciudad de Buenos Aires.

Art. 3º Las propuestas pueden ser de las siguientes clases

1º Por todas las obras, incluyendo materiales y demas obras de mano.

2º Por todas las obras de mano, recibiendo los materiales.

3º Por los diversos materiales que se necesiten, pudiendo hacerse propuestas por cada uno de ellos separadamente.

4º Por cada seccion de las obras.

5º Por los materiales ú obras de cada seccion.

Art. 4º Cada proponente puede hacer propuestas por cada seccion y proponer por varias ó todas, lo mismo que por los diversos materiales ú obras.

Art. 5º En la administracion se darán á los que lo pidan todos los antecedentes, como los pliegos de condiciones impresos, pudiendo ver los planos, y recibir las esplicaciones.

Art. 6º Siendo urgente dar principio á las obras, los proponentes se recibirán de lo que estuviere hecho por su costo.

Art. 7º La comision se reserva sacar oportunamente á licitacion las obras relativas á las modificaciones hechas á los planos adoptados ó contratarlas con aquellos cuyas propuestas hubiesen sido aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1873.

Vicente E. Casares—Rufino de Elisalde. Manuel Porcel de Peralta. Mariano Moreno—Ernesto Aberg

Matias F. Erausquin—Secretario. f1v11m.

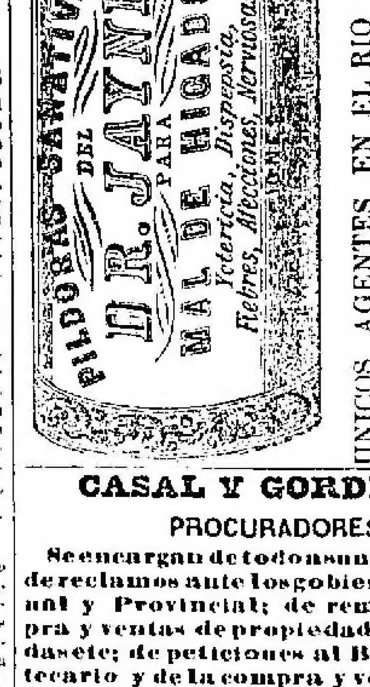

UNICOS AGENTES EN EL RIO DE LA PLATA

Juan Eastman é hijos

DEFENSA NÚMEROS 9 Y 11

CASAL Y GORDILLO

PROCURADORES

Se encargan de todo asunto judicial, de reclamos ante los gobiernos Nacional y Provincial; de remates, compra y ventas de propiedades, haciendas etc; de peticiones al Banco Hipotecario y de la compra y venta de sus cédulas.

Cuentan para los diferentes ramos de que se ocupan, con personas de reconocida reputacion.

Las repetidas operaciones q' han hecho con el Banco Hipotecario, los pone en el caso de ofrecerse muy especialmente p' efectuar transacciones con esa casa de crédito

20 1[2—BOLIVAR—20 1[2 al nm. 3a páj.

HÓTEL SAN ISIDRO

EN SAN ISIDRO

Dirigido por su propietario

ENRIQUE VIGNOLLES

Tengo el honor de recomendar mi establecimiento á todas las personas que necesiten ir á tomar el aire del campo, sea para restablecer la salud ó por disfrutar del Verano, que nuestra casa como uno de los primeros en campaña, tiene uno de los primeros cocineros que haya venido al país.

Vinos de primeras marcas venidos expresamente para el Hotel.

Quinta y patios cubiertos de parrales como para poner mesas de banquetes ó de festejo. Las piezas son inmejorables como el servicio.

Nos encargamos de cualquier pedido que se nos pueda hacer tanto en artículos de Confitería, como piezas de cocina.

Las personas que nos favorezcan serán servidas con esmero y prontitud y á precios moderados—H. Vignoles. d14 perm 2 p. p. sem.

NICOLAS ZOLEZZI

BALANCEADOR

Y REMATADOR PÚBLICO

Aprobado por la Cámara de Comercio, calle Perú n 29 frente al Tribunal de Comercio de 12 á 2 de la tarde de 11 á 12 todos los dias. f4 4m

Webster y Princ

Dentistas Americanos

Calle Cangallo 245 Buenos Aires. — **Calle Cámaras 141** Montevideo.

GAS NÍTRICO PARA SACAR MUELAS

SIN DOLOR

f4v4marzo.

REMATES

Pedro I. Lopez

¡Buen remate de muebles!

En San José de Flores, calle de Rivadavia n. 123, una cuadra antes de llegar á la plaza.

El Viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se procederá á la venta de órden terminante de su dueño, á la mas alta postura y dinero de contado lo siguiente:

Un juego de sala, una cama de fierro, sillas de todas clases, mesa de coo a, una lira, mesa de comedor grande, aciertos, é infinidad de muebles, que no se detallan por su mucha extension.

NOTA—Se avisa á los compradores de muebles, que el remate tendrá lugar á las 11 en punto del dia, para dar lugar tambien de entregar todo lo vendido en el mismo dia. f20

Florencio Madero y Ca.

Judicial

De una casa, situada en la esquina de las calles Cerrito y Arenales, á solo una cuadra de la calle Santa Fé.

El Juéves 6 de Marzo á las 4 1[2 en punto de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, la casa esquina calle Cerrito núms. 283, 285 y 287

El terreno mide 6 vs. 15 cents. de frente á la calle de Arenales, por 22 y 90 cents. de frente á la calle Cerrito, tiene edificadas tres hermosísimas piezas que producen buena renta, actualmente en la esquina hay una Carnicería, ademas tiene pozo, cocina, patio y oficinas necesarias

Ha sido tasada en el ínfimo precio de 97.143 $ m[c. y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que es 64,762 $ m[c.

Para ver los títulos ... ocurran á la oficina del Sr. ... 11 ... 8al

Pablo Gowland

De un magnífico terreno

Situado en la calle de Europa entre Jujuy y Catamarca

25 varas de frente por 70 de fondo.

Formado la hermosa quinta del Sr. Basgo, pronto pasará el tranway, terreno [illegible] como para hacer una linda casa-quinta á 2 cuadras de la Iglesia de San Cristóbal, todos sus alrededores poblados.

El Viérnes 21 del corriente á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura, este hermoso terreno, en un solo lote, previniendo que hay órden terminante de vender por lo que dén.

Títulos superiores, informes Defensa 114.

NOTA—Este remate se suspendió el Domingo último, á causa de la lluvia. f18

POR EL MISMO

Espléndida esquina, la finca calle de Chacabuco núm. 224 á [illegible] Méjico 131 á 137—Liquidacion de testamentaria. [illegible] frente al Oeste calle Chacabuco, 44 1|2 varas frente al Sud, calle Méjico.

El Viérnes 21 del corriente á las 3 de la tarde, se rematará esta importante finca, ubicada en el verdadero centro de la ciudad [illegible]

[illegible]

Títulos superiores, informes Defensa 114. f18

Juan F. Achinelly y Ca.

DE MUEBLES

Utiles para agrimensores

CABALLOS DE TIRO

Y VARIEDAD DE ARTICULOS

EN SU CASA BOLIVAR 134

El viérnes 21 del corriente á las 12 en punto de la mañana al mas alto precio dinero de contado y sin retirar lote venderemos lo siguiente:

[illegible] sillas, roperos, cómodas, mesas de noche, [illegible] cuadros, lámparas, porcelanas, cristales, [illegible] una cantidad de libros en francés, inglés y español [illegible] y porcion de artículos que estarán á la vista en el acto del remate

A los colchoneros

Una máquina de doble fuerza para desmotar lana.

A los agrimensores—Un teodolito, reglas, graduadores etc. etc.

En seguida—Dos yuntas caballos de tiro mansos y sanos que nos piden recomendemos especialmente por sus buenas condiciones (se venden por ausentarse el dueño para Europa). f18

Marin y Gomez

JUDICIAL

DE ADORNOS

Banderas, gallardetes

Y OTROS OBJETOS

Para carnaval

En nuestra casa Bolivar 120

Por órden del señor juez de 1ª instancia doctor don Miguel García Fernandez y de comision de los señores Martinez y [illegible] perteneciente á la testamentaria de D. [illegible]

Juéves 20 del corriente á las 12 en punto venderemos [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

[illegible] mostradores, vidrieras [illegible] casa Bolivar n. 120 f14

GUILLERMO MARTENS

[illegible]

Títulos, informes al rematador, calle Potosi núm 83 y 85 f20

POR EL MISMO

[illegible]

POR GABRIEL OCAMPO

Judicial

En Barracas al Norte

El Domingo 2 de Marzo á las 5 de la tarde venderé de órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. García Fernandez la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Juana Saspiturri, compuesta de 25 varas de frente á la calle del [illegible], por [illegible] calle de San Antonio, con 2 piezas de material, techo de lo mismo, tirantes de quebracho, y 5 piezas de madera techo de zinc, cocina, pozo, & tasados en todos sus ramos en la cantidad de $5000 pesos, no pudiéndose vender en ménos de sus 2|3 partes que son $1,667.

Creo muy útil prevenir á los interesados que solo el terreno por su brillante situacion comercial y progreso de esa localidad sito á 2 cuadras del Puente y á una cuadra de la estacion Barracas al Norte del Ferro carril que vá á la Ensenada vale mas del doble de su tasacion. Por informes Recoba Nueva n. 102 f2

Manuel P. Medrano

Judicial

De una espléndida casa en la calle de Junio núm. 8 entre Rivadavia y Piedad donde estará la bandera.

El domingo 2 de Marzo á las 4 1|2 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. don Jorge Echeverria y perteneciente á la testamentaria de don Antonio Pascualetti, la casa arriba indicada, edificada en terreno de 15 varas de frente al Este por 35 1|2 de fondo, con 2 grandes salas á la calle, con 4 ventanas, 6 piezas mas, todas perfectamente hechas, maderas de urunday, techos y pisos embaldosados, las 2 salas con piso de mosaico, aljibe de 60 pipas, pozo, cocina y demas oficinas necesarias, tasada por el maestro mayor don Guillermo Martinez, en la suma de 287,635 ps mlc. y á ris previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de sus 2|3 partes de su tasacion que son 191,760 ps mlc.

Creo escusado toda recomendacion sobre la localidad de esta propiedad, estando como está en calle empedrada, alumbrado á gas, aguas corrientes y entre las calles de Rivadavia y Piedad con dos lineas de tramways y con un vecindario de lo mas distinguido.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribanía de Luzuriaga á cargo del Escribano M. Andrade quien se los pondrá de manifiesto.

Y por datos á Perú 73 e15

POR EL MISMO

Judicial

De 3,000 ovejas finas en la Magdalena, al contado

El Sábado 21 de Febrero á las 12 del dia en punto se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. don Diego Gonzalez y perteneciente á la testamentaria de don Marcos Salas, las ovejas indicadas, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de 15 ps mlc cada una.

Los interesados que gusten ver el espediente testamentario [illegible] Sr. Zavalotti. El remate tendrá lugar en [illegible] Juzgado de Paz el dia y hora indicados y por mas datos Perú 73. f11

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la espléndida casa de altos calle de Rivadavia, N. 626, 628, 630 y 632.

Tasacion 705,933 pesos mlc. base para la venta sus 2|3 partes 470,622 pesos mlc.

El sábado 22 de Marzo de 1873 á las 4 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Bautista Sintelly, la magnífica casa arriba indicada edificada en terreno de 15 varas de frente al Norte por 79 de fondo con 22 piezas perfectamente hechas, tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Guillermo Martinez en la suma de 705,933 pesos mlc. previniéndose que no se admitirá oferta ménos de sus 2|3 partes que son 470,622 pesos mlc.

Se previene que esta casa tiene una contrata por ocho años y que hay la obligacion de respetarla y por lo cual paga el inquilino 2800 pesos mensuales.

Creo escusado toda recomendacion á esta propiedad solo diré que está situada entre las calles de Montevideo y Garantías á cuadra y media de la plaza de Lorea y media cuadra del mercado del mismo nombre y dos cuadras de la Iglesia de la Piedad con la calle adoquinada, alumbrada á gas y con tramway á la puerta.

Los interesados que gusten ver las tasaciones contrato de inquilinato y los títulos pueden pasar por la secretaría del [illegible] D. Natalio Ponce en el 3.r patio en la calle de Defensa 71 y por mas datos Perú 73. f12

NAZAR, G. CATAN y Ca.

Al Contado

En nuestra casa, Perú 63.

El Juéves 20 del corriente á las 11 en punto del dia procederemos á la venta de un surtido completo de mercaderías como para la estacion cuyo detalle es en parte como sigue:

Surtido general para la estacion, confecciones para señoras y niños granadina negra, á bastones, id lisa de seda y de lana, id con flor y á bastones, ricas túnicas de gró y de granadina, género de hilo para sábanas, ropa de muchas clases, damascos ricos y regulares, gran surtido de cortinas blancas, carpetas de mesa, géneros para vestido de varias clases, uso doméstico doble ancho, lienzos y sarazas finas y regulares, camisetas de hombre y de niño, id de señora bordadas, paño negro, de lana y de mezcla, casimir negro y de color, cortes de casimir para pantalon, mantas y ponchos, franela blanca, y amarilla, gran surtido de sarazas para vestidos y camisas, cotin de hilo y de algodon, bordados de lana de lindísimos gustos, ropa blanca para señora, colchas con flecos, bramantes de las marcas mas acreditadas, sombrillas, alpargatas, mantas, grano de oro, juegos de loza, botines para niño, camisas bordadas para señora, toallas genovesas, cinta de hilera, gorras para niños, [illegible] tartan para lana, pantalones hechos, sombreros [illegible] lienzo, merino francés, lienzo azul, [illegible] crespon negro, pañuelos oscuros, camisas [illegible] calzones para señora, peines marfil, brin [illegible] un variado surtido de medias para señoras hombre y niño, [illegible] á la crimea, sombreros felpa, carteras y prendedores, hilo sastre, agua florida, aceite de [illegible] y agua colonia muselina y muchísimos otros artículos que sería largo detallar f18

POR EL MISMO

Judicial

De una fotografía, situada en la calle del Parque núm. 253 3|4 entre Cerrito y Libertad.

El Viérnes 21 del corriente Febrero á las 12 en punto del dia, procederemos á vender en remate público y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge Echeverria y como perteneciente á la testamentaria de la sucesion de D. Adrian de la Costa, todas las existencias de la fotografía arriba indicada. f18

F. Bulnes y Ca.

Del café Nacional, calle de Rivadavia esquina á Mexico n. 1,065—Por testamentaria en dueño del café.

Hay 2 magníficos billares.

El Viérnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana, procederemos á la venta de todas las existencias del café arriba mencionado, que consisten mas ó ménos en lo siguiente:

2 magníficos billares flamantes, uno de ellos con asiento de pizarra, mesas con piedra mármol, gran surtido de bebidas [illegible] cocina económica y con batería completa [illegible] máquina para helados [illegible] bandejas de porcelana [illegible] posicion, cantidad de cuadros, un surtido completo de cristalería y cantidad de artículos del ramo que no es posible [illegible] del remate.

Nota—La casa tiene contrato y paga un módico alquiler [illegible] en el mismo café á este efecto f14

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL

Esto remate se suspendió el Domingo, á causa de la lluvia.

DE UNA MAGNIFICA PROPIEDAD

Al N. de la Ciudad

Calle de Tucuman n. 268

ENTRE ARTES Y CERRITO

Edificada en terreno

De 8 3|4 fte al N. por 70 de fdo

Con 7 piezas de material bien construidas

POR ORDEN DEL SEÑOR JUEZ

DE 1ª INSTANCIA

Dr. D. Honorio Martel

El Juéves 20 del corriente á las 4 de la tarde, procederemos en el dia espresado á la venta de la referida finca, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Faxio y Da. Tomasa Montaño, la cual se halla tasada en todos sus ramos en la suma de 300,000 $ mlc. y no se admitirá oferta que no exceda de $ 200,000 mlc. que son sus 2|3 partes.

Las piezas son techadas de baldosas, maderas buenas, pisos de tabla, patios embaldosados, cocina, letrina, pozo de balde, un inmenso parral y cantidad de árboles frutales

No olvidar la posicion que es de lo mejor en el dia.

NOTA—Los herederos son todos mayores. f18

Federico Mujica y Ca.

JUDICIAL

El Domingo 9 de Marzo á la 1 del dia, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverria, y perteneciente á la testamentaria de D. José [illegible], dinero de contado, una casa en el partido de Barracas al Sud, compuesta de 4 piezas de azotea, incluso un gran almacen, edificada toda en cal, maderas duras, techos y pisos embaldosados, un rancho, cocina, pozo jagüel, y demas oficinas, en terreno de 44 vs. de frente por 150 de fondo

Se previene que siendo su tasacion sumamente baja, y por órden de dicho Juez, no se admitirá oferta por ménos de la cantidad de 80,000 $ mlc.

Esta hermosa propiedad está situada á 15 cuadras hácia Quilmes, de la estacion Lanús (Ferro Carril del Sud) donde estará la bandera. Títulos superiores, por mas pormenores al rematador, Comercio n. 111.

J. M. Martinez y Ca.

Judicial

Una Isla en el Tigre—Gran paseo en bote, gratis

El domingo 2 de Marzo á la una del dia despues de la llegada del tren que sale del 25 de Mayo á las 10 de la mañana rematarémos por órden del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Honorio Martel, una preciosa Isla, situada en frente de la Boca del Tigre en la márgen derecha del rio Lujan, cuyos límites son por el Este arroyo por medio con don Domingo Iparraguirre por el Norte sus fondos con terrenos bajos, por el Oeste arroyo por medio con don Adolfo Dola, entrando por la boca del arroyo Santa Maria y por el Sud frente al rio Lujan por un frente á dicho rio, de doscientas cincuenta á trescientas

Esta pintoresca Isla que tiene una inmensa cantidad de árboles frutales de primera calidad, está tasada en la cantidad de 50,000 ps mlc comprendiendo tambien un edificio que hay en ella de madera y teja francesa.

Apesar de que la tasacion es sumamente baja el límite para la venta son las 2|3 partes de la tasacion, es decir 33,335 ps mlc

En el muelle del Tigre habrá botes para conducir gratis á los licitadores. Por mas pormenores á nuestro escritorio Piedad 115. f16

POR EL MISMO

Judicial

En las Conchas

El domingo 2 de Marzo á las 12 del dia despues de llegar el tren que sale de la Estacion 25 de Mayo á las 10 de la mañana, rematarémos por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Honorio Martel una área de terreno en el partido de las Conchas, compuesto de 44 varas de frente al Sud por 100 de fondo lindando por el Norte ribera en medio con el rio Lujan por el segundo y Oeste con don Adolfo Bosi y por el Este con terrenos del mismo.

Esta propiedad que de las mas pintorescas de aquel puerto tiene ademas un gran galpon de madera y teja francesa en perfecto estado, y está avaluado en la insignificante suma de 52,000 pesos no pudiendo venderse por ménos de las 2|3 partes, esto es 34,667 ps mlc

En el muelle del Tigre estará la bandera y habrá botes gratis para conducir á los interesados. Por mas pormenores á nuestro escritorio Piedad 115 f18

EDUARDO GARCIA

En la calle Piedad núm. 103

El Juéves 20 del corriente á las 12 del dia, remataré á la mas alta postura y de contado, un juego de muebles de comedor, compuesto de una mesa para 24 cubiertos, 1 riquísimo aparador, 1 mesa trinchante y 12 sillas, todo madera de roble, 1 rica máquina de cobre para hacer helados y gaseosas, cuadros al óleo, 2 juegos de libros en blanco, porcelanas, espejos, armas, vino jerez rica clase hay 50 cjs. y una porcion de ricas alhajas de oro y brillantes. f19

Adolfo Bullrich y Ca.

De ricos muebles y menage completo de la casa calle de Chacabuco núm. 190 (bajos)

El juéves 20 del corriente á las 12 en punto del dia á la mas alta postura y dinero de contado, todo el riquísimo menaje de esta casa habitacion á saber:

Sala—Un juego de sala de jacarandá y brocatela de seda blanco y verde, compuesto de 2 confidentes, 2 butacas, 4 sillones y 6 sillas con sus fundas correspondientes, 8 sillas doradas asiento esterilla, 5 mesas de arrimo con tapa de terciopelo, 1 mesa del centro de jacarandá con tapa de mármol embutida, 1 piano con su banco y papelera para papel de música, 1 rinconera de jacarandá, 1 etayer de caoba, 1 cuadro de mucho mérito del pintor Piliers, 2 cuadros paisajes marco dorado, un par de floreros porcelana de Sévres, 1 par id con pinturas finas, 1 araña de bronce de 24 luces, 4 brazos de pared de bronce dorado de 6 luces cada uno, banquitos de pies, mesitas para ídem, y varios adornos para mesa, 1 espejo grande de marco dorado, 1 juego de cortinas para 4 ventanas, de brocatela igual á la de los muebles.

Costurero—Un juego completo de un sofá, 1 butaca, 2 sillones, y 4 sillas de caoba, y terciopelo de lana floreado con fleco, 1 costurero de caoba, 1 máquina de coser en perfecto estado, 1 espejo marco dorado, etayer grande de caoba, 1 par de lámparas forma florero de porcelana, 2 rinconeras, 2 cuadros paisajes de mucho mérito, 1 mesa de la India para centro adornos etc.

Comedor—Una mesa de caoba para 24 cubiertos, 1 aparador de caoba con espejo, 12 sillas y dos sillones de caoba muelles, y género de cerda, 1 juego completo de porcelana para mesa, cristales para id, 1 juego calentadores de platina con su tapa, cubiertos de plata y otros enseres de comedor, 1 par de lámparas etc. etc. 1 armario de caoba con puertas vidrieras, 1 lámpara con brazos para bujías, 1 armario, rinconero de caoba, 1 espejo con marco dorado.

Cuarto para vestirse—1 mesa toilet con tapa de mármol, 1 lavatorio de caoba con armario y cajones, 1 divan forrado de género de lana, perchas, sillas etc etc

1er Aposento—Una cama camera de caoba tallada, 1 armario con espejo id, 1 cómoda tapa de mármol id, 1 reclinatorio para orar id, 1 toilet de caoba con adornos dorados, 1 escritorio de caoba para señora, 1 costurero id, varios adornos, cortinas para camas y ventanas.

2.° Aposento—Una cama fierro labrado con pabellon 1 mesa rica de mármol, 1 cómoda de caoba id, 1 armario de caoba, 1 butaca forro terciopelo de lana, 1 mesa, 1 espejo para la barba, 1 mesa para centro de caoba, etayer id y varios adornos para id.

3er. Aposento—1 cama fierro labrado, 1 id con pabellon, 1 lavatorio completo, 1 percha de jacarandá, 1 divan forro de lana, 1 cómoda caoba piedra mármol, 1 bastidor para brin, 1 toilet caoba, 1 mesa de noche piedra mármol.

Escritorio—1 juego caoba y forro terciopelo con fundas correspondientes compuesto de un sofá, 2 sillones y 4 sillas, 1 mesa del centro id mármol, 1 rinconera grande, 1 mesa para escritorio, 1 armario, Biblioteca de caoba, damerus, sillas, sillones, cuadros y una gran porcion de adornos y otros objetos que omitimos detallar

Cuarto del criado—Varios objetos cuyo detalle lo omitimos.

Cocina—Una batería completa de cobre para cocina y otros utensilios de menaje que se verán en el tiempo del remate, vinos legítimos etc.

Nota—Desde la víspera del dia en que tendrá lugar el remate, se puede visitar la casa para ver el rico mueblaje que vamos á rematar. f18

POR EL MISMO

ESTACION MARCOS PAZ

92—Cuadras de 150 por 150—92

CAMPO DE GIL DIAZ

A 30 CUADRAS

DE LA ESTACION

EN 4 LOTES POR CHACRA

Lotes de 23 cuadras cada uno.

EN NUESTRA CASA

SAN MARTIN NUM. 118

El sábado 22 del corriente á las 2 en punto de la tarde en nuestra casa San Martin 118, al contado y á la mas alta postura, un lindo campo distante 30 cuadras de la estacion Marcos Paz, este campo tiene por linderos por el Oeste, á D. Eduardo Diaz y don Exequiel Córdoba, por el Norte con don Felipe Durand, por el Sud con doña Alcira Diaz, y por el Este con doña María Vega de Diaz.

Es un campo apropósito para chacareros, por lo cual lo hemos dividido, en 4 lotes de chacras de 23 cuadras cuadradas cada una.

Las personas que se interesen en la adquisicion de estos terrenos, pueden verse antes del remate con don Juan Antonio Diaz en la estacion Marcos Paz, quien dará los informes necesarios ó á nuestro escritorio San Martin 118. f13

POR EL MISMO

VALIOSISIMA

PROPIEDAD

La chacra conocida por de Coquet

SOBRE

La nueva Estacion de

"ITUZAINGÓ"

F. C. del Oeste entre Moron y Merlo, 87 cuadras cuadradas de 150 varas por costado, con casas, monte, alfalfares, palomar, alambrados, hacienda vacuna (techerajo,) caballos, carruages, etc.—En nuestra casa San Martin 118.

El viérnes 21 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su propietario, á saber:

La espléndida y productora chacra conocida por de Coquet.

Chacra—87 cuadras cuadradas de 150 varas por costado mas la accion á 9 cuadras de terreno municipal que se encuentra dentro de los límites de esta propiedad, de aquellas hay 60 cuadras mas ó ménos alambradas

Poblaciones—9 piezas de material techos de azotea embaldosados, maderas duras, pisos de baldosa con gran corredor de azotea, 18 varas de largo por 6 varas de ancho, 5 piezas de material, techos de teja francesa, pisos de ladrillos, un lindo [illegible] palomar con 4,000 [illegible] pilares de fierro.

Otro palomar en el patio pilares de material y gran pileta de lo mismo con sus llaves de bronce, otro pozo de balde para grande (en reconstruccion) [illegible] y todo lo que constituye una verdadera obra.

Sembrado—Un gran alfalfal de 10 cuadras sembrado el año anterior, 2 grandes parvas de pasto la 2ª y 3ª corte una quinta sembrada con las mejores legumbres, árboles frutales finos, [illegible] muchos paraisos [illegible] plantado á formar un jardín.

Existencias—60 vacas lecheras todas elegidas, [illegible] una volanta superior para 6 personas, 1 break americano [illegible]

Calidad del campo—Superior tierra vegetal, negra [illegible]

Situacion—La propiedad está situada entre las estaciones de Moron y Merlo sobre la nueva estacion Ituzaingó ya construida y que debe abrirse al servicio en todo este mes, el ferro-carril divide la propiedad, quedando á 2 1|2 cuadras de la estacion allí debe formarse un nuevo pueblo, como es de pública notoriedad, los planos para [illegible] y edificios públicos, están aprobados ya por el gobierno, creemos que con los detalles que antecede [illegible] que buscan propiedades de esta naturaleza que ofrecen un seguro y brillante porvenir, [illegible] á 6 leguas de la ciudad, y sobre un pueblo [illegible] no tardará un año en que está en ejecucion y con edificios públicos levantados [illegible] los que tengan interés en su adquisicion vayan á ver la chacra y conocerán, dirijiéndose á la estacion Moron cualquier cochero los llevará en 25 minutos, plano de la chacra podrán obtenerse en nuestra casa calle San Martin núm. 118, 6 dias antes del remate.

Títulos de primer órden

NOTA—el mismo dia se rematará un lote de animales vacunos (tamberos) cuyo detalle se dará oportunamente. f11

POR EL MISMO

De una espléndida

PROPIEDAD

Calle Rivadavia

NUMEROS 1,246 á 1,254

MEDIA CUADRA DEL MERCADO

11 DE SETIEMBRE

Para San José de Flores

Gran barraca, galpones etc

CÓMODA

Casa de familia

INDEPENDIENTE

Local de gran porvenir

ESTACIONES

Del ferro-carril del Oeste nuevo

Y

DEL ROSARIO

A 2 CUADRAS DE DISTANCIA

El juéves 20 de corriente [illegible] de la tarde rematarémos [illegible] y dinero de contado, por órden [illegible]

[illegible]

La barraca tiene 17 1|2 vs de frente sobre la calle de Rivadavia [illegible]

Creemos inútil llamar la atencion sobre esta gran propiedad situada en un [illegible] destinado á ser el emporio de la República Argentina, pues basta solamente recordar que es allí donde va á establecerse la gran estacion del ferro carril al Rosario, es allí donde debe y tiene que llevarse la gran estacion del ferro-carril del Oeste, (que tarde ó temprano cruzará la Pampa, para llegar á Chile) que como todos saben se piensa sacar del Parque. Allí en fin las estaciones de los tramways Lacroze y Billinghurst, y aquello puede llamarse la entrada de una gran colmena, si uno contempla su movimiento perpétuo que hay sobre esa calle

Pocas veces se ha ofrecido en venta una propiedad de mayor producto que es y por eso que nos permitimos llamar la atencion de todos sobre este remate

Planos y pormenores de la propiedad se repartirán oportunamente.

Títulos superiores

Mas informes á nuestro escritorio, San Martin n. 118. f9.

POR EL MISMO

Para el corso dias de Carnaval

De un espléndido Phaeton-Duca, con su rica yunta de caballos

Guarniciones de cuero de chancho

Un tilbury de patente con caballos

En nuestra casa, calle San Martin num. 118.

El Viérnes 21 del corriente á las 3 en punto de la tarde, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber.

Un magnífico Phaeton-Duca (único en el pais) forma inglesa, reforzado y construido espresamente para nuestros empedrados, con media capota, sirve para 4 ó 6 personas, es un carruage muy elegante y apropósito para los dias de Carnaval.

A mas una superior yunta de caballos pangarés muy buenos y diestros, con sus correspondientes guarniciones de cuero de chancho.

Un tilbury de patente en muy buen uso con caballos diestros y guarniciones correspondientes.

Llamamos la atencion de los elegantes sobre estos 2 carruages que se venderán sin falta alguna por pertenecer á una testamentaría. f14

POR EL MISMO

De lujosos y ricos muebles

Carruajes ó caballos etc. etc. Pertenecientes á la testamentaría del señor don Antonio Roman—Calle de Salta núm. 104

El Juéves 27 del corriente á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del señor juez de 1ª instancia, doctor don Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria del finado don Antonio Roman.

Todas las existencias de la casa de negocio de mueblería consistentes en muebles de salon dorados, pianos, carruages, etc. etc. y cuyo detalle pormenor daremos oportunamente f14

POR EL MISMO

A 2,500 y 3,000 pesos

CADA LOTE

35 vs por 50 vs—y 20 vs por 70 vs fdo.

En nuestra casa San Martin No. 118

Teniendo que liquidar este negocio por ausentarse su dueño del pais y quedando muy pocos sitios de los magníficos terrenos situados en el mismo [illegible] cuadras de la iglesia llamamos la atencion de los que tienen poco capital y quieran [illegible] á comprar pues en todo esto [illegible] f...

POR EL MISMO

IMPORTANTE REMATE

En San Martin

A 50 cdras de la estacion Rivadavia

Y 6 DE LA FAMOSA CHACRA

DE

Santa Maria

58 1|2—Varas cuadradas de 150 por 150—58 1|2

En 1 ó 2 lotes

COMO SE QUIERA

CAMPO TODO SEMBRADO

SUPERIOR

La mejor parte del campo conocido

Por chacras de Marful

SE VENDERA

En nuestra casa San Martin 118

El viérnes 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde rematarémos al contado y á la mas alta postura esta importante chacra, de campo inmejorable todo alambrado y á poca distancia de la estacion Rivadavia.

Este campo es la cabecera y la parte mas elevada del campo que hace pocos se vendió por cuenta de los Sres. Lamas y Ca.

Linda esta chacra por el Norte con Da. Maria Reyes, por el Sud con don Luciano Lopez y doña Sebastiana y Gregoria R. [illegible], por el Este con don Santos Sicara, y por el Oeste con don Juan Malcolm. Creemos escusado hacer recomendacion sobre este campo, pues es muy conocida su situacion y el porvenir que tiene.

Por planos y mas pormenores á nuestro escritorio San Martin 118.

Los que se interesen en la adquisicion de esta chacra, deben pasar á verla antes del dia del remate. f18

Wehely, Giménez y Ca.

Judicial

Tres casas—Calle de Victoria esquina Santiago del Estero.

[illegible]

POR EL MISMO

NOTABLE REMATE

EN CASA DE LOS Sres.

XIMENEZ HERMANOS

POTOSI 129

El Juéves 27,

Viérnes 28 de Febrero

y Sábado 1 de Marzo

A plazos de 5, 6 y 7 meses

Venta en lotes fuertes

El Juéves 27, Viérnes 28 y Sábado 1° de Marzo, venderemos á los plazos indicados y al mejor precio, un brillante surtido de artículos para—

TIENDAS, MERCERIAS, ROPERIAS Y MAYORISTAS.

Cuyo pormenor es en parte como sigue:

Surtido general de artículos franceses, alemanes é ingleses, recientemente introducidos por los últimos paquetes—

Surtido completo de—

Paños,

Casimires,

Ropa hecha,

Confecciones,

Géneros vestidos,

Bordados de todas clases,

Algodones,

Artículos de fantasía.

Siendo el detalle sumamente largo, lo omitimos, haciendo presente á nuestros favorecedores que dispuesta la casa vendedora á presentar el mejor surtido, recomendamos la asistencia á este Remate, seguros de comprar con toda liberalidad. f19

ANTONIO ZUNINI

Calle San Martin n. 16

El Juéves 20 del corriente, de un nuevo surtido de muebles, como ser—ricos roperos de jacarandá todos tallados con luna francesa, id de caoba, cómodas escritorios diferentes clases mesas del centro, juegos de sala, una magnífica caja de fierro, lavatorios diferentes, bibliotecas, mesas de noche, cómodas, 10 docs sillas diferentes, 2 pianos nuevos, mesas de comedor, alfombras, sofaes, confidentes, relojes, cuadros, 2 juegos de sala, aparadores de caoba, id de nogal, lámparas, coronas de todas clases, 2 ricos billares, y otros muebles que estarán á la vista.

En seguida, por liquidacion de una casa—10 docs. camisas bordadas, [illegible] de crochet, uno 20 albums para retratos de todos tamaños, 12 anteojos de teatro, 1 caja cubiertos, 20 carteras con útiles, 8 ponchos de seda, [illegible] 15 resmas papel de carta, varios adornos de mucho mérito, 20 cajas vino Jerez muy viejo, relojes, cadenas, [illegible] con brillantes y muchos otros artículos que estarán á la vista f18

POR EL MISMO

Calle San Martin No 16.

El sábado 22 de Febrero á la hora de costumbre al mejor precio y al contado se venderán los siguientes artículos

Muebles—Roperos diferentes, juegos de sala diferentes, [illegible]

POR EL MISMO

Calle San Martin núm. 16.

[illegible] alhajas y artículos de fantasía, [illegible]

Peralta Ramos y Fiorini

JUDICIAL

¡¡Tasacion muy baja!!

De la casa calle Venezuela num. 456, Perteneciente a la testamentaria de D. Modesto Aranz y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel.

[illegible]

Por mas informes á nuestro escritorio Florida núm. 6. e21

POR EL MISMO

PRIMER REMATE

DE

TIENDA

Y

MERCERIA

Al Contado

EN NUESTRA CASA, FLORIDA N, 6

El dia Lúnes 3 de Marzo, tendrá lugar en nuestra casa de Remate y Comisiones, el primer remate de objetos de tienda y merceria, y continuaremos todos los demás dias Lúnes á las 12 del dia.

Despues el detalle.

POR EL MISMO

De muebles

[illegible]

MARTINIANO HONORINO

De artículos de almacen

En la calle de la Defensa num. 177

El Juéves 20 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura un surtido general de comestibles y bebidas.

Al mismo tiempo—300 cjs fideos [illegible] clase superior. f18

[illegible] cjs bacalao, [illegible] 150 cjs fideos [illegible] 25 id azúcar de Pernambuco quebrada [illegible] 30 bolsas arroz de la India

Calderon y Sumblad

JUDICIAL

Del establecimiento de campo situado en el deslinde los partidos Navarro y Mercedes perteneciente á la testamentaria del Sr Torel.

El viérnes 28 del próximo mes de Febrero á la 1 en punto de la tarde se ha de vender en público remate dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. don Miguel García Fernandez el establecimiento de campo antes designado perteneciente á la testamentaria del Sr. Torel, con 3,650 varas de frente por 8,528 de fondo por un costado y 8,650 varas por otro, lindero con los señores Marcó del Pont, Isaac Soler, Benites de Merlo, Calisto Calderon, Unzué é hijos, Dallan y Lescano. Con una casa de azotea con 8 habitaciones, tirantes y alfajías de urunday, un gran galpon con pesebreras, dos piezas mas cocheras, potrero y quinta.

Varios útiles indispensables en un establecimiento de campo, cuyo detalle escusamos por su mucha estension y que se hará conocer en el momento del remate

8 puestos para ovejas, siendo las poblaciones de unos de material y otros techos de paja.

Tasado el todo en pesos 882,550 mlc.

El campo es de primera calidad para vacas y ovejas, las poblaciones se encuentran en muy buen estado y la situacion es de lo mejor, á 4 leguas del pueblo de Mercedes, la tasacion es baja, debiendo empezar la venta por sus 2|3 partes que son;

ps. 555,033 mlc

A las 9 1|2 de la mañana hora que llega el tren á Mercedes habrá carruajes en la estacion para conducir á los interesados al mismo establecimiento. Por mas informes ocurrir al escritorio Perú 87. e25

Pablo Escalante

De noche

En el salon de su nueva casa calle San Martin núm. 154 frente al Banco Hipotecario—Remate de actualidad—Artículos de fantasía—Regalos para Carnaval.

El Juéves 20 del corriente á las 7 1|2 de la noche venderemos al mejor precio, dinero de contado, gran cantidad de objetos de lujo propios para regalos, adornos para Carnaval é infinidad de objetos de gusto cuyo detalle por su estension suprimimos.

Pomos para Carnaval venderemos gran cantidad. f14

JUAN MANUEL DIAZ

[illegible]

A las 5 de la tarde del domingo 23 de Marzo, en el hotel de los Sres. Iruretа y Barri, la donde estará la bandera—Chivilcoy, Febrero 16 de 1873. f18

JULIAN BENITES

Remate particular

De un terreno en el gran pueblo de San Andres de Giles

El Domingo 23 de Febrero, á la mas alta postura y dinero de contado, [illegible] la bandera, [illegible] siguientes:

Lote núm. 1—20 varas de frente al N por 40 de fondo al S.

Id id 2—20 id id N. 40 id S.

Id id 3—10 id id N. 100 id S.

Títulos, de lo mejor que se conoce. Por mas pormenores al martillero, Perú 102 (altos) f.6

Juan Amenabar y Ca.

JUDICIAL

DE UNA CASA

Calle de Europa n. 855 entre S. José y Lorea

EL JUEVES 20 DEL CORRIENTE

A LAS 2 EN PUNTO DE LA TARDE

Y por órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil,

Dr. D. Luis Beláustegui.

Venderemos al contado, la mencionada casa, perteneciente al concurso de D. José de la Serna, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 135,988 y 45 c.

La propiedad se compone de 13 varas 40 centímos de frente al Sud, por 20 de fondo, 4 piezas de material y 1 de madera recien construida, cocina, letrina, pozo de balde, los pisos y techos embaldosados, en el frente tiene 3 hermosas ventanas de reja á la calle, todo bien edificado.

Se previene que no se tomará oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasacion.

Por mas pormenores á nuestro escritorio, Victoria 108, y para ver las tasaciones, á la Escribanía del Sr. Fernandez Recoba Nueva. f2

CLAVEL, SALAS y Ca.

De tienda, al contado

En su casa calle Victoria núm. 35.

El viérnes 21 del corriente á las 12 en punto daremos principio á la venta de un completo surtido de efectos cuyo pormenor en parte es como sigue:

[illegible] f18

HIDALGO Y TORRES

N. 5,488

De la hermosa casa moderna, elegante y lujosa, calle de Entre-Rios (boulevard) n. 206, entre Chile é Independencia

26 vs. 50 cent. por 76 y 50 1|4 de fondo con un martillo á su favor de 100 varas cuadradas, 6 hermosas piezas de material, madera dura, cielos rasos de yeso, puertas persianas, pisos de madera dura, columnas en la sala con chapiteles dorados, empapelado, [illegible] con piedra de Genova, sobre piso de marmol negro y blanco, cochera, caballeriza, cocina y demas comodidades, á 2 cuadras del tramway de los señores Mendez, á 1/2 cuadra de la calle Independencia.

El frente es precioso [illegible] edificio en cal, preparado para altos.

[illegible]

N. 5,485

¡Notabilísimo remate!

Frente á la hermosa quinta del Sr. D. Leonardo Pereyra

¡De 42,825 vs. cuadradas!

¡Divididas en 30 lindos lotes!

Calle de Rivadavia entre Flores y Caballito, dando frente a la calle Real

Todo el terreno alto!

Tramway á la puerta

Próximo a las 2 estaciones

No se ha vendido hasta hoy nada mejor

Y sobre todo tasaciones bajísimas

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Diego Gonzalez.

Perteneciente a la testamentaria de D. Catalina Larramendi de Echagüe.

En los planos [illegible]

El total asciende a la suma de $ 3.621,885 mlc.

El Domingo 2 de Marzo a las 12 en punto

[illegible]

Por planos y mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 75

POR EL MISMO

No 5487

JUDICIAL

Gran casa con hermoso edificio alto y bajo, con frente á las tres calles—Pavon, Entre-Rios y Garay.

Con fte. á la linda plaza 25 de Noviembre Con 25 vs. 50 cts. de fte. por 78 y 50 cts. fdo.

Con tramway á un costado

Tasado el todo en ps 252,480 mlc.

2|3 partes 154,040 ps.

Valor real, mas de 300,000 ps mlc.

Dos cuerpos de edificio

De órden del Sr. Juez Federal Dr. D. Manuel Zavaleta

¡¡Fijarse bien!! ¡¡Gran comodidad!!

Ir a inspeccionarla

El domingo 2 de Marzo á las 2 de la tarde se procederá á vender [illegible]

[illegible]

POR EL MISMO

No 5,486

De la hermosa casa moderna, elegante y lujosa calle de Entre Rios, boulevard No. 206, entre Chile é Independencia.

10 vs de frente por 60 de fondo con un martillo de 100 varas cuadradas

[illegible]

A dos cuadras del tramway de los Sres Mendez

A media del de la calle de Independencia.

El frente es precioso, con gran verja de piedra, edificio en cal, preparado para altos

Estatuas en toda la casa

Tasada muy baja en ps. 494,920 2|3 partes 330,000 ps—Valor de esto ps 600,000 mlc.

El domingo 2 de Marzo á las 4 1|2 en punto de la tarde se procederá á vender dicha propiedad.

[illegible]

Galup y Vivot

JUDICIAL

Calle Tucuman n. 391

Entre las de Cochabamba y Garay

13 vs. y 50 cents. fte. por 32 y 50 cents' fdo.

[illegible]

Para mas informes, ocurrir al rematador calle Cangallo n 51 [illegible] f4

Gregorio J. Casal y Ca.

El Miércoles 19 del corriente

A las seis de la tarde

De un hermoso terreno central

CALLE DE LAS PIEDRAS NÚMERO 371

Entre Cochabamba y Garay

TERRENO MUY ALTO

A TODO PRECIO

Por órden terminante de su dueño por liquidacion de herederos, venderemos infaliblemente á todo precio y dinero de contado, el terreno arriba mencionado constante de 8 y 3|4 varas de frente por 70 de fondo entre dos magníficos edificios, donde estará la bandera de remate.

Recomienda á las señoras interesadas la mas puntual asistencia á la hora indicada, pues la venta se efectuará á todo precio.

Los títulos se pueden ver en el escritorio Bolivar 20 1|2 f18

POR EL MISMO

A los almaceneros

Del almacen de loza, cristales, comestibles, bebidas, ferretería, etc. etc. Calle de Venezuela esquina de Salta.

Por liquidacion final

El Viérnes 21 del corrte á las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, se rematarán las existencias de dicha casa, que no se detallan por su mucha estension.

No falten á comprar barato

f18

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle de Lorea entre las de San Juan y Cochabamba, compuesto de 17 varas de frente al Este, por 72 de fondo al Oeste, denunciado por D. José Flores como de propiedad Municipal, para que en el término de 30 dias de la fecha, se presenten al Juzgado de SS. y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Buenos Aires. Febrero 4 de 1873—Manuel Llaines Oliver,—Escribano Secretario. f5v5m

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique [illegible] Buenos Aires, Febrero 17 de 1873—[illegible] Perú 12.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber [illegible] á D. Sebastian José Perez, que dentro del término de 30 dias [illegible] desde la publicacion del presente, [illegible] Síndico Provisorio nombrado, [illegible] los justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, al mismo tiempo se previene que con arreglo á lo que determina el art. 1567 del mismo Código [illegible] Buenos Aires, Febrero 12 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 139.

Almoneda pública—Por disposicion del señor Juez [illegible] una casita de madera [illegible] situada en el partido de San Justo de la Matanza, [illegible] del Sud, cuartel 5° [illegible] propiedad de don José Tagliano, [illegible]—Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1873—[illegible], escribano secretario. f13 v28

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se llame por edictos y término de 30 dias en dos diarios, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Gregorio Pañolo, á fin de que en el término indicado, comparezcan á deducir las acciones por dependencia de la testamentaria del mismo [illegible] por la Secretaría á cargo del que suscribe [illegible] de herederos ó en el de acreedores, apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 3 de 1873—Leandro García f11 v11m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Bravo ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contando desde la fecha del presente comparezcan ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento, firma Defensa 74, Enero 15 de 1873—Bartolomé Martin. e30 v3f

El señor Juez de primera instancia en lo civil, Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Presbítero Don Manuel Marote, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su juzgado y por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere por derecho—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1872.—Alejandro Miñones. f5v8m

Por mandato del Sr. de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria, se cita á todos los que ya como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Mariana Rodriguez y su esposo Manuel Escobar, de Pascuala, Angela y Celedonia Escobar, de Domingo Legizamondo y de Romualdo Legizamondo, [illegible] para que ocurran á deducir sus respectivas acciones, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 17 de 1873—Enrique Alcobendas, Esc. Secretario, Bolivar 18. e21 v21f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. [illegible], para que en el término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan por el juzgado de su SS. á intermedio del secretario que suscribe calle de la Defensa n. 73, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Enero 21 de 1873—Manuel Lacasa e24 v21f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Antonio Lloronto, ya sean como herederos acreedores, para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del Secretario del que firma (Defensa 74, á estar á derecho en los autos testamentarios de aquel á incidente promovido por D. Ramon Rodriguez sobre cobro de pesos—Buenos Aires, Enero 23 de 1873. Felix Sagasta—Escribano Secretario. e25v24f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se cite por el término de 30 dias, á todos los que como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Francisca Rodriguez, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus derechos en forma ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1872—Alejandro Miñones. e25 v24f

De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores, se crean con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Vicente Viozzi á fin de que comparezcan por su Juzgado y por el medio del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hay lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1873—Pardo. e25v24f

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Lorenzo Jasmin, ya sean en carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de [illegible] comparezcan por ante dicho Juzgado [illegible] á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Octubre [illegible] de 1872—Manuel A. Victorica, Escribano. e21 v11f

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, [illegible] Secretario. e21 v11f

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz don Cruz Martin se hace saber [illegible] arroyo Carabelas [illegible]—Desiderio Chaufuen, escribano público. f11 v2lab

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno [illegible]—Desiderio Chaufuen f13 v2fa

Por el presente se cita llama y emplaza al vecino de este partido don Francisco Perdiz á fin de que se presente en este juzgado dentro del término de 15 dias á contar de la fecha [illegible] Febrero 1° de 1872—Angel M. Rodriguez f14 v2a

Por disposicion del señor Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á los acreedores de don Juan Aria presenten al Síndico don F. Nordenhols dentro del término de 15 dias sus títulos justificativos de sus respectivos créditos conforme lo dispone el inciso 6° del art. 1549 del Código de Comercio, debiendo abstenerse todas las personas de hacer pagos ni entrega de efectos al fallido bajo la pena de inciso 1° del art. 1517. Haciéndose saber á aquellos que tengan efectos en su poder [illegible] del mismo, hagan manifestacion de ellos por escrito al Sr. Juez Comisario D. Cándido Galvan con arreglo al inciso 3° del art citado—Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1873. [illegible] Blanco f11v26

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Severo Araujo, [illegible] á contar de la publicacion del presente, comparezcan [illegible] á deducir los derechos [illegible] bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero [illegible] de 1873—Alejandro Miñones

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Honorio Martel se cita, llama y emplaza á D. Norberto Pereyra y á los herederos de D. Felipe Castro á efecto de que comparezcan dentro de seis dias á espedirse respecto de la mensura que acaban de hacer practicar los herederos de Da. [illegible] Rodriguez de Alcoba en el campo [illegible] situado en el partido General Las Heras por el agrimensor público D. José María de las Carreras, bajo apercibimiento de que si así no lo verifican, se aprobará dicha operacion [illegible] Buenos Aires, Febrero 11 de 1873—Manuel M. Terry, Perú 139.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Honorio Martell, se cita, llama y emplaza á todos los herederos de la testamentaria de don [illegible] á fin de que comparezcan ante el Juzgado de SS. y despacho del escribano que suscribe calle de la Defensa núm. 74, el dia [illegible] del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar un comparendo verbal que ha sido decretado en dichos autos—Buenos Aires, Febrero 13 de 1873—Bartolomé Martin

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por cualquier causa, se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Nicolás Lopez y doña Francisca Barraza para que dentro de dicho término comparezcan ante su juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 21 de 1873—Federico Maciel escribano público.

Por disposicion del señor juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Diego Gonzalez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren, ya sean acreedores ó herederos, con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Margarita Vallet de Duverges, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por su juzgado y oficina del infrascripto (Defensa 74) á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—Tomás Mota, escribano secretario. f16 v16m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Casimiro Escudero y Da. Trinidad Paez, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias, contados desde la fecha, comparezcan ante S.S. y por la Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Enero 30 de 1873—Faustino Miñones. e31v31f

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra se hace saber por medio del presente á Doña Evelvina Mosqueira de Molina, [illegible] la testamentaria de Da. [illegible] por la suma de 9,500 pesos [illegible] hecho por la referida señora, con los albaceas arriba mencionados, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se dará sin mas trámites por desistida de la oferta que hizo y quedará la testamentaría en ejercicio de todas sus acciones y derechos.—A lo que el Sr. Juez proveyó lo siguiente:—«Buenos Aires Setiembre 25 de 1872, Intímese como se pide—Barra»—Buenos Aires, Enero 20 de 1873—Joaquin Reynoso. e23v23f

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Luis Beláustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D Pedro Rolleri para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha, comparezcan ante su señoría por conducto del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones—Buenos Aires, Enero 21 de 1873.—Faustino Miñones. e23v23f

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Luisa Romero, á fin de que durante dicho término comparezcan á su Juzgado á deducir sus acciones en forma—Buenos Aires, Enero 31 de 1873—Gregorio Ruiz—Escribano Secretario f5 v1m

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Dña Isabel Villamayor ya sea como acreedor ó heredero para que en el término de treinta dias de la fecha se presenten ante el juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones bajo apercibimiento, de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires, Enero 20 de 1873—Manuel Llaines Oliver, escribano secretario.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Esquinaya, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Enero 22 de 1873—Manuel Llaines Oliver, escribano secretario

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á los acreedores del concurso formado á D. Francisco Zorza, que dentro del término de 40 dias á contar desde la fecha, deben presentar al Síndico Provisorio nombrado D. Jorge Payró los justificativos de sus créditos respectivos, con arreglo á lo que determina el art. 1,549, previniéndose que con arreglo á lo que dispone el art. 1,567, no se hagan pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena de no ser exonerados de las obligaciones [illegible] Al mismo tiempo se hace saber á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Eduardo Amadeo, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1873.—Manuel M. Terry—Perú 139

Por disposicion de D. Ramon Idoyaga, Juez Comisario del concurso de D. Nicolás Tiscornia, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 18 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de procederse al nombramiento de Síndico definitivo, previniéndose que dicha reunion será presidida por el Juez Comisario, y tendrá lugar el dia y hora indicados. Buenos Aires, Febrero 12 de 1873—Joaquin Lujó.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Jorge Echeverria, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Ventura Fredes y de Da Tomasa Freder, á fin de que durante dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del Escribano que suscribe con los justificativos de sus respectivos créditos—Buenos Aires, Febrero 6 de 1873—Gregorio Ruiz escribano público, Defensa 74.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Marcos G. Balcarce y Rocamora, á fin de que dentro del término de 30 dias comparezcan ante su juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 15 de 1873—Celedonio Gallardo f19 v19m

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel García Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Luis Ponce Aroz y de doña Juana Peralta, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan por ante S.S. y por la oficina del que suscribe á estar á derecho en dichos autos testamentarios, bajo apercibimiento en que de no hacerlo así les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Febrero 1873—Julian Byron, secretario, Defensa núm. 74. f11 v11m

AÑO 1873

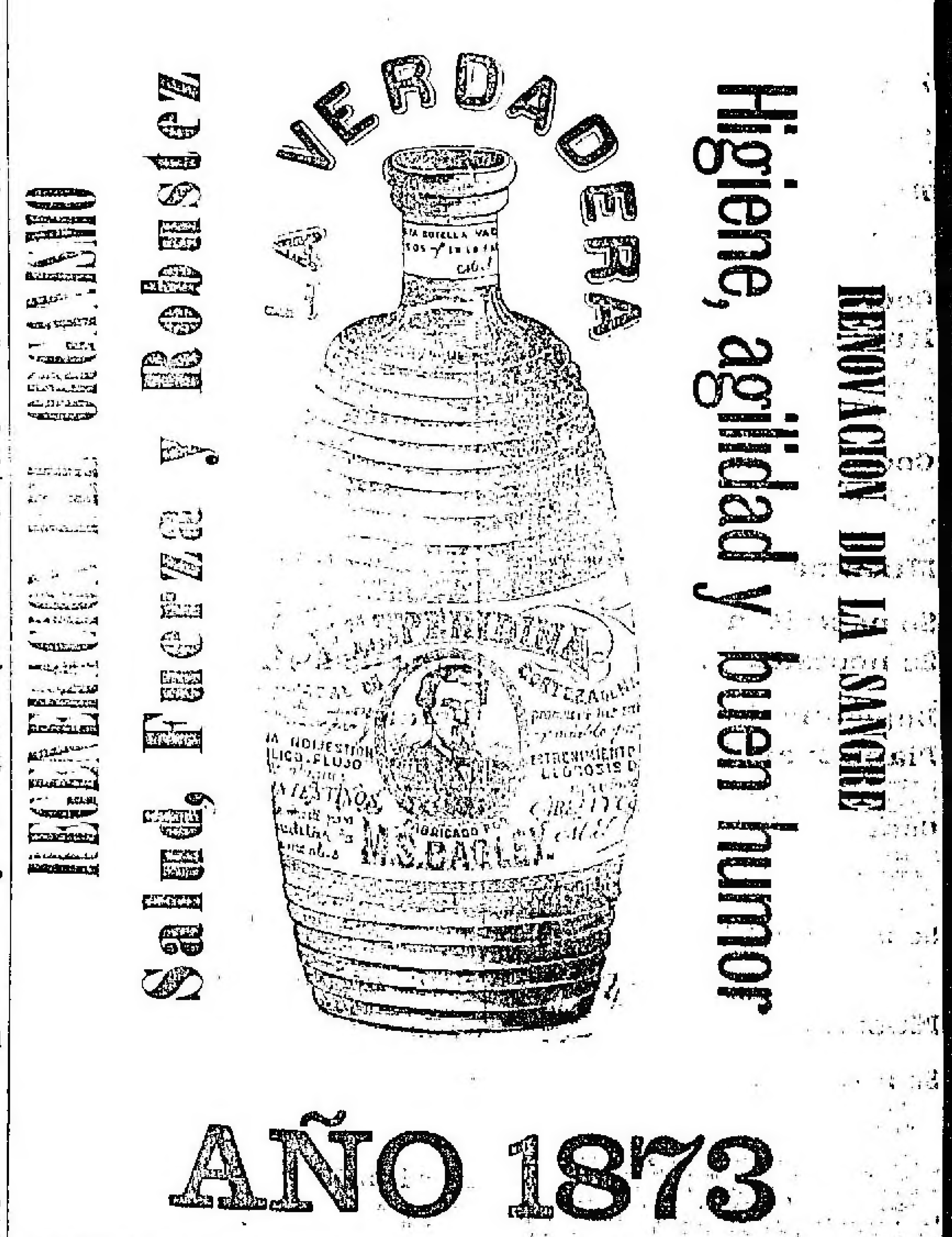

AÑO 1873

CALERA ARGENTINA DE LA VICTORIA

CAL VIVA

CAL APAGADA

CAL A LOS PROPIETARIOS

CAL A LOS MAESTROS DE OBRAS

CAL A LOS CURTIDORES

CAL A LOS PUEBLOS DE CAMPANA

Hay para vender en la agencia de RUBIO y FOLEY, calle de Reconquista núms. 81 y 83. p. m. x 4a.